

T
1343

 XOXIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO

133731

133731



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones

Título

**LA ACTUACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO
MEXICANO CONTRA UNA COMUNIDAD SINIESTRADA**
Impostura, escamoteo y simulación
(Aportes contra la eficacia de una gran maniobra)

Tesis que para optar al grado de
Maestro en Psicología Social de Grupos e Instituciones
presenta

Simón Pablo Sandoval Rubio

Director de Tesis: Mtro. Gabriel Araujo Paullada

México - 2011

Índice

Dedicatorias	7,9
Reconocimientos	11
Introducción	13
Capítulo 1	
1.1 La antesala de las explosiones de 1984 (Las circunstancias que cocinaron la catástrofe)	23
1.2 La catástrofe (El relato de las explosiones del 19 de noviembre de 1984)	26
1.3 El sentido de las declaraciones oficiales ante las demandas de reubicación de PEMEX (La estrategia de la impostura)	29
• 1.3.1 La propiedad de la tierra en el discurso oficial (La resistencia como creadora de identidad y comunidad)	29
• 1.3.2 Los compromisos que aplazan la eclosión de la verdad (Posibles razones de la posible extrañeza)	36
Capítulo 2	
2.1 La antesala de las explosiones de 1990 (Las circunstancias que permitieron la repetición de la catástrofe)	45
2.2 La segunda catástrofe (El relato de las explosiones del 23 de noviembre de 1990)	49
2.3 Control inicial de daños (La estrategia del escamoteo)	52
• 2.3.1 La solidaridad adulterada (Razones de la solidaridad)	52
• 2.3.2 “Los accidentes y la administración de los muertos” (La aclaración de las responsabilidades)	59
Capítulo 3	
3.1 La antesala de las explosiones de 1996 (Las circunstancias que permitieron la tercera explosión)	71
3.2 La tercera catástrofe (El relato de las explosiones del 11 de noviembre de 1996)	75
3.3 El regreso a San Juan Ixhuatepec (La estrategia cosmética)	79
• 3.3.1 Introducción indolora del asistencialismo (El sentido del equipamiento urbano venido de las explosiones e incendios)	79
Cuestiones metodológicas	92
Conclusiones	97
Bibliografía	105
Anexo 1	111
Anexo 2	157

Resumen de la Tesis
**LA ACTUACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO MEXICANO
CONTRA UNA COMUNIDAD SINIESTRADA**
Impostura, escamoteo y simulación
(Aportes contra la eficacia de una gran maniobra)

Tesis de Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones
U.A.M. Xochimilco 2011

Presentada por Simón Pablo Sandoval Rubio

Detección y estudio de estrategias que el Estado Mexicano ha adelantado para evitar la reubicación de la Terminal Satélite Norte perteneciente a la empresa pública Petróleos Mexicanos, por sus siglas PEMEX, ubicada en la colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. En esta planta almacenadora de hidrocarburos han ocurrido tres explosiones e incendios en los años 1984, 1990 y 1996, durante los cuales han muerto al menos, dos mil ochocientos nueve personas. Se busca conocer y comprender los sentidos de las maniobras que el gobierno mexicano y sus instituciones han puesto en marcha para debilitar las fuerzas instituyentes de la comunidad sanjuaniquense, que han demandado desde la primera catástrofe la reubicación de PEMEX, sin conseguirlo hasta la fecha. El conjunto de estas estrategias determina la valoración social que se construye sobre las explosiones e incendios.

A la memoria de María Luisa Rubio Montaña, mi madre.
A su inmenso e inextinguible amor, generoso y solidario siempre.

A la memoria de Carlos José Rodríguez Ajenjo, primer director de esta tesis.
A su disposición para dirigir este escrito.
A sus aportes que esclarecieron con ternura los entresijos de este ensayo.

Reconocimientos

A Simón Sandoval Gallardo, mi padre. A su amor y apoyo absolutos.

A Arturo, Mónica y Jorge, mis hermanos. A su presencia, siempre afectiva.

A las personas y organizaciones de San Juan Ixhuatepec por acoger a un fueřeño con la calidez de su disposición y la virtud de sus historias. A su lucha por la vida y dignificación de sus espacios,

Rosa Moreno Ponce, Amulfo Martínez Marín, María de los Ángeles Flores Hernández, Jorge Ortega Lagos, José Margarito Flores Hernández, Bulmaro Flores Hernández, Aurelio Flores Hernández, María Esther Flores Hernández, Jorge Ortiz Badillo, Justina Hernández Flores, Domingo Hernández Flores, Noemí Flores Jardines, Hermilia Flores Jardines, Nancy Ortega Flores, Jonathan Ortega Flores, Alfredo Flores Martínez, Alfredo Flores Cordero, Reyna Hernández López, Petra Flores, Benita Jardines Hernández, Gregoria Artiaga Quczada, Filiberto Ortega Lagos, Sra. Mora, Sra. Justina y Esposo, Sr. Francisco, Lázaro Bastida González, Imelda Melgarejo Orduña, Urbano Rivera, Heriberto Soriano, Unión Popular Ixhuatepec, Radio Interferencia.

A María Isabel Mazo Duarte, a su afectiva y dedicada solidaridad en la realización de esta tesis.

A quienes con disposición, saber y crítica leyeron la presente tesis, Silvia Radosh Corkidi, Lidia Fernández Rivas y Margarita Baz y Téllez.

A Gabriel Araujo Paullada, director de esta tesis. A su generosa adopción de una tesis en orfandad. A su pensante, despejada y dedicada asesoría.

A MANERA DE INTRODUCCIÓN (Tras los velos de la construcción del objeto de investigación)

Los siguientes planteamientos aproximan a los lectores a la red de motivos que se entretejieron para concretar los propósitos de esta investigación, perfilan algunas estrategias que el Estado ha implementado para mantener las instalaciones de Petróleos Mexicanos en San Juan Ixhuatepec¹ y que serán desarrolladas en capítulos posteriores, y precisan la finalidad del presente ensayo y el contenido de cada uno de sus capítulos.

La escritura de estos planteamientos se apoya, en general, en concepciones que sobre la implicación desarrolló René Lourau. No se trata de un análisis implicacional derivado de un diario de campo o extra - texto, sino de un acercamiento, procurado desde los bordes, a elementos identificados en el entramado que definió los objetivos de esta tesis.

Esta aproximación no pretende desentrañar el proceso de construcción de un “gran texto”, no lo es; sino servirle a los lectores elementos que los contextualice y deslice a la lectura de la presente investigación. No es un asomo a todas las fuerzas, trámites o procesos comprometidos, es una invitación a raspar tangencialmente algunos componentes que se entretejieron para darle apariencia lógica a los objetivos de esta investigación.

La pregunta que guía el acomodo de las letras es la siguiente:

¿Qué elementos construyeron los propósitos de la investigación?

Se puede decir que los propósitos de esta investigación, son el resultado de construcciones que se levantaron al calor de la tensión entre una primera experiencia, la tesis de licenciatura, y un nuevo proyecto de investigación, el de la maestría. Esta tensión se traduce en el deseo de trascender la investigación de licenciatura, otorgándole a la de la maestría un carácter instituyente. La formación de la maestría, contribuyó transversalmente a distender la problemática, aclarando el sentido de la misma.

El origen de esta investigación se remonta a la realizada en la licenciatura². Fue precisamente en el momento de elección del tema de aquella tesis (en 1996), cuando se presenta, en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, la última explosión de las tres³ que ha padecido San Juan Ixhuatepec, en las que por lo menos han muerto 2809 personas. Sanjuanico, como también lo llaman sus pobladores, se ubica en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en los márgenes de siete gaseras y la Terminal Satélite Norte (en la que se han originado los tres siniestros), perteneciente a PEMEX, las cuales proporcionan más del 40% del suministro de gas domiciliario al Distrito Federal.

¹ En lengua náhuatl “Cerro de las hojas de elote”, nombre derivado de los vocablos “izuatl” que significa *hoja de maíz verde*, “Tepetln” que expresa *cerro* y “c” que quiere decir *en*.

² Cursada en la UAM- Xochimilco (1993- 1997).

³ La primera el 19 de noviembre de 1984, la segunda el 23 de noviembre de 1990 y la tercera el 11 de noviembre de 1996.

Conmovidos⁴ por un siniestro que sacudía por tercera vez al Cerro de las Hojas de Elote, y movidos por los hilos de la indignación propia e institucionalizada de los alumnos de la UAM - Xochimilco, nos dirigimos en aquel año al Deportivo 18 Marzo (ubicado en la avenida Insurgentes Norte, en las inmediaciones de la estación del metro Indios Verdes, el más cercano a San Juan Ixhuatepec), acondicionado para albergar a los damnificados de la tercera explosión. Ahí se fundaron (¿se fundieron?) nuestras implicaciones con el objeto de estudio, al recorrer participativamente el albergue nos fuimos comprometiendo: era notoria su improvisación organizativa, la catástrofe sorprendía nuevamente a las instancias de gobierno. “No aprenden”, decía un brigadista internacional perteneciente a “Los Topos”, agrupación reconocida mundialmente por sus participaciones en el rescate de personas atrapadas bajo los escombros que quedan después de los temblores. Cada uno de los actores (Ejército, Scouts, Protección Civil, Delegación Política del Distrito Federal Gustavo A. Madero) intentaba, a su modo, ordenar el tránsito por el albergue, sus espacios, horarios, las camas, las donaciones en especie. Cada modo se quería imponer, como si se arrebataran entre sí el prometido reconocimiento al heroísmo que vendría al finalizar la emergencia.

El Ejército y sus armas, dos caras mostraban: la solidaria y la vigilancia intimidatoria. La presencia del Estado anticipaba su actuación frente al desastre: la zanahoria y el garrote.

La gente, las víctimas, los damnificados, presa de la desorganización, recibían indicaciones contradictorias, eran censados, se les asignaba un número. El trato no era cercano, humano, el que requeriría quien se encuentra en crisis por un evento que le recordaba las explosiones de 1984 y 1990 y que le ponía de presente su vulnerabilidad y finitud borradas en lo cotidiano. Eran tratados con urgencia, no recibían información precisa, algunos fueron separados de sus familias, llevados por la improvisación a diferentes albergues o espacios.

Estos factores en apariencia casuales, impedían la organización comunitaria o social que preparara a los damnificados para encarar la defensa de sus tierras, la exigencia de la reparación de los daños sufridos y el castigo a los culpables. Las armas exhibidas y el favorecimiento de las rebatingas por el control del albergue tenían la marca de la contraorganización.

Nuestra mirada crítica hecha en la UAM-Xochimilco, el lugar de supuestos investigadores con el encargo institucional de transformar la realidad a investigar y la sospecha universitaria frente a las acciones del Estado (el cuestionamiento al sistema económico, político y social imperante en el país), convirtió nuestra mirada crítica en hipercrítica, omitimos el reconocimiento a la solidaridad que existió por encima de nuestra mirada.

Las visitas al albergue y el análisis derivado de esa experiencia, bañaron de emoción nuestras implicaciones. Desde este lugar intrincado se realizaron las primeras preguntas:

¿Por qué soportan todo esto?

¿Por qué no se van de Sanjuanico?

⁴ La investigación de la licenciatura fue realizada por Alejandra Carrión Velázquez, Verónica Fabiola Páez Foyo y Simón Pablo Sandoval Rubio.

Nuestras preguntas representaban la voz social, “*el prejuicio del que no sabe*”, dicen los sanjuaniquenses y sentencian: “*la gente piensa que somos masoquistas*”⁵.

Con esas primeras implicaciones colgadas al hombro, nos dirigimos a la comunidad preguntándonos por su decisión inquebrantable de no dejar Sanjuanico. Desde nuestra posición, el sanjuaniquense era un sujeto sandío. Desde la incredulidad vuelta reclamo, venido de una voz “Piagetiana” escrita en el documento fundador de la UAM-Xochimilco “(....) *Conocer un objeto (....), no es solamente mirarlo y hacer de él un mapa mental. Conocer es modificar, transformar el objeto y entender el proceso de su transformación*”⁶, construimos la pregunta que guió la investigación:

¿Por qué a pesar del riesgo inminente, los sanjuaniquenses se resisten a dejar la zona?

Nuestro acercamiento a la comunidad fue a través de una familia extensa, nativa de San Juan Ixhuatepec, compuesta por cincuenta miembros⁷, de Unión Popular Ixhuatepec y del Consejo de Participación Ciudadana⁸.

El centro de nuestra atención fue la familia extensa y la aproximación etnográfica. Las entrevistas se realizaban al tenor del intercambio implícito, durante nuestra participación en los quehaceres domésticos, el festejo y el juego. Este acercamiento, más que obnubilar nuestra mirada, nos abrió las puertas hacia las significaciones de su arraigo, apuntaladas en la familia; nos facilitó acercarnos al sentido del cumplimiento de sus costumbres, como afirmación periódica de la existencia del grupo; nos permitió entender sus espacios como trincheras de odio, amor, intercambio y seguridad mutua que le otorgaban sentido al riesgo corrido.

Realizamos algunas entrevistas a profundidad a los integrantes de Unión Popular Ixhuatepec (UPI) y del Consejo de Participación Ciudadana, con el propósito de conocer sus demandas hacia PEMEX y gaseras y los avatares en su consecución.

Ambas organizaciones nacieron bajo la sombra de la primera catástrofe (1984), como movimientos reactivos a la coyuntura del riesgo. Se fundan demandando la reubicación de PEMEX y gaseras.

⁵ Entrevista realizada a Sra. María de los Ángeles y familia el 22 de febrero de 1997.

⁶ “Documento Xochimilco”, Universidad Autónoma Metropolitana, en Rahman, Graciela, “Las apuestas pedagógicas”, en Elichiry, Nora, *Pedagogía Universitaria*, Buenos Aires, Argentina. Nueva Visión, 1992, p. 7.

⁷ Esta familia se encontraba viviendo, en 1984, en el llamado “Cinturón de seguridad”, a escasos metros de PEMEX.

⁸ Además de estas organizaciones, existen en San Juan Ixhuatepec las siguientes:

- Consejo de Participación Ciudadana de Lomas Ixhuatepec.
- Consejo de Participación Ciudadana de atrás del Tequiquil.
- Comisión Iglesia de San Juan Bautista.
- Locatarios Mercado Municipal de San Juan Ixhuatepec.
- Grupo Ixhuatepec A.C.
- Grupo Cultural “La bola”.
- Radio Interferencia.
- Guardias de la Nación, grupo San Juan Ixhuatepec.
- Sociedad de Padres de Familia, Escuela Primaria “A. Gómez”.
- Comisionado Ejidal.

Esta demanda ha sido procurada con bloqueos a PEMEX y gaseras, con mítines y marchas que han sido reprimidas, con la denuncia pública de los riesgos que representan estas empresas. Su lucha ha sido fragosa con duración de 26 años. A la fecha las gaseras y PEMEX no se han reubicado. Las organizaciones entrevistadas sostienen que esa demanda no la han abandonado, pero aclaran: *“Si las gaseras y PEMEX no se van, tienen que generar un beneficio para la comunidad”*.

Su proyecto fundante se institucionalizó, en apariencia, bajo la introducción indolora de asistencialismo y dolorosa de la represión, organizándose para gestionar y administrar el beneficio.

La tesis de licenciatura nos permitió resignificar la resistencia que han opuesto los sanjuaniquenses para reubicarse en otra población, colonia o ciudad. También nos acercó a los objetivos de las acciones de las organizaciones de San Juan Ixhuatepec, su lucha por la reubicación de PEMEX y su reorientación hacia la administración del beneficio. Este segundo aspecto fue abordado de manera muy general porque sólo mostró el aparente fracaso del proyecto fundante de esas organizaciones, sin penetrar en las razones de ello. Con el propósito de profundizar en los aspectos que han impedido la reubicación de la Terminal Satélite Norte, presenté mi solicitud para participar en el proceso de selección de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones.

EL ANTEPROYECTO (Antesala a la Maestría)

El fracaso del proyecto fundante del Consejo de Participación Ciudadana y de Unión Popular Ixhuatepec, introdujo en el que aquí escribe una suerte de pendiente con la comunidad de Sanjuanico. En el trasfondo, la maestría apareció como la oportunidad de saldar aquello que se trabó en la imposibilidad, por los alcances de la investigación de licenciatura.

El anteproyecto de investigación presentado como requisito de ingreso a la Maestría y aceptado por ésta, encarna el deseo incumplido como motivación a una nueva experiencia de investigación. Su escritura se acompañó de la insatisfacción sentida.

El nuevo sanjuaniquense que acompañó los trazos del anteproyecto, estaba derrotado y sin capacidad de respuesta. Recobrar el carácter instituyente de estas organizaciones, su proyecto fundante, fue el objetivo que ocupó la nueva apuesta.

He aquí el compromiso de mi implicación con una lucha justa que parece disolverse a través de los canales de la conformidad ante la percepción creada de los beneficios secundarios, por su desconcierto frente a las exigencias de una lucha que se perfilaba prolongada en el tiempo y por su impotencia incubada en el alcance de los resultados que iban obteniendo:

Devolver a las organizaciones de San Juan Ixhuatepec a su proyecto fundante.

EL PROYECTO (Deseo cumplido)

Inicié un proceso de autoconvencimiento a través de las primeras reflexiones en la Maestría, intentando argumentarme la factibilidad del proyecto presentado ya como alumno de posgrado. Busqué argumentos teóricos para fundamentar mi apuesta. Debati con los conceptos de utopía, intervención, alcances de la psicología social, tratando de escabullirme de los nudos de la imposibilidad, zambulléndome en el sentido del ejercicio profesional.

De lo anterior se desprendió una suerte de confrontación unilateral, promovida por la insatisfacción sentida frente al fracaso e institucionalización del proyecto de las organizaciones de Sanjuanico. Me preguntaba por su dignidad perdida, sin que ellos la estuvieran buscando, en el proyecto de investigación planteaba: “¿*Qué hacer para recuperar la indignación y llegar a la dignidad?*” También me preguntaba por lo que no me estaban “dando” las organizaciones: “¿*Qué no me están dando las organizaciones de San Juan Ixhuatepec, que despiertan en mí sentimientos de desagrado, de insatisfacción, de falta, incluso de rabia? No me están dando simetría, me dan asimetría y no me gusta*”⁹. Esas eran las motivaciones que determinaron el objetivo general del proyecto:

Acompañar a la organización Unión Popular Ixhuatepec en un proceso de reflexión sobre sí misma que incida y contribuya a la creación de nuevos sentidos. Iniciar y propiciar un proceso de reconstrucción.

Derrotaba omnímodamente a la imposibilidad, con la premonición sobreimplicada de unas organizaciones devueltas a su proyecto fundante. Ya en el campo de la acción, fue inminente la disolución del presagio.

El objetivo no encontraba lugar en el campo de la acción, a saber, por dos razones:

⁹ En el comentario a mi proyecto de investigación Silvia Radosh apuntaba:

Si bien planteas la necesidad de investigar tu implicación, se ve que estás un tanto lejos de ello, o la andas bordeando. De entrada buscas un país más digno. Tus interrogantes son una buena guía para explorar tu implicación: “¿Qué no me están **dando** las organizaciones de S.J.I., que despiertan en mí sentimientos de desagrado, de insatisfacción, de falta, incluso de rabia?”. Yo me pregunto ¿Porqué habrían de **dartte** lo que tú quieres? ¿Qué te dan, para que tú insistas, te intereses, te apasionen? Más adelante desarrollas la pérdida de la capacidad de indignación; cómo despertar la dignidad en ellos, cómo hacer para volverlos a despertar, pues “lo durmieron”, los callaron con los “beneficios secundarios”. Primero me parece que hay que tomar en cuenta que este es un “estilo gubernamental”, no sólo con ellos. Y segundo, a ti te parece “que puedes establecer relaciones menos asimétricas, o hasta simétricas con el Estado; ¿por qué te lo parece?, si pudieran, ¿no lo harían?. ¿Con qué se les podría conquistar (¿habría que conquistarlos?), para que renuncien a esos beneficios y opten por la dignidad?, y tú sólo con tu intervención, ¿lo lograrías? Dices **no me dan** simetría, ó **me dan** asimetría, y eso no me gusta. No te gusta todo el sistema que predomina en el país. Porqué está tan personalizado el **no me dan**? ¿Alguna institución en México, **te la daría**?, o el problema es el sistema estatal? Podríamos levantar esa demanda tuya a través de una investigación en una comunidad que **no lo desea**?, que no lo demanda y que desconfía.

El objetivo general y los objetivos particulares me parecen pertinentes; ya sería un buen logro el demostrar cómo en éste caso, el asistencialismo contribuyó, para institucionalizar el silencio, y cómo lograron aplastar las fuerzas instituyentes, sobomándolas. De ahí a que logres despertar su dignidad, puede ser un tanto omnipotente; pues la pelea parece ser con todo el sistema. La gran interrogante es ¿se puede cambiar una comunidad, contra una ideología y actos prevaletentes hacia la no protesta? ¿Está ahí el camino y el campo de lucha? Desde luego es importante, empezar por denunciar los hechos.

1. Porque las organizaciones no demandaban la intervención.
2. Porque no es de la omnipotencia individual, sino de los procesos colectivos de donde emergen finalmente los movimientos instituyentes.

La obviedad, ahora visible, tomaba su lugar en la construcción del objeto investigación. Corridos algunos velos tendidos por la implicación, quedaba al desnudo que los anhelos individuales son necesarios pero no suficientes para transformar las realidades sociales. Para aspirar a abolir las relaciones de dominación se requiere una fuerza social organizada y consciente de su condición de opresión.

Los sanjuaniquenses no han logrado la reubicación de gaseras y PEMEX, los intereses que enfrentan son transnacionales. Ellos han construido trincheras de resistencia local, desde las que intentan organizadamente disminuir los riesgos de otra explosión (integran comisiones con apoyo de Protección Civil para verificar la seguridad de la Terminal Satélite Norte), y canalizar los beneficios que generan las empresas en beneficio de la comunidad. La modificación de su proyecto fundante posibilitó formas de resistencia negociadoras, menos heroicas y radicales. A lo que aspiran, creo, es a que esa resistencia les procure los recursos necesarios para ser, si no iguales, al menos semejantes a los demás.

El proyecto de investigación, entregado como alumno de la Maestría, asumía como hipótesis que el sanjuaniquense se parecía mucho a este sujeto planteado por María Inés García; “ (...) sujetos profundamente pasivos, infantilizados sin capacidad de respuesta. Este sujeto pasivo, sin voz ni reflejos reactivos se caracteriza por su estatismo, su inmovilidad. Esto ha provocado la emergencia de una nueva subjetividad en occidente (...) subjetividad profundamente melancólica (...) que no puede reconocer lo que ha perdido (...) ya no luchan por el amor, ya no reaccionan ante el dominio, ya no resisten ante el poder.....se dejan vivir sin conciencia.”¹⁰

Sin embargo he variado mi postura: el sujeto que encuentro no está muerto ni desahuciado; tiene sus estrategias de resistencia, y aunque no se pregunta críticamente sobre su quehacer social, ni concede importancia a una reflexión grupal sistemática no es fatalmente pasivo, ni ha perdido sus reflejos de respuesta y capacidad de movimiento.

No considero válido, en el discurso, arrojar a esta comunidad al basurero de la historia. Es cierto que no encuentro una dignidad excelsa y el sujeto que se escabulle ante nuestra búsqueda se muestra a primera vista con su cerviz doblada por el sometimiento. No es válido amputar de un tajo, su facultad de negatividad permanente y crear algo, allí donde no existe. El tiempo de las transformaciones no se mide en el instante de una bienintencionada intervención. El deseo de una comunidad para crear historia no se consume bajo los efectos de las catástrofes de una explosión y la subsecuente dosis de asistencialismo inoculada. Dice un sanjuaniquense:

“ (...) Pues casi desde que nació el grupo, que es alrededor de cuatro años, se ha estado trabajando cada semana, y la finalidad de...de hacer esa actividad con los niños es difundir, eh..., ampliar su cultura (...) o sea en eso se enfoca prácticamente lo que

¹⁰ García, María Inés, *La desaparición del sujeto institucional*, Política y Cultura, primavera, número 004, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, Distrito Federal, México, 1995, p. 192.

estamos haciendo con el proyecto, con el grupo cultural, porque, pues hemos trabajado digamos cme- debate con los niños, con jóvenes (...).”¹¹

La modificación de los propósitos del presente ensayo, registrados en el siguiente apartado, es el resultado del reconocimiento de dos factores: la imposibilidad de la primera apuesta y la necesidad, que desde mi lugar veo inaplazable, de construir las condiciones requeridas para que los sanjuaniquenses logren, en algún momento, la reubicación de la Terminal Satélite Norte. Paso, quizá como las organizaciones de San Juan Ixhuatepec, de una propuesta radical inviable que buscaba el retorno de la Unión Popular Ixhuatepec a su proyecto fundante, a otra viable que indaga y estudia las respuestas del Estado ante los siniestros que este mismo provoca en la comunidad, y cuyo estudio desde mi visión, puede contribuir a develar el sentido de su funcionamiento y proveer información útil a las fuerzas instituyentes del Cerro de las Hojas de Elote y a otras poblaciones que se encuentran próximas a instalaciones de Petróleos Mexicanos.

PROPÓSITOS DEL DOCUMENTO (Al final del camino andado)

*“No hay un mal eterno en la naturaleza humana.
No hay nada que no pueda ser cambiado
por la acción social consciente e intencionada,
provista de información y apoyada por la legitimidad.”*

Manuel Castells
La Era de la Información

En consecuencia, reformulo el alcance de la investigación en los siguientes términos:

Este ensayo busca escribirse como herramienta para los habitantes del Cerro de las Hojas, pretende ser de utilidad en la construcción de las condiciones locales que posibiliten la reubicación de gaseras y PEMEX. Procurará contribuir a la resistencia de los sanjuaniquenses organizados, intentando poner al descubierto las estrategias que el Estado ha puesto en marcha para neutralizar las fuerzas instituyentes de Sanjuanico, y de las que posiblemente no son tan conscientes sus habitantes. Con palabras de Isabel Piper, se entresaca la aspiración del presente trabajo:

“Estudiar el poder implica referirse a sus estrategias, que son el conjunto de medios establecidos, para hacer funcionar o para mantener un dispositivo de poder.”¹²

Las estrategias se diseñan, aplican y reajustan, su presencia en el campo de las relaciones de poder busca doblegar la voluntad de su antagonista. Su diseño está lleno de intenciones que se juegan en un tablero en el que se encuentran los contendientes. En Sanjuanico, el Estado tiene la ventaja del que tira primero, cuenta con instrumentos que

¹¹ Entrevista realizada a dos representantes de Radio Interferencia de San Juan Ixhuatepec el 5 de marzo de 2000.

¹² Piper, Isabel, “Introducción teórica: Reflexiones sobre violencia y poder”. en Castillo, María; Piper, Isabel (eds.), *Voces y Ecos de la Violencia*, Santiago, Chile, CESOC, 1998, p. 43.

le dan delantera en el despliegue de sus estrategias. Los sanjuaniquenses organizados van atrás, con resultados que ellos consideran pequeños frente a la reubicación de la Terminal Satélite Norte, y que a primera vista parecen derivados de las explosiones e incendios y no de la lucha que han emprendido, en sus palabras:

“Si hablamos de logros han sido muy mínimos, en el sentido de que no hemos tenido respuesta por parte del gobierno, porque ahí están las gaseras y está PEMEX, pero quizás si hablamos de manera de organización a la gente, de hacer conciencia de la gente, creo que ahí sí hemos avanzado muchísimo. La gente sí está muy consciente de la situación que se vive, del riesgo, está ya preparada para en un momento dado exigir si hubiera un riesgo mayor, está consciente de que vivimos en riesgo.

Costó mucho trabajo hacer conciencia en la gente, de que se organizara, de que estuviera muy atenta y muy alerta.

Quizá si quisiéramos rescatar como un logro lo que pasó el 11 de noviembre de 1996, es que antes, en la planta Satélite Norte había una capacidad de almacenamiento de más de 90 millones de litros de gasolina, diesel y petróleo, que es lo que manejan ahí. Con lo que sucedió del accidente se redujo al 50% la capacidad, esto quiere decir que ahora sólo tienen para almacenar 45 millones de litros.

Si se puede ver eso como un logro, eso sería un logro, pequeño, pero al fin logro, porque se redujo la cantidad de riesgo, que en un momento ahí está, pero no deja de representar un riesgo.”¹³

¿Acaso sería de utilidad para los sanjuaniquenses organizados, poner en evidencia las estrategias que el Estado ha adelantado para no reubicar la Terminal Satélite Norte?

Al rastrear las estrategias del Estado en el campo de su aplicación, al detectarlas y perfilar su estudio, se denuncian los hechos y se puede derivar información de utilidad que llegado el momento puede contribuir a que los sanjuaniquenses pongan un pie adelante en la contienda. Es un intento imperativo por vincular la labor investigativa a los propósitos de los sanjuaniquenses organizados, porque son ellos los que han sido víctimas inocentes de las explosiones e incendios provocados por la negligencia criminal del Estado. Es un ensayo con fines prácticos, que procede con parcialidad, comprometiéndose con una causa popular, en este caso, con la reubicación de la Terminal Satélite Norte. Sostiene Martín – Baró y concuerdo con él:

“Nuestra reflexión debe abocar a la praxis. Un pensamiento que no sea capaz de operar sobre la realidad es un pensamiento vano. Y no están nuestros pueblos para pensamientos vanos ni para florilegios de elocuencia.”¹⁴

La pregunta que se procura responder es:

¿Cómo ha podido el Estado, aún después de tres explosiones e incendios, mantener la Terminal Satélite Norte en San Juan Ixhuatepec?

Los supuestos de los que se parte son:

¹³ Entrevista realizada a representantes de UPI y del Comité representante de la comunidad de San Juan Ixhuatepec el 4 de abril de 1997.

¹⁴ Martín – Baró, Ignacio, *Psicología de la liberación*, Madrid, España, Trotta, 1998, p. 159.

1. Para evitar la reubicación de PEMEX, el Estado diseña y aplica estrategias que minimizan los costos económicos y políticos del gobierno en turno e impiden la protesta social organizada.
2. Las estrategias son diversas y dinámicas y hacen parte de un engranaje diseñado ad hoc en relación a la resistencia de los sanjuaniquenses organizados y a la medida de los intereses económicos y políticos en juego. Este mecanismo lo aceitan prácticas que utiliza el Estado con las fuerzas, nacionales o locales, que amenazan su estabilidad o se oponen a la implementación de sus políticas o directrices.

El ensayo se compone de tres capítulos, del método empleado y las conclusiones. Cada capítulo se inicia con la exposición de las condiciones económicas y de la industria petrolera que posibilitaron cada una de las catástrofes y con los relatos de las tres explosiones, contruidos con los testimonios recogidos en el trabajo de campo. las narraciones escritas por otros autores y los testimonios publicados por el periódico La Jornada. Ambos apartados, procuran contextualizar al lector y ubicarlo en la escena de las explosiones e incendios ocurridos en San Juan Ixhuatepec. Cada capítulo desarrolla estos apartados para una de las explosiones, de modo que en el capítulo uno se encuentran los que corresponden a las explosiones de 1984, en el capítulo dos los que incumben al siniestro de 1990 y en el capítulo tres los concernientes a la catástrofe de 1996.

Al término de este avance, se perfila el estudio de las estrategias, que a mi modo de ver, ha adelantado el Estado para evitar la reubicación de la Terminal Satélite Norte. En el capítulo uno se abordan dos estrategias que hacen referencia a cventos previos a las explosiones. La primera se aproxima a los intereses que el Estado tiene al declararse fundador de San Juan Ixhuatepec. En ella se precisa quién es el legítimo dueño de las tierras de Sanjuanico, se esbozan los efectos sociales de la disputa por esta tierra y se dilucidan las consecuencias que ha traído a la identidad de los sanjuaniquenses la defensa de sus propiedades. En la segunda estrategia se analizan los compromisos que el Estado ha asumido para reubicar la Terminal Satélite Norte y la manera en que ha logrado su incumplimiento. En esta se incluye, el análisis de las razones por las que las personas no sostienen su atención al progreso de los hechos suscitados después de las explosiones, perfilándose al final la razón, a manera de hipótesis, por la que no fue apoyada socialmente la demanda de reubicación de PEMEX realizada por los sanjuaniquenses organizados. Estas estrategias se agrupan con el título: *El sentido de las declaraciones oficiales ante las demandas de reubicación de PEMEX (La estrategia de la impostura)*.

En el capítulo dos también se abordan dos estrategias, esta vez las aplicadas por el Estado durante la emergencia. En la primera se estudia la solidaridad social desplegada durante la emergencia y el modo en que el Estado se apropió de las cualidades de esta solidaridad para adulterarla o institucionalizarla. En la segunda se aclara de quién es la responsabilidad de las explosiones e incendios ocurridos en San Juan Ixhuatepec y la manera en que el Estado, durante la emergencia, logra victimarse como un agredido más de los siniestros para evadir esa responsabilidad. A esta segunda estrategia, se incluye el análisis de la administración del número de muertos, que el Estado realiza como refuerzo en la búsqueda de impunidad. A estas estrategias se les asocia con el título: *Control inicial de daños (La estrategia del escamoteo)*.

El capítulo tres se ocupa del estudio del equipamiento urbano construido en San Juan Ixhuatepec después de declarado el control sobre las explosiones e incendios y del retorno de la población a sus domicilios. Se especifican las características del origen, administración y destino de los recursos económicos aplicados en la infraestructura construida, y se ubica su origen como una medida resultante de la presión ejercida por los sanjuaniquenses y sus aliados sociales para que el estado reubicara la Terminal Satélite Norte. Al término de estas especificaciones se analizan las razones por la que se define como asistencialista esta reconstrucción, y se evidencia y analiza el sentido de las obras construidas en el Cerro de las Hojas de Elote. A esta estrategia se añade una descripción crítica de las condiciones sobre las que se llevó a cabo la reparación de los daños sufridos por los sanjuaniquenses. A esta estrategia se le titula: *El regreso a San Juan Ixhuatepec (La estrategia cosmética)*.

Capítulo 1

1.1. LA ANTESALA DE LAS EXPLOSIONES DE 1984

(Las circunstancias que cocinaron la catástrofe)

*“Las condiciones económicas del país nos impondrán,
en el corto plazo, grandes sacrificios.”*

Miguel de la Madrid

En la década de los ochenta se profundizó la desigualdad en México. La conjugación de factores diversos originaron una crisis de la que se saldría parcialmente hasta 1990. El presidente José López Portillo (1976 - 1982) heredó a su correligionario Miguel de la Madrid (1982 - 1988) la crisis económica de 1982. La bonanza económica del último sexenio de los años setenta se desplomó dramáticamente en el contexto de la disminución mundial de los precios del petróleo. La sobreoferta petrolera mundial y la liberación de los precios que regulaban la industria petrolera en Estados Unidos, originó una crisis económica de alcances globales.

La crisis de la década de los ochenta y la manera en que el gobierno mexicano la enfrentó, crearon las condiciones para que se reformara la política económica y se impusiera el modelo neoliberal. El contexto económico y político de 1984 (año de la primera explosión) se inscribe en el inicio de un proceso irreversible: la desaparición gradual del estado - nación y de su componente básico, el estado de bienestar. Luis Aboites resume así las características del nuevo modelo económico:

“Reducir el gasto público y afianzar la actividad de la empresa privada eran dos de los argumentos de esta nueva postura que renegaba de las propuestas de Keynes y del Estado de Bienestar. El lugar de Keynes lo ocupaban ahora economistas que consideraban que los males de la economía residían, al final de cuentas en el gasto público excesivo.”¹⁵

Las condiciones económicas internacionales de Estados Unidos, del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para apoyar a los países en crisis, se formularon en armonía al nuevo paradigma económico. Los compromisos contraídos por México, al recurrir al crédito externo, con su vecino del norte y con los organismos financieros internacionales, le implicaron la disminución significativa del gasto social. Una anécdota de la formalización de estos pactos:

“Cuentan que en 1982, cuando el secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog, hijo, va a Washington en busca de auxilio, lo recibe Paul Volcker, presidente del Banco de la Reserva Federal y quien, durante todo el tiempo, lo escucha sentado, echado para atrás y con los pies cruzados encima del escritorio. De esas y otras conversaciones que siguieron con el secretario del Tesoro, Donald Reagan, se obtiene un crédito por mil millones de dólares con tasas de interés muy altas y a cambio de vender petróleo a

¹⁵ Aboites, Luis, “El último tramo, 1929 - 2000”, en Escalante, Pablo, y otros, *Nueva historia mínima de México*, Distrito Federal, México, El Colegio de México, 2009, p. 292.

precios más bajos que los del mercado. El interés llegó a representar más de 30 por ciento del préstamo y el barril de crudo se vendió a 27.40 dólares cuando se cotizaba en 32. El secretario del Tesoro comentó que cuando informó al presidente Ronald Reagan de ese acuerdo, éste le dijo: "Tú eres un duro de corazón hijo de la chingada", y le respondió: "No señor presidente, solamente quiero dar al contribuyente estadounidense el mismo tipo de servicio que le di a los accionistas de Merrill Lynch" (Donald Reagan, antes de ser secretario del Tesoro, había sido presidente de la correduría Merrill Lynch).¹⁶

Si para los tecnócratas el fracaso de la economía había radicado en el subsidio público de las necesidades sociales, la nueva fórmula debía privatizar bienes y servicios para liberar al Estado de esas cargas económicas. El nuevo orden mundial, estableció entre sus directrices que las comunidades, las familias y las personas debían hacerse cargo cada vez más de financiar los servicios de educación, salud, seguridad y vivienda. Campos de acción social que antes eran de exclusividad para el Estado, gradualmente se han ido entregando para su administración al capital privado. En México, se han rematado y entregado más de mil¹⁷ empresas públicas.

Petróleos Mexicanos, empresa naciente con el decreto de nacionalización de la industria petrolera, publicado el 18 de marzo de 1938 por el presidente Lázaro Cárdenas, no ha estado al margen de los efectos trágicos de estas políticas económicas. Como resultado de la crisis de 1982 y de las políticas privatizadoras, esta empresa fue colocada, a principios de los ochenta, en el inicio de por lo menos dos procesos íntimamente relacionados: privatización y dilapidación sin reinversión. A partir de esta década disminuyó la exploración de nuevos yacimientos, se hicieron a un lado la refinación y la industria petroquímica y se redujeron los gastos en mantenimiento y seguridad. PEMEX justifica así sus políticas en la disminución del gasto:

*"La situación del mercado internacional llevó a PEMEX a cambiar sus políticas de producción a partir de 1983. La administración de la empresa aplicó planes más restrictivos y cautelosos con el fin de lograr ahorros y hacer más eficiente su desempeño."*¹⁸

En el marco de estos "planes restrictivos y cautelosos", disminuyó el presupuesto dirigido a la seguridad de las instalaciones de la empresa y de sus trabajadores. En el documento "Petróleos Mexicanos, evaluación y perspectivas", se asegura que "los gastos de mantenimiento, de representar el 1% del valor activo fijo en 1980, se redujeron a 0.5% en 1982"¹⁹. En el mismo documento también se sostiene que la cifra que PEMEX dirige a resguardar la integridad física de su personal "no es ni siquiera perceptible"²⁰. Estos recortes presupuestales aumentaron la vulnerabilidad del ya de por sí riesgoso sector energético.

¹⁶ Kraft, Joseph, "The Mexican Rescue", en López, Andrés, *La gran tentación. El petróleo de México*, México, Grijalbo, 2008, p. 89 – 90.

¹⁷ López, Andrés, *La gran tentación. El petróleo de México*, México, Grijalbo, 2008, p. 90.

¹⁸ Álvarez, Joel, *Crónica del petróleo en México. De 1863 a nuestros días*, México, PEMEX, 2006, p. 137.

¹⁹ Ortega, Fernando, *La seguridad. capítulo secundario en Pemex*, Proceso, 422, 3 de diciembre de 1984, p. 26.

²⁰ *Ibid.*, p. 26.

Es fácil deducir que el poco interés en la seguridad y mantenimiento de la industria petrolera, fue una de los factores que originó las explosiones de 1984 en San Juan Ixhuatepec. Ya lo advertía en 1983, el líder de los petroleros, Salvador Barragán Camacho, ante el Director de PEMEX y el Presidente de la República:

“Nos hacemos pedazos para remendar con puros parches las instalaciones de nuestra industria, que en cualquier momento pueden volar a costa de la vida de los técnicos y de los obreros”²¹.

Las condiciones estaban dadas, las advertencias hechas, solo había que esperar al infortunio.

²¹ Ibid., p. 26.

1.2. LA CATÁSTROFE

(El relato de las explosiones del 19 de noviembre de 1984)

*“Esto nos pasa sólo a los pobres,
a los que ya se nos acabaron las lágrimas
y que ya no sabemos ni qué esperar ahora que hasta la miseria se nos acabó.”*

Margarita Escalante
(Sobreviviente de las explosiones de 1984)
La Jornada, 21 de noviembre de 1984

Este relato está hecho de diversas voces, unas padecieron las explosiones y otras informaron de ellas. Lo que sigue es una reconstrucción levantada con los testimonios recogidos en el trabajo de campo realizado en San Juan Ixhuatepec, con el relato escrito por Carlos Monsiváis en su libro *Entrada Libre*²², y con testimonios publicados en el periódico La Jornada el 21 de noviembre de 1984.

Relatan los nativos de esta comunidad que tres meses antes de las explosiones del 19 de noviembre se había encendido una bodega de madera, otros habitantes aseguran que solo fueron unas cajas y unas tablas. Nunca fueron alertados ni informados del origen de ese incendio ocurrido en las instalaciones de PEMEX.

Lo ocurrido el 22 de agosto de 1984 no fue la única advertencia. Algunos residentes de Sanjuanico afirman que en los días previos a las explosiones, el olor a gas era más penetrante que el habitual, de hecho narran que el zumbido del gas al salir, producía un ruido similar al de los jets.

El infortunio advirtió de su llegada. Los habitantes de Sanjuanico lo habían avisado. Nadie escuchó con responsabilidad y cundió la desgracia.

El 19 de noviembre de 1984 los habitantes de San Juan Ixhuatepec fueron sorprendidos estruendosamente. A las 5:40 horas de la madrugada los cuerpos de muchos fueron muertos, aniquilados en sus profundos sueños; y los de otros, los que sí despertaron, se encontraban sin rumbo, huyendo de los brazos amenazadores del fuego. Los alcanzados ardían en llamas, sus lamentos eran destino para el resto. Ante lo que parecía inminente, algunos desafiaron su ventura, corrían como podían, en pijamas, calzoncillos o absolutamente desnudos hacia la calle Benito Juárez, única salida de Sanjuanico. La Sra. María de los Ángeles recuerda el momento del estruendo:

“La primera explosión de 1984 empezó a las 5:40. A esa hora iba yo por la leche. La lechería se quemó porque hasta allá llegó el fuego y la secretaria que estaba atendiendo a esas horas murió quemada. Vi mucha gente correr, yo me encontraba recargada en un poste cuando todo empezó a moverse, la tierra sonó como si estuviera temblando.”

Es el gas proveniente de las refinerías de Poza Rica, Minatitlán, Coatzacoalcos y Azcapotzalco, que se almacenaba en las instalaciones de PEMEX, en dos esferas, cada

²² Monsiváis, Carlos, *Entrada libre. Crónicas de la sociedad que se organiza*, México, Biblioteca Era, 1987, p.123 -132.

una con capacidad de 15 mil barriles de gas butano, y en 22 tanques “salchicha”, el que se precipitó en llamas dantescas hacia la comunidad. Los depósitos de acero, con sus 12 metros de largo y 2.5 metros de diámetro, y más de 30 toneladas de peso, viajaron en pedazos, con destino de muerte y destrucción, acabando sin encontrar resistencia, con los cuerpos y láminas de asbesto y cartón hechas casa.

La segunda explosión ocurrió a las 5:48 horas. Los que aún estaban se encontraban frente a un escenario aterrador, entre humo, escombros que eran viviendas, cuerpos calcinados, llamas y alaridos de auxilio. Treinta y dos minutos después, la tercera explosión restaba oportunidad a los que seguían respirando, así lo atestigua el Sr. Arnulfo, sobreviviente de la catástrofe:

“Al escuchar la segunda explosión la gente salió sin control y sin rumbo fijo; al inhalar gas sentías que te quemabas por dentro. Los que pudimos salir en el lapso de la primera y segunda explosión tuvimos más oportunidad de salvación. Había gente ardiendo en llamas que me llamaban por mi nombre, desgraciadamente la ropa, el cuerpo, la cara ya estaban tan desfiguradas que me fue imposible reconocerlos. Algunos decidieron lanzarse al río ante una velada esperanza de salvación. Hubo atropellados y aplastados por querer escapar.”

A un ambiente ya de por sí adolorido llegó la cuarta explosión. Eran las 6:24 horas, en cada vuelta de esquina se iluminaban las ruinas y cenizas de los caídos, con la luz incandescente y mortífera, de un hongo de fuego que alcanzó 300 metros de altura.

Las instalaciones de PEMEX cada vez eran menos, ya no había mucho que explotara. Una quinta explosión, menor, llegó a las 7:03 horas. A las 9:00 horas, bajo el alba que descubría el alcance de las explosiones, llegaron los últimos dos estallidos. La Sra. María de los Ángeles lo recuerda así:

“Todo esto era un caos. La avenida estaba llena de gente, todo mundo corría para salvarse. Unos se aventaban al canal. Nosotros nos encontramos como hasta las 4:00, porque por el caos todos salimos. Mi hermano se quedó aquí porque no quería dejar el trailer solo. Yo sali con mi hija en brazos, la envolví en una cobija.”

A las 6:22 horas, entre teas humanas y sobrevivientes aterrorizados, asistieron los primeros cuerpos de bomberos del Distrito Federal. Una esfera que había escapado a las explosiones, amenazaba con estallar. El esfuerzo de los especialistas en incendios se concentraba en evitar una octava explosión, no sólo estaba es sus manos la vida de los sobrevivientes, sino también trabajaban para no perder la propia.

Se inició un apurado desalojo de las colonias aledañas a San Juan Ixhuatepec, los bomberos y socorristas de la Cruz Roja y Verde se enfrentaban a unos habitantes que se resistían a dejar la zona por la rapiña de quienes convierten a cualquier desastre en coyuntura de saqueo. A las 8:00 horas, los helicópteros de la policía y de PEMEX transportan a los heridos graves al Hospital Central Militar, a los hospitales de PEMEX en Azcapotzalco y en Picacho. Se da orden de llevar a los heridos a todos los hospitales de la ciudad.

A las 8:10 horas, el III Batallón de la Policía Militar acordonó la zona y colaboró con la evacuación de los habitantes que aún se encontraban resguardando sus pertenencias.

Inicia la instalación de los albergues. En el Instituto Politécnico Nacional, en el atrio de la Villa de Guadalupe y en la explanada del Metro Indios Verdes se reciben los primeros damnificados. En la carretera México - Pachuca el tráfico se vuelve imposible. El Metro y los autobuses de Ruta 100 transportan gente de la zona de desastre a lugares seguros. Algunos autos particulares prestan sus servicios, apiñándose de sanjuaniquenses.

Los funcionarios del gobierno local y federal inician su arribo a la zona del desastre. A las 8:20 horas, se presenta el general Ramón Mota Sánchez, secretario de Protección y Vialidad. Minutos después, Alfredo del Mazo, gobernador del Estado de México.

A las 10:30 horas, se anuncia que PEMEX tratará de provocar una explosión más para controlar el siniestro. A esa misma hora, el Presidente de la República, Miguel de la Madrid, ordena la puesta en marcha del Plan DN III.

A las 11 horas, el general Mota declara la situación bajo control. A las 11:20, Alejandro Iñigo, de la policía capitalina, confirma que los cuerpos de rescate lograron el dominio del fuego.

Con las declaraciones que informaban del control obtenido sobre las explosiones, se funda en San Juan Ixhuatepec, lo que llamaría María Inés García, una *“farsa de guerra”*:

“Hay momentos en que los ámbitos cotidianos se convierten en espacios estratégicos, en algo parecido a una farsa de guerra, y en ellos los enfrentamientos y las luchas son constantes y aparentemente sin sentido. Sin embargo, si sometemos a análisis esas relaciones cotidianas, la mayoría de las veces connotadas por lo vulgar y lo mezquino, nos damos cuenta que poseen una lógica, responden a una racionalidad.”²³

A partir de las 11 horas del 19 de noviembre de 1984, el Estado y los sanjuaniquenses se constituyen en contendientes, las explosiones los relaciona con el poder del primero y la resistencia de los segundos.

El “todo esta bajo control” es la declaración de la “farsa de guerra” del Estado hacia los sanjuaniquenses. Esta afirmación, hecha desde distintos frentes, intenta neutralizar al contendiente, arrancándole de facto toda razón para actuar. Escribió Carlos Monsiváis en 1996 en el marco de la tercera explosión:

“Antes de que el gobierno de la República se convierta en la Comisión Nacional de Pozos Tapados, situación para la que falta muy poco, sería conveniente que las autoridades se obligasen a evitar el ahogamiento de los niños. De otra manera el “todo está bajo control” se volverá el epitafio de moda. La tragedia se extiende pero “todo está bajo control”. Que ya no se diga “murió por la patria”, pudiéndose proclamar: “todo está bajo control”²⁴.

El cerrojo oficial no soportó el tamaño de la desgracia. Las acciones organizadas y espontáneas, la indignación frente a las pérdidas se filtraron por sus fisuras.

²³ García, María, *Foucault y el poder*, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco, 2005, p. 33.

²⁴ Monsiváis, Carlos, *“Todo está bajo control”*, La Jornada, 13 de noviembre de 1996, p. 1.

1.3. EL SENTIDO DE LAS DECLARACIONES OFICIALES ANTE LAS DEMANDAS DE REUBICACIÓN DE PEMEX (La estrategia de la impostura)

*“Hay muchos intereses económicos.
Es falta de organización.
Si al decreto que hizo Miguel de la Madrid no le hicieron caso,
menos a nosotros.”*

Entrevista con familia de la Sra. María de los Ángeles
6 de abril de 1997

Sucedidas las explosiones e incendios, se presenta y vuelve al escenario la demanda que constituyó a las organizaciones de Sanjuanico en 1984: la reubicación de gaseras y PEMEX. Bardas, consignas y pancartas exigieron al unísono: ¡Fuera PEMEX!, ¡Fuera gaseras!, ¡PEMEX, váyanse a la chingada!, ¡Pueblo, escucha: contra PEMEX es la lucha! A este clamor local se adhirieron algunas voces de la opinión pública, que con visión nacional extendieron la demanda a otras plantas, terminales o refinerías también ubicadas cerca o dentro de conglomeraciones humanas.

El conjunto de estas demandas obligó al Estado a pronunciarse y responder a esta exigencia. Lo que sigue se ocupa de esas respuestas.

1.3.1. La propiedad de la tierra en el discurso oficial (La resistencia como creadora de identidad y comunidad)

*“Las comunidades son como esas caobas gigantes de las selvas del sureste:
crecen con profundas raíces,
acumulan vivencias que van formando tronco y ramas,
y le dan robustez, complejidad y perennidad.”*

Lourdes Arizpe

Con el objetivo de legitimar socialmente su permanencia en Sanjuanico, aún después de las explosiones, el Estado acude a la manipulación de la historia para arrebatar desde el presente el derecho de quien llega primero.

Los priistas, como lo hizo Roberto Madrazo Pintado para ganar el Maratón de Berlín en 2007 levantando las manos en la meta sin haber corrido 15 kilómetros, se declararon fundadores de San Juan Ixhuatepec sin haber estado ahí cuando eso ocurrió: “*Cuando llegamos a la zona (de Sanjuanico) no había población*”²⁵.

¿Quién llegó primero a la tierra conocida ahora con el nombre de San Juan Ixhuatepec?
¿Quiénes son los dueños legítimos de este suelo?

²⁵ Posada, Miriam, *Desde 1990 no hay asentamientos irregulares en San Juanico: Protección Civil de Tlanepantla. El peligro es PEMEX, no nosotros: colonos*, La Jornada, 15 de noviembre de 1996. p. 48.

Responde Don Francisco:

“¡Noombre!, pues le digo que nosotros semos nativos de aquí. Yo me doy cuenta cuando estaba todo la laguna, antes era laguna por eso se le quedó la colonia La Laguna, porque era laguna, había pescados y todo eso, pero entró la Colonia y desapareció eso.”²⁶

Los sanjuaniquenses nativos no son precisos en su historia, no conocen con exactitud los acontecimientos que les dieron pertenencia, se asoman con melancolía al recuerdo de los magueyales, alfalfares, sembradíos de maíz y hornos en los que se cocía tabique. Cuando recuerdan lo que fueron sus tierras, se aseguran de que quede claro para quien escucha que PEMEX no estaba ahí.

Los testimonios orales, aún imprecisos, la historia escrita y los testimonios gráficos son claros: los sanjuaniquenses fundaron su asentamiento cuando aún el chapopotli, encontrado en depósitos superficiales, se utilizaba en el Golfo de México en la elaboración de figuras de arcilla. Pasarían miles de años (mediados del siglo XIX) para que el petróleo adquiriera la importancia industrial y comercial que ahora tiene.

De acuerdo a Ana Rita Valero, quien realizó un análisis detallado de los Códices de Ixhuatepec, fuente primaria del origen de Sanjuanico, San Juan Ixhuatepec fraguó su historia, desde su fundación hasta nuestros tiempos, en la defensa de su tierra. En el norte de la Cuenca de México (en donde actualmente se ubica el municipio de Tlalnepantla de Baz), inició la historia de este pueblo que se tejió con los hilos de su suelo.

San Juan Ixhuatepec nace con su nombre novohispano en el siglo XVI, el 8 de mayo de 1539. Se asegura que hicieron junta los principales y decidieron que se construyera una Ermita, eligiendo por patrón a San Juan Bautista. Los Sanjuaniquenses engrosan su identidad anclándose al mito de la Virgen de Guadalupe:

“(....) la iglesia que está ahí originalmente no existía, ahí había una ermita y era el paso de Juan Diego. Decía la historia que al venir aquí, pasaba a esta ermita a pasar la noche o a descansar un rato para continuar hacia la Basílica, porque este ya era el último paso.”²⁷

Las tierras de Ixhuatepec fueron fundadas por indios llegados de Teotihuacan y del Valle Toluqueño. En 1439 los dueños de esas tierras se modificaron. Después de la derrota de Azcapotzalco (señorío al que pertenecía Ixhuatepec) ante los guerreros Mexicas liderados por Itzcóatl, se redistribuyó la tierra a los vencedores oriundos de Tenochtitlan. Los indios beneficiados heredaron sus tierras a sus descendientes.

Terminada la conquista, el saqueo planeado por los españoles requería tierras para asentarse en la Cuenca de México. En el marco de esa necesidad, en la segunda mitad del siglo XVI, don Diego de Mendoza Austria, gobernador de Tlatelolco, incauta las tierras que en siglo XV habían sido entregadas a guerreros Mexicas. Este

²⁶ Entrevista realizada a Don Francisco integrante de la organización de ejidatarios de San Juan Ixhuatepec el 5 de marzo de 2000.

²⁷ Entrevista realizada a representantes de UPI y del Comité representante de la comunidad de San Juan Ixhuatepec el 4 de abril de 1997.

acontecimiento funda los conflictos por la tierra que hasta la fecha tiene San Juan Ixhuatepec.

De acuerdo con el “*Grupo Ixhuatepec, conjunto de cinco códices compuestos por el Códice Cozcatzin, el Códice Ixhuatepec, el Códice Chavero, el Plano en papel de amate y los Títulos de Santa Isabel Tala*”²⁸, las 55 familias herederas de las tierras despojadas por don Diego de Mendoza, presentan en 1572 ante el Virrey de la Nueva España, don Martín Enriquez, una petición de restitución de tierras. Como presagio de las prácticas represivas que los poderosos emplearían posteriormente en San Juan Ixhuatepec para apropiarse de su suelo, la petición de restitución presentada, incluyó acusaciones por agresiones físicas, uso de la fuerza, tormento, privación de la libertad y destierro.

Aunque los Códices no establecen si la restitución fue concretada, infieren que las tierras en litigio regresaron a sus antiguos dueños.

En 1961, cuando se inicia la construcción de la planta almacenadora y distribuidora de gas, San Juan Ixhuatepec contaba con una historia de por lo menos 422 años. La propiedad que por decreto se asigna PEMEX de este suelo, pretende responsabilizar a los sanjuaniquenses de que las explosiones los hayan alcanzado. Este propósito es claro para ellos:

*“El asunto es que, por ejemplo, decían que PEMEX llegó primero que San Juan. San Juan es un pueblo de la época prehispánica. ¿Cómo puede ser posible eso? El asunto es que ellos dicen que nosotros tenemos la culpa porque nos venimos a vivir cerca de las empresas peligrosas, pero pues fue al revés.”*²⁹

A raíz de la explosión de 1984 y con las ofertas que realizó PEMEX para reubicar a los sobrevivientes de la catástrofe, lo sucedido en el siglo XVI se calcó con otros componentes.

Cuando el Estado se resuelve dueño de esas tierras, declara a los sanjuaniquenses usurpadores de un derecho sobre un suelo que según su modo de distorsionar los hechos históricos, no les pertenece. Al señalarlos como “paracaidistas”, su estrategia apunta a deslegitimar socialmente su derecho histórico sobre la propiedad de esas tierras. Es probable, así lo señalan algunos historiadores, que San Juan Ixhuatepec haya sido poblado también a través de generaciones por personas traídas en movimientos migratorios sucesivos. Su cercanía al Distrito Federal, el mayor proveedor de empleo, lo “sobrepobló” irregularmente hasta alcanzar, en 1984, según el Gobierno del Estado de México, una población estimada de 38, 316 habitantes.

Sanjuanico está poblado por migrantes en busca de empleo, pero también de nativos de las raíces de esa tierra que fue cultivada por sus antepasados y ahora es habitada por sus herederos. Las propuestas de reubicación realizadas por PEMEX, no se detuvieron en la especificidad del origen de los habitantes de San Juan Ixhuatepec. A todos ofreció casas y departamentos en el conjunto habitacional Valle de Anáhuac, ubicado en Ecatepec,

²⁸ Valero, Ana, *Los códices de Ixhuatepec. Un testimonio pictográfico de dos siglos de conflicto agrario*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, 2004, p. 17.

²⁹ Entrevista realizada a dos representantes de Radio Interferencia de San Juan Ixhuatepec el 5 de marzo de 2000.

Estado de México. En general, fueron los migrantes quienes aceptaron su nueva habitación, no eran dueños de las casas en las que residían y su condición de pobreza extrema no dibujaba en el porvenir posibilidades de adquirir vivienda propia. Como sea, la catástrofe les trajo el suelo propio.

“Les conviene a los que rentan, los que tienen una propiedad no les conviene, por ejemplo. en el 84 muchos de los que rentaban les dieron casa, a nosotros también nos ofrecieron, pero cómo iba a firmar si nos daban casa por familia.”³⁰

El trato igualitarista y la asignación parcial de departamentos o casas (no todos los damnificados que estaban dispuestos a reubicarse obtuvieron espacio en los programas de vivienda). debilitó el movimiento organizativo de los sanjuaniquenses porque los reubicados y los que esperaban serlo no participaban de la demanda de reubicación de PEMEX.

En general, las personas que participaron del movimiento demandante de la reubicación eran aquellas que sintieron amenazada la propiedad sobre el suelo que les vio nacer. Al demandar la reubicación de la Terminal Satélite Norte se oponían simultáneamente al despojo de sus propiedades. En 1984, con el apoyo de organizaciones sociales y de alumnos y profesores del Instituto Politécnico Nacional lograron resistir a este embate, aún con una organización incipiente, a través de marchas a Los Pinos y al Zócalo de la Ciudad de México. Cuando los sanjuaniquenses exigen la reubicación de la Terminal Satélite Norte, no solo defienden su derecho a la vida, sino también, la identidad que les ha regalado su tierra.

“Nos querían reubicar, pero nos quieren dar casas muy chiquitas y nuestra casa no estará muy bien pero el terreno es grande y vivimos bien todos juntos. En cambio, si nos cambian, los departamentos son muy chicos, una cocinita, la salita y así no cabríamos. Cuando nos querían reubicar, ayudaron mucho las manifestaciones.”³¹

La identidad de los sanjuaniquenses se ha forjado de la mano de sus luchas por la tierra que habitan, el poder ejercido por el Estado para apropiarse de su suelo ha generado fuerzas locales de resistencia que reivindican su derecho a conservar su techo. Lo anticipaba María Inés García: *“El poder no solo prohíbe, sino también incita, seduce, induce, facilita o dificulta, amplía o limita, vuelve más o menos probable”³²*. Sobre esta tesis, creo, se apoya la identidad construida en nombre de la lucha por la tierra, en palabras de Manuel Castells:

“La construcción social de la identidad siempre tiene lugar en un contexto marcado por las relaciones de poder”³³.

Anclado en esta hipótesis, define identidad:

³⁰ Entrevista realizada a Sra. María de los Ángeles y familia el 6 de abril de 1997.

³¹ Entrevista realizada a Sra. María de los Ángeles y familia el 22 de febrero de 1997.

³² García, María, “Michel Foucault (1926 – 1984). Pensar de otro modo”, en Baca, Laura; Cisneros, Isidro (eds.), *Los intelectuales y los dilemas políticos en el siglo XX*, México, Flaxo Triana, 1997, p. 9.

³³ Castells, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, México, Siglo Veintiuno, 1999, Vol. II, p. 29.

*“Por identidad, en lo referente a los actores sociales, entiendo el proceso de construcción de sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de fuentes de sentido”.*³⁴

El sentido, escribe, *“es la identificación simbólica que realiza un actor social del objetivo de su acción”*³⁵.

Castells distingue la identidad de lo que los sociólogos han llamado roles y conjunto de roles. Para él, los roles organizan las funciones, mientras que las identidades organizan el sentido, siendo por lo tanto *“fuente de sentido más fuerte que los roles debido al proceso de autodefinición e individualización que suponen”*³⁶.

La defensa de sus terrenos y casas se ha impuesto como prioridad a los sanjuaniquenses organizados, su historia los ha diferenciado por la búsqueda del asentamiento propio, regular y seguro. En ese camino han priorizado las raíces que les dan pertenencia. Mientras unos se arrinconan a los cimientos de su casa, como objeto significativo, donde fluye la amenaza, el amor, el odio, el terror, el intercambio, donde se distribuyen en la familia los rendimientos de la angustia; y otros participan en trincheras de obligación social, son orgullosos y luchan contra el olvido de sus muertos, dedicándole mucho tiempo al cuidado de las metáforas de su historia; la mayoría se organiza para manifestarse ante la injusticia, formando vallas humanas para bloquear el paso de las corrientes adversas que han pretendido arrastrar sus domicilios.

Teniendo en cuenta el origen sospechado de la identidad de los sanjuaniquenses: la defensa de sus terrenos y casas, la podemos llamar, de acuerdo a Castells, como *“identidad de resistencia”*. Escribe sobre ella lo siguiente:

*“Identidad de resistencia: Generada por aquellos actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad”.*³⁷

Este tipo de identidad, continua Castells, conduce a la formación de comunidades o comunas, construye formas de resistencia colectiva contra la opresión de otro modo insoportable, por lo general acudiendo a identidades que aparentemente estuvieron bien definidas por la historia (como en los sanjuaniquenses), la geografía, o la biología, facilitando que se expresen como esencia de las fronteras de la resistencia. Ejemplifica con fenómenos como el fundamentalismo religioso, las comunidades territoriales, la autoafirmación nacionalista o aún, el orgullo de autodenigración. Son todas éstas, en sus letras, *“expresiones de la exclusión de los excluidos por los excluidos”*³⁸. En otras palabras, se trata de la construcción de identidades defensivas contra las instituciones dominantes.

La comunidad de San Juan Ixhuatepec ha sido tejida con el hilo de su oposición al despojo de sus hogares. Sus habitantes han encontrado dentro de la madeja de

³⁴ Ibid., p. 28.

³⁵ Ibid., p. 29.

³⁶ Ibid., p. 29.

³⁷ Ibid., p. 30.

³⁸ Ibid., p. 31.

aspiraciones particulares, la punta del hilo que ha cohesionado sus voluntades y les ha dado identidad comunitaria de resistencia. Sus intereses se orientan y fortalecen, escribe Bernard Mishkin, “cuando intereses foráneos alegan derechos sobre tierras que les pertenecen”³⁹.

En la literatura antropológica, en general, cuando se ubica a las comunidades en espacios rurales, se condiciona su categorización a la existencia de familias extensas, como pivotes que garantizan la ayuda recíproca. Mishkin⁴⁰, por ejemplo, sostiene que la comunidad debe estar conformada por varios grupos de familias de este tipo. Agrega que el sentimiento de grupo surge de las relaciones de parentesco ligadas con aquellas relaciones que resultan de la cooperación cotidiana. Por su parte, José Matos⁴¹, afirma que son los grupos de parentesco los que tiene mayores posibilidades de garantizar la ayuda mutua.

En San Juan Ixhuatepec existen familias extensas que se resisten a ser reducidas a familias pequeñas, porque la parentela ampliada les suministra la posibilidad de contar con apoyos diarios y de una red de seguridad mutua que les es imprescindible en la amortiguación cotidiana del riesgo. Sin embargo, su composición comunitaria está hecha también de otros arreglos domésticos. Sanjuanico no es reducible a un conglomerado de relaciones familiares extensas, el barro del que está hecho viene de una arcilla tan prolífica como el origen de sus habitantes.

Advierto que en Sanjuanico, al ser una comunidad tejida con el hilo de su resistencia, la cooperación cotidiana y ayuda mutua, condiciones constitutivas de las comunidades, se presentan de acuerdo al estado que guarde la relación de fuerzas frente a la amenaza de reubicación. Si bien la solidaridad⁴² circula en el campo familiar a través de las puertas abiertas del terreno familiar extenso compartimentado, en el espacio social comunitario se activa en relación al interés general por el resguardo de sus casas y terrenos. Ese interés se generó, en la historia reciente, de manera reactiva, como eclosión de las explosiones de 1984. La solidaridad reactiva e investida de resistencia en los sanjuaniquenses, los amplió del campo familiar al interés comunitario, constituyéndolos en sujetos plurales que actúan conjuntamente en torno al “*nosotros*”⁴³. Sujetos porque son creadores de resistencia, haciéndose cargo de su propia defensa al anclar sus pies en la tierra para no ser vencidos. Alain Touraine lo escribe con acierto:

*“El individuo únicamente llega a ser sujeto, al separarse de sí mismo, oponiéndose a la lógica de dominación social en nombre de una lógica de la libertad, lógica de la libre producción de uno mismo.”*⁴⁴

³⁹ Mishkin, Bernard, “The contemporary Quechua”, en Steward, Julian (comp.), “Handbook of South American Indians”, en Mossbrucker, Harald, *La economía campesina y el concepto “comunidad”, un enfoque crítico*, Lima, Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1990, p. 71.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 70 – 71.

⁴¹ Matos, José, “Comunidades indígenas en el área andina”, en Matos, José (comp.), “Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú”, en Mossbrucker, Harald, *La economía campesina y el concepto “comunidad”, un enfoque crítico*, Lima, Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1990, p. 81.

⁴² Entendida como Durkheim la define: “un hecho social que consiste en el consenso espontáneo de las partes del todo social, una particular conexión entre individuo y sociedad”. De Lucas, Javier, *El concepto de solidaridad*, México, Distribuciones Fontamara, 2008, p. 16.

⁴³ *Ibid.*, p. 14.

⁴⁴ Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 231.

Aunque se puede suponer frágil a una comunidad colgada del hilo de la solidaridad espontánea venida de las explosiones, esta apenas es el transmisor, es la fuente que les provee de identidad de resistencia, sería, retomando a Castells, la identificación simbólica del objetivo de su acción.

El tejido conectivo de San Juan Ixhuatepec trasciende la oposición a la reubicación, pero viene de ella. En su espacio social existen diversos tipos de organización familiar, es un lugar no solo de actividad económica y de asociación humana sino también un lugar en el que se centran los recuerdos, tanto individuales como grupales que representan una acumulación de experiencias comunitarias que vienen del pasado y se extienden a través del tiempo, aunque las personas que realicen la comunidad vayan y vengan siempre. Las explosiones son el hilo constructor de su historia reciente, con experiencias y recuerdos comunes, su historia es leyenda de epopeyas y heroísmo. La gente se identifica con el todo en la defensa de su tierra, excavan y profundizan sus raíces cada vez que resisten y logran mantener sus orígenes en sus casas y terrenos. Son orgullosos de esa resistencia y de sus laureles que los arraiga: los parques, la plaza del pueblo, el centro de salud, el taller de oficios. Es una comunidad que levanta mapas donde su geografía es el centro del mundo, construyen monumentos para profundizar sus raíces y ampliar su orgullo, que aunque insuficiente para garantizar su seguridad, encuentran en él la idealización que les permite, a pesar del riesgo, vivir frente a la Terminal Satélite Norte.

“Vivir en Sanjuanico es una de las mejores cosas que me han pasado, porque hemos vivido aquí muchas situaciones malas y buenas y porque dentro de las malas que son las tragedias que han pasado aquí hemos aprendido a conocer a la gente, ver la solidaridad de ellos y aprender a sobrevivir en situaciones difíciles.”⁴⁵

“Sanjuanico es una de los mejores lugares que en San Juan Ixhuatepec y a pesar de lo que ha pasado me siento muy orgullosa de ser Sanjuaniquense ya que si nos sacan de aquí nos mandarían a otros lados tal vez más pequeños y no estaríamos todos juntos tanto tíos, primos, tías y preferimos estar aquí todos juntos.”⁴⁶

“Es una colonia con gente de muchas tradiciones por eso es importante sentirse parte de la colonia a donde quiera que vayamos tenemos que sentirnos parte de ella para ayudarnos y sentirse orgulloso de ser parte de la colonia en la que vivimos por eso en este momento es un orgullo vivir aquí.”⁴⁷

“Para mí ser Sanjuaniquense es algo más en la comunidad para poder ayudar y de la explosión del 84 mi papá me contó que se le había quemado el trailer y a mi tío esposo de Ma. de los Ángeles se quemó en la espalda por salir de la casa”.⁴⁸

“Bueno en la primera etapa de (la plaza del Pueblo) como te repito, se financió, ha estado financiado con los donativos de vecinos y de gente que ha adquirido bonos de participación ciudadana, que se está manejando bonos de dos, cinco y diez pesos”.⁴⁹

⁴⁵ Entrevista realizada a Justina Hernández el 16 de marzo de 1997.

⁴⁶ Entrevista realizada a Nancy Ortega el 16 de marzo de 1997.

⁴⁷ Entrevista realizada a Hermilja Flores el 16 de marzo de 1997.

⁴⁸ Entrevista realizada a Alfredo Flores el 16 de marzo de 1997.

⁴⁹ Entrevista realizada a dos representantes de Radio Interferencia de San Juan Ixhuatepec el 5 de marzo de 2000.

La comunidad de San Juan Ixhuatepec ha construido su identidad de resistencia en el contexto de las relaciones de poder, sus habitantes prometen morir donde nacieron.

1.3.2. Los compromisos que aplazan la eclosión de la verdad (Posibles razones de la posible extrañeza)

*“De tiempo somos.
Somos sus pies y sus bocas.
Los pies del tiempo caminan en nuestros pies.
A la corta o a la larga, ya se sabe, los vientos del tiempo borrarán las huellas.
¿Travesía de la nada, pasos de nadie?
Las bocas del tiempo cuentan el viaje.”*

Eduardo Galeano
Bocas del tiempo

En el 84, la Secretaría de Gobernación informó que Petróleos Mexicanos “reubicaría todas sus instalaciones de este sitio”⁵⁰, y el entonces Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Francisco Labastida Ochoa, indicó que “las nuevas instalaciones de PEMEX quedarán alejadas de los centros de población y protegidas por cinturones de seguridad”⁵¹. Después de 26 años PEMEX y sus instalaciones siguen en San Juan Ixhuatepec.

Estas promesas fueron realizadas para colocar socialmente al Estado a la altura de la desgracia, queriendo evitar acciones sociales que en lo inmediato pusieran en riesgo sus intereses; la radicalidad de lo ofrecido fue proporcional al tamaño de la desgracia, en cifras oficiales: “503 muertos, 926 lesionados y 60 000 personas damnificadas”⁵². Estos compromisos no fueron cumplidos porque se esgrimieron como recursos demagógicos para disuadir y restarle fuerza social al movimiento comunitario y organizado que nacía en Sanjuanico. El tiempo iría poniendo la luz sobre estos propósitos.

El 21 de noviembre de 1986, dos años después de la primera explosión, cuando lo social desvanecía de su memoria este infausto acontecimiento y como resultado de la presión de las organizaciones de Sanjuanico, algunas ya constituidas legalmente⁵³, que además de las marchas que realizaron al Zócalo de la Ciudad de México y a Los Pinos, bloquearon las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec para demandar su reubicación (acción que fue disuadida por el Estado demandando penalmente a algunos sanjuaniquenses por supuestas agresiones contra el personal de la Terminal Satélite Norte), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo para la reubicación de plantas de almacenamiento de gas L.P. ubicadas dentro de poblaciones”, lo que los pobladores de Sanjuanico llaman el “decreto”. Este Acuerdo sostiene en su artículo primero lo siguiente:

⁵⁰ *Iban a reubicarse instalaciones de Pemex. Recuerdo obligado, la explosión que arrebató 400 vidas en 1984*, La Jornada, 24 de noviembre de 1990, p. 20.

⁵¹ *Ibid.*, p. 20.

⁵² *San Juan Ixhuatepec. Memoria de una emergencia*, Estado de México, México, Gobierno del Estado de México, 1985, p. 24.

⁵³ Unión Popular Ixhuatepec se constituyó legalmente el 17 de marzo de 1985.

“Las plantas de almacenamiento de gas L.P. que por el crecimiento demográfico de la población se encuentren actualmente a una distancia menor de 100 metros de las construcciones destinadas a habitación, reuniones públicas o centros de trabajo, medidos del tanque de almacenamiento o zona de trasiego más cercano a éstas, deberán reubicarse a otro lugar dentro de un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha en que se les notifique el requerimiento para tal fin, el que se fundará en dictamen que formule conjuntamente las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de Salud”⁵⁴.

Este acuerdo fue mordaza de la demanda de reubicación porque legalizó la permanencia de PEMEX en San Juan Ixhuatepec. En la hipótesis del “Acuerdo” ya no se encontraba la Terminal Satélite Norte de Sanjuanico. Las explosiones de 1984 movieron a todas las personas que se encontraban a menos de 100 metros de esas instalaciones, ya sea porque murieron o fueron reubicadas, en ambos casos despojadas de sus tierras.

Sin duda, el acuerdo sirvió de instrumento al Estado para legalizar la estancia de la Terminal Satélite Norte en San Juan Ixhuatepec. Su publicación fue resultado de la oposición organizada de los sanjuaniquenses pero su redacción se realizó en provecho de los intereses del Estado. Con este acuerdo, el gobierno de Miguel de la Madrid borró su incumplimiento del compromiso de reubicación realizado al calor de las explosiones del 84 e hizo aparecer en su lugar la estancia legítima de PEMEX en esa tierra.

En 1990 (año del segundo siniestro) la estrategia de oposición a la reubicación fue otra. Puesto en evidencia el incumplimiento del compromiso de reubicación y frente a una desgracia menor que no generó la atención y solidaridad social del 84, vieron las condiciones para sincerarse, haciendo pública la verdadera razón por la que PEMEX permanece en San Juan Ixhuatepec: en palabras de su director general en 1990, Francisco Rojas Gutiérrez, *“ninguna de las instalaciones de Pemex será reubicada, por falta de recursos”⁵⁵*. Esta certeza se encuentra apuntalada en un razonamiento de producción y desarrollo urbano del capitalismo salvaje que atenta contra la vida de los que habitan Sanjuanico, la decisión es el resultado de la fórmula capitalista de la rentabilidad: costo – beneficio. En realidad lo que están diciendo es: para Petróleos Mexicanos la reubicación de las instalaciones de San Juan Ixhuatepec no es posible, porque implica una inversión que reduciría y aplazaría las ganancias y porque se requerirían recursos públicos que se prefiere dedicar a otros fines.

Con elocuencia dicen los sanjuaniquenses:

“El mundo material tiene más poder, es el que gobierna. El que tiene el poder gobierna. Es mejor, dice PEMEX, que se vaya la gente que las instalaciones.”⁵⁶

En 1996 la explosión fue mayor que en el 90 pero no de los costos que tuvo la del 84. Esta última explosión retomó a la escena las exigencias de reubicación⁵⁷ y las

⁵⁴ Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo para la reubicación de las plantas de almacenamiento de gas L.P. ubicadas dentro de poblaciones*, México. 21 de noviembre de 1986, p. 47.

⁵⁵ Lomas, Emilio, *Está asegurado el abasto de gasolina. afirma. No serán reubicadas instalaciones de Pemex: Rojas*, La Jornada, 24 de noviembre de 1990, p. 19.

⁵⁶ Entrevista realizada a familia de la Sra. María de los Ángeles de San Juan Ixhuatepec el 6 de abril de 1997.

⁵⁷ Cuando las explosiones e incendios no reactivan las demandas de reubicación, las organizaciones de San Juan Ixhuatepec dirigen sus esfuerzos, fundamentalmente, al mantenimiento y ampliación de las

estrategias del Estado para evitarla. Aunque el director de PEMEX fue categórico al declarar que PEMEX no saldría de Sanjuanico, Ernesto Zedillo acudió con timidez a una fórmula ya conocida: prometer para no cumplir sino para contener, en voz de Ernesto Zedillo: “*No se descarta la reubicación de las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec*”⁵⁸. Una receta ya conocida por los sanjuaniquenses necesitaba de un complemento para reinventarse: condicionar la reubicación a los resultados de los dictámenes técnicos que realizaría personal de PEMEX. Como juez y parte se declararon libres de culpa y no se efectuó la reubicación.

Frente a las demandas sociales de reubicación, el Estado define el nivel de compromiso en sus declaraciones teniendo en cuenta la gravedad de las explosiones y la atención puesta en ellas por la opinión pública. Calcula el estado en que se encuentran las fuerzas sociales, locales y nacionales que lo amenazan para definir la estructura de su discurso. Entre mayor sea la amenaza, más radicales y ajustadas a la demanda social serán sus propuestas o compromisos, como en el 84; mientras menor sea la amenaza, más conservadoras y en la lógica capitalista que los enmarcan serán sus compromisos, como en el 90 y 96.

Este cálculo se apoya en verdades sabidas de antemano, en este caso, que la Terminal Satélite Norte no puede ser reubicada debido a los costos económicos que tendría la medida. Desde el 84 lo supieron, por esta razón el carácter de sus compromisos siempre fue demagógico⁵⁹. Aún como farsa, las declaraciones oficiales son eficaces porque moldean el contorno de la acción local de resistencia, en lo social deslegitima la organización por una causa que en el discurso oficial fue liquidada. El político demagogo, en Sanjuanico, tuvo la tarea de neutralizar la solidaridad social frente a la reubicación de PEMEX, adulando al pueblo, por su solidaridad en la atención de la emergencia. Más adelante se abordará este asunto.

Las declaraciones oficiales sobre la reubicación de PEMEX tienen temporalidad, su farsa dura lo que la atención social a la desgracia. El Estado sabe que se hará público su incumplimiento, lo que procura es que esto suceda cuando la atención social se haya debilitado; su ganancia final es tiempo⁶⁰. Si tenemos en cuenta que el “*tiempo nos remite a la puesta en relación de posiciones o periodos de dos o más procesos*”⁶¹, se puede preguntar:

obras de urbanización construidas después de las explosiones e incendios de 1984. Estas responsabilidades recaen en el Consejo de Participación Ciudadana, elegido democráticamente por los sanjuaniquenses que participan en el proceso de elección realizado cada tres años. Esta modalidad organizativa se concretó como resultado de la modificación del proyecto fundante (la reubicación de gaseras y PEMEX) en formas de resistencia menos radicales y negociadoras. El Consejo de Participación Ciudadana obtiene los recursos económicos requeridos para el mantenimiento y ampliación de las obras de urbanización, a través de donaciones económicas o en especie de los habitantes del Cerro de las Hojas de Elote y de Petróleos Mexicanos.

⁵⁸ Gallegos, Elena, *Antes de cualquier decisión, necesario conocer el dictamen técnico, dijo. Zedillo, no descarta reubicar las instalaciones de PEMEX en Sanjuanico*. La Jornada, 14 de noviembre de 1996, p. 39.

⁵⁹ Entendido como el uso de falsas promesas para obtener el favor del pueblo.

⁶⁰ Teniendo en cuenta las consideraciones que sobre el tiempo realiza Norbert Elias, el tiempo al que nos referimos es al tiempo instrumentado en calendario, el que se concreta en periodos normalizados por el hombre para ubicarse en el devenir de la historia. Elias, Norbert, *Sobre el tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

⁶¹ *Ibid.*, p. 20.

¿Cuántos días de calendario trascurren antes de que la opinión pública afloje su atención puesta en las explosiones ocurridas en San Juan Ixhuatepec?

Se puede decir con reserva, teniendo en cuenta el espacio que los medios de comunicación escritos y noticieros dedicaron a estas catástrofes, que la atención pública inicia su erosión al término de la emergencia, cuando los damnificados regresan a sus domicilios. La noticia de las explosiones deja de ser de primera plana o contraportada más o menos a los diez días.

Los medios de comunicación independientes, los que informarían con verdad y crítica, apoyados en la libertad de información, son avasallados por la emergencia de los acontecimientos diarios. Sus espacios no pueden sostener una noticia de la gravedad de lo sucedido en Sanjuanico, porque les urgen otras de igual o mayor gravedad o importancia.

La opinión pública, traducida en ciudadanos y ciudadanas que leen el periódico, escuchan la radio o miran noticias en televisión, no encuentra pausa en la atrocidad informada porque es permanente. Su capacidad de asombro y movilización se ve aplastada, por lo que llamaría Pascal Bruckner, *“el reino de la sobreexposición, generador a la vez de equivalencia y de costumbre”*⁶². Todavía no se asimila la tragedia de Sanjuanico cuando aparecen otras que la sustituyen y desvanecen su terror. A las noticias que causan espanto, les suceden otras que cortan de un tajo la desgracia recién informada. Se intercalan los asesinatos en Ciudad Juárez con el lanzamiento al espacio de un nuevo proyecto de la NASA, el tráfico de niños en “Casitas del Sur” con el lanzamiento del nuevo disco de Madonna. El tiempo entre una y otra no alcanza para arrestarse en la catástrofe comunicada.

Sostiene Javier Sicilia y concuerdo con él:

*“La consecuencia es la banalización del espanto, si hace años bastaba un spot televisivo para sensibilizar nuestra conciencia y movilizarnos, hoy la saturación del horror y del divertimento la estancan.”*⁶³

El planeta en desgracia es la loza general que queda después de la dosis de saturación recibida a través de la televisión. Los espectadores no alcanzan a particularizar ni a ubicarse en algún territorio, muchas hecatombes son lejanas de lugares desconocidos. Pero, ¿qué otros factores inciden para no ubicarse en desgracias que suceden en los márgenes del territorio que se habita?, ¿por qué San Juan Ixhuatepec no fue apoyado socialmente en su demanda de reubicación de PEMEX?, ¿por qué Sanjuanico no despertó la solidaridad del temblor de 1985?

Del paso vertiginoso de las noticias infaustas, resulta una atención que se diluye con brevedad. El olvido que en general se produce de los hechos funestos, como los de San Juan Ixhuatepec, hay que buscarlo, de acuerdo a Paul Ricoeur, en la fragilidad de la identidad. El tiempo, es uno de los componentes de esta inconsistencia, escribe este autor: *“La relación con el tiempo constituye una dificultad en virtud del carácter equívoco de la noción misma, implícita en la de lo idéntico. En efecto, ¿qué significa*

⁶² Bruckner, Pascal, *La tentación de la inocencia*, España, Anagrama, 2005, p. 234.

⁶³ Sicilia, Javier, *Los medios o el horror banalizado*, Proceso, 1746, 18 de abril de 2010, p. 50.

*permanecer el mismo a través del tiempo?*⁶⁴. La identidad de resistencia de los sanjuaniquenses es coyuntural; enmarcada en las relaciones de poder, solo se activa cuando se ve amenazada la propiedad sobre la tierra que habitan. Asimismo, los que observan las catástrofes no se detienen en la de Sanjuanico porque pasa rápido en los medios que la exponen; el terror o la conmoción producida se ve desplazada por otras hecatombes. A este factor (el del tiempo) se agrega el de la confrontación con el otro, se pregunta Ricoeur: “¿Es preciso, pues, que nuestra identidad sea frágil, hasta el punto de no poder soportar, de no poder sufrir, que otros tengan modos diferentes de administrar su vida, de comprenderse, de inscribir su propia identidad en la trama de vivir - juntos?”⁶⁵. La resistencia de los sanjuaniquenses organizados les es ajena a los de asentamiento regular, a los principales, o si se quiere, no marginales. Esta extrañeza viene de la manipulación, de acuerdo con el mismo autor, por vía ideológica. El discurso oficial legítima, a través de su narración de las catástrofes, lo que quiere hacer creer, causando efectos en la comprensión (incomprensión) social de los incendios y explosiones en San Juan Ixhuatepec (como se irá viendo en el trascurso del presente ensayo), explica Ricoeur: “Siempre se puede narrar de otro modo, suprimiendo, desplazando los momentos de énfasis, refigurando de modo diferente a los protagonistas de la acción al mismo tiempo que los contornos de la misma”⁶⁶.

A la sobreexposición del terror en los medios y al problema del olvido, supongo, se sobreponen las significaciones que hacen ver, escuchar y huir de un modo. Si el sujeto se aparta con rapidez de una escena que fluye con urgencia es porque de las significaciones que ha construido su mundo, esta no lo representa. El de Sanjuanico es un conflicto comunitario, local, sus alcances no fueron los del temblor de 1985, su extrañeza se ancla en la marginalidad de sus habitantes, fue una desgracia de la zona conurbada.

El espectador que no se adhiere a la desgracia ajena o la olvida, se puede insertar, para su entendimiento, en las condiciones propias de las significaciones de la época que lo organizan socialmente.

Castoriadis sostiene que a partir de 1980, “con el descubrimiento de las virtudes del mercado, la única significación presente y dominante es la significación capitalista, la expansión indefinida del dominio”⁶⁷. A este advenimiento le llama “la crisis del proceso de identificación”⁶⁸. Aclara que esta crisis no es producto del debilitamiento de las instituciones tejedoras de identificación: el hábitat, la familia, el trabajo. Mas bien, concluye, que nos encontramos frente a una “crisis de las significaciones imaginarias sociales”, es decir, de la crisis de las significaciones que mantiene cohesionada a esta sociedad”⁶⁹.

Este proceso de dimensiones globales, ha determinado al mundo con significaciones que le son específicas. La creación social de las significaciones que ahora nos

⁶⁴ Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2004, p 110.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 111.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 572.

⁶⁷ Castoriadis, Cornelius, *El ascenso de la insignificancia*, España, Cátedra, 1998, p. 130.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 124.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 126.

representan, siguiendo a Castoriadis, se “*acompañan del surgimiento de la sociedad capitalista, o, más exactamente, del componente capitalista de la sociedad moderna*”⁷⁰.

Si los sujetos (en su significado literal) de la época neoliberal, son cada vez más responsables de procurarse los elementos básicos de su sobrevivencia, ¿qué les queda para dar, ofertar, ofrecer?, ¿contemplación de la extrañeza de lo que no es propio, familiar, cercano?, ¿qué tan lejos está San Juan Ixhuatepec de su círculo inmediato de intereses o preocupaciones?

“*Pues que se vayan de ahí*”⁷¹. Así se soluciona desde la lejanía descontextualizada y contemplativa el riesgo en el que se encuentran los sanjuaniquenses. El tiempo entre una desgracia y otra alcanza para soluciones “*sin rodeos*”⁷². La atención sobre sí, ha replegado a los individuos. Su atención sólo alcanza, en general, a su pequeño círculo familiar.

Este sujeto confinado, aparece encadenado, según entiendo de Castoriadis, a la función triple de las significaciones imaginarias sociales. En primer lugar a las representaciones, que son específicas y estructuran el mundo en general, ejemplifica: “*nuestro mundo no es el mundo de la antigua Grecia, y en los árboles que vemos tras estas ventanas no mora ninfa alguna, son simplemente madera*”⁷³. En segundo lugar a las funciones, que son designadas por la estructuras específicas del mundo actual, “*imponen lo que debe o no debe hacerse*”⁷⁴, y por último a los afectos que caracterizan a determinada sociedad.

Esta cadena hecha de tres eslabones, integra la extrañeza del que se dispone a observar con urgencia y a distancia la catástrofe en Sanjuanico. La globalización del libre mercado ha impuesto el consumo como prioridad moderna. Se ha proclamado abiertamente que el único valor es el dinero, que el valor sublime de la vida social es el enriquecimiento y al mismo tiempo el consumismo. Los valores económicos son los centrales y hay una carrera loca hacia el gasto. El progreso se ha relacionado casi exclusivamente con la acumulación de bienes y dinero.

Hay bienes asociados a la sobrevivencia, su gasto es indispensable porque es de canasta básica. El progreso de propiedad capitalista asocia el consumo con el nivel social, ensanchó la satisfacción de las necesidades básicas con el gasto fútil, que implica mayor libertad para decidir sobre su acción porque no compromete la sobrevivencia de las personas, pero sí su supuesto nivel de vida. La jerarquización del gasto construyó flujos para que los sujetos avancen o retrocedan, suban o bajen de la pirámide del progreso. ¿En dónde se ubica el sujeto? Depende de su circulación en las vías del consumo. No se trata sólo de tener, sino también de innovarse; en la pirámide del progreso también se corre el riesgo de estancarse. Se consume para desechar y actualizarse. Si la propiedad tuviera perennidad, sostiene Pascal Bruckner, “*su durabilidad sería un fastidio, nos privaría de ese placer embriagador, un mundo que cambia para evitar que cambiemos*”

⁷⁰ Ibid., p. 126.

⁷¹ Expresión realizada por una persona, en el marco de una conversación sobre las explosiones en San Juan Ixhuatepec.

⁷² La misma persona.

⁷³ Castoriadis, Cornelius, op. cit., p. 127.

⁷⁴ Ibid., p. 127.

*nosotros*⁷⁵. La carrera por el progreso no se detiene nunca, se renuevan sus metas cada vez que a ellas se llega.

A este sujeto confinado, que corre tras el progreso legitimado, instituido a través del consumo, se le ha transmitido la doctrina que versa: *“tened los más posible, disfrutad al máximo, todo lo demás es secundario o inexistente”*⁷⁶. Lo que significa esto, continua Castoriadis, es *“una huida enloquecida ante la muerte y la mortalidad, de las que por lo demás sabemos que han sido exiliadas de la vida contemporánea”*⁷⁷.

El interés efímero por lo sucedido en San Juan Ixhuatepec, se explicaría, apoyados en lo anterior, porque la muerte con su dolor se constituye en distancia ante lo que la recuerda o la pone de presente.

¿Pero si la huida ante la muerte brota instituida como mandato del progreso, quienes se encuentran lejos de este deben sentir su inferioridad para ir tras de él? En otros términos: para los excluidos del progreso capitalista, los marginados en desgracia, ha de manifestarse el lugar que ocupan en los circuitos del progreso. Valer por lo que se gane y tiene, conduce a la superioridad de quienes están en los flujos del progreso sobre quienes se encuentran marginados de ellos o se ubican dentro pero atrás a un ritmo rezagado.

La superioridad impresa al observar la fatalidad de los marginados, confirma la existencia de la lucha de clases. A esta exégesis se le cuelga la síntesis social de la supremacía sentida frente a los inferiores: el chiste contra los marginados, en Sanjuanico: el chiste contra los marginados irregulares de su tierra, por “paracaidistas”.

*¿Cuál es el colmo de los habitantes de Sanjuanico?
Pedir que les incineren a sus muertos*

*¿Cómo se le hace para que quepan 90 niños de Sanjuanico en un Volkswagen?
¡Metiéndolos en un cenicero!*

*¿Cuál es el refresco preferido de los habitantes de Sanjuanico?
Tehuacán sin gas*

Carlos Monsiváis lo escribe con claridad:

*“Los chistes de Sanjuanico son una variante de los chistes de nacos, y son otra vertiente del humor, político en primera y última instancia, según el cual lo más notorio de la marginación económica y social es su condición hilarante (“Traían unos harapos que te morías de risa”).”*⁷⁸

Los chistes de Sanjuanico son contra los sanjuaniquenses, son cuerpos lingüísticos tendenciosos, nacidos de la intención y no de la espontaneidad inocente. Freud sostiene que el placer provocado por el chiste tendencioso radica en la satisfacción de la

⁷⁵ Bruckner, Pascal, op. cit., p. 51.

⁷⁶ Castoriadis, Cornelius, op. cit., p. 132.

⁷⁷ Ibid., p. 133.

⁷⁸ Monsiváis, Carlos, *Entrada libre...* op. cit., p. 148.

tendencia⁷⁹. Contra los sanjuaniquenses, la tendencia descansa en la superioridad adjudicada a los regulares de tierra, a los urbanos, a los que el capitalismo ubica por encima en su escala social.

Los chistes sobre las explosiones, sortearon el “obstáculo exterior”⁸⁰ de la moralización social de la discriminación, su invención liberó sin sanción el juicio archivado de la zona conurbada. Los cuentachistes de Sanjuanico vieron satisfecha, al igual que sus pares de clase que rieron, la prometida superioridad del progreso alcanzada a través del consumo fútil.

Con los chistes, sus inventores “anónimos”, acaso identificables en las esferas del poder político, destacaron su superioridad, y a la vez, la inferioridad de los sanjuaniquenses. Aunque placer efímero, los chistes pretenden condenar a los de San Juan Ixhuatepec a la marginalidad perpetua. Ni aún después de su desgracia podrán ser igual que los desarrollados de la urbe. Si se quemaron, ahora serán ceniza de cenicero, refresco sin gas, ceniza sobre ceniza, marginados entre los marginados.

Después de este recorrido, sospecho que la extrañeza viene de la acción “marginalizadora” contra los sanjuaniquenses. Para “desmarginalizarlos” es requisito no reír de los chistes que los empequeñecen. Dugas, citado por Freud, lo advierte:

“No hay hecho más banal ni más estudiado que la risa; ninguno ha tenido el don de excitar más la curiosidad del vulgo y de los filósofos; sobre ninguno se han recogido más observaciones ni consruído más teorías, y, con todo, ninguno permanece más inexplicable. Se estaría tentado de decir, con los escépticos, que hay que estar contento de reír y no tratar de saber por qué se rie, tanto más cuanto que quizá la reflexión mata la risa (subrayado mío) y sería entonces contradictorio que descubriese sus causas”⁸¹.

Que alcance el esbozo de estas reflexiones, para matar la tentación hilarante de los chistes sobre los sanjuaniquenses.

⁷⁹ Freud, Sigmund, *El chiste y su relación con lo inconciente*, Argentina, Amorrortu, 2000, Vol. VIII, p.113.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 113.

⁸¹ *Ibid.*, p. 139.

Capítulo 2

2.1. LA ANTESALA DE LAS EXPLOSIONES DE 1990 (Las circunstancias que permitieron la repetición de la catástrofe)

*“Le hablé a mi padre y le dije:
¡Ya llegamos papá! ¡Nos llevó 25 años, pero ya llegamos!”*

Carlos Salinas

Se sostuvieron en México, de 1984 a 1990, las políticas económicas adoptadas a partir de la crisis de 1982. La segunda explosión en San Juan Ixhuatepec es un signo, por una parte, del proceso de consolidación de las políticas neoliberales, y por otra pero venido de este, del deterioro intencional en el que se encontraban las empresas públicas.

Miguel de la Madrid, apoyado en el presidencialismo caprichoso, excesivo y sin controles, eligió, aunque después lo reconocería como un error, a Carlos Salinas de Gortari para que lo sucediera en la presidencia de la república. Esta vez, la entrega del poder ejecutivo no sería como en pasados relevos presidenciales. El Frente Democrático Nacional, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas, haría caer al sistema.

Las amarras que mantuvieron estable al régimen que gobernó a México durante siete décadas, llegaban debilitadas a las elecciones presidenciales de 1988. La crisis económica e implementación de las políticas neoliberales en la llamada “*década perdida*”, se manifestaron en “*otra devaluación (la paridad peso dólar pasó de 22.7 en 1977 a 637.9 en 1986), en inflación (que en 1987 llegó a 159%) y en una deuda externa que en seis años saltó de 30.5 mil millones de dólares a 82 mil millones*”⁸². Este hundimiento económico, que afectó el nivel de vida de millones de mexicanos, motivó, junto con una sociedad más autónoma nacida de los terremotos de 1985, lo que llamaría Lorenzo Meyer, una “*rebelión electoral*”⁸³.

El 6 de julio de 1988, el Partido Revolucionario Institucional perdió la presidencia de la república. Los priistas se mantuvieron en el poder porque, en apego a sus prácticas, impusieron su voluntad por encima de la de millones de electores. El fraude fue operado desde la Secretaría de Gobernación, que en ese entonces tenía a su cargo la Comisión Federal Electoral, instancia responsable de gestionar y controlar los procesos electorales. Sabedores de su derrota en las urnas, declararon una tramposa “caída del sistema” de cómputo de votos. Carlos Salinas de Gortari, economista egresado de Harvard, fue impuesto como presidente de México. De esta manera se concretaba la estrategia que en 1924, Richard Lansing, secretario de Estado, recomendó a Woodrow Wilson, presidente de los Estados Unidos:

“México es un país extraordinariamente fácil de dominar porque basta con controlar a un solo hombre: el presidente. Tenemos que abandonar la idea de poner en la presidencia mexicana a un ciudadano estadounidense, ya que esto nos llevaría otra vez a la guerra. La solución necesita de más tiempo: debemos abrirle a los jóvenes

⁸² Meyer, Lorenzo, *La brega por el poder. Un giro inesperado*, Proceso, Edición Especial de Aniversario, 9/25 Aniversario, Noviembre 2001, p. 38.

⁸³ *Ibid.*, p. 38.

*mexicanos ambiciosos las puertas de nuestras universidades y hacer el esfuerzo de educarlos en el modo de vida americano, en nuestros valores y en el respeto al liderazgo de los Estados Unidos. México necesitará de administradores competentes. Con el tiempo, esos jóvenes llegarán a ocupar cargos importantes y eventualmente se adueñarán de la presidencia. Sin necesidad de que Estados Unidos gaste un centavo o dispare un tiro, harán lo que queramos. Y lo harán mejor y más radicalmente que nosotros.*⁸⁴

Entendido de que el fraude efectuado lo sentaría en la silla presidencial con muy poca credibilidad, a partir del primero de diciembre de 1988, Carlos Salinas de Gortari, implementó todas las acciones necesarias para legitimarse como primer mandatario. Una de estas acciones, de gran efecto mediático, fue la detención, el 10 de enero de 1989, con militares y agentes judiciales, de Joaquín Hernández Galicia, “La Quina”, líder del Sindicato Petrolero, junto con Salvador Barragán Camacho, quien en 1983 advirtió del deterioro creciente de la industria petrolera mexicana. Debido a la conocida y comprobada corrupción de estos líderes (despilfarros, negocios, prebendas, robos, encubrimientos, saqueo) que ha sido auspiciada por los gobiernos en turno por los beneficios económicos y políticos que de ella se derivan, estas detenciones tuvieron los efectos esperados por Salinas, fueron aplaudidas por los medios y la sociedad en general aprobó la acción. Aunque la detención no tiene defensa moral, es claro que “el quinazo” fue una decisión política porque Hernández Galicia no era afín a Salinas y porque a pesar de su corrupción el Sindicato Petrolero aún conservaba una tradición nacionalista. Estos dos factores no favorecían la privatización que Carlos Salinas reservaba para PEMEX.

La privatización de las empresas estatales, fue un empeño imperativo en la gestión de Salinas de Gortari. Con declaraciones como la siguiente, que realizó en 1990, justificaba el adelgazamiento del Estado:

*“(Es) inaceptable un Estado tan propietario, frente a un pueblo con tantas necesidades y carencias (....) El Estado vende sus bienes para resolver males sociales y canaliza sus energías para abrir espacios a los particulares, para que aumenten el empleo, la inversión y toda la patria florezca”.*⁸⁵

De este propósito se derivó la privatización de los bancos y de Teléfonos de México, por su importancia las más emblemáticas de su gestión. Para concretar sus propósitos privatizadores también modificó como quiso la Constitución con el apoyo de la mayoría de diputados y senadores del Congreso, en especial los artículos 27 (que permite la venta de tierras ejidales) y 130 (que abrió paso al restablecimiento de las relaciones diplomáticas con El Vaticano y cedió mayores libertades políticas a los ministros de culto).

De los preparativos de las privatizaciones planeadas, PEMEX no fue excluida. Con la complicidad de Romero Deschamps, líder sustituto de “La Quina” en el Sindicato Petrolero, afín a Salinas de Gortari y sumiso ante las políticas neoliberales petroleras, artífice del desvío de mil cuatrocientos millones de pesos de Petróleos Mexicanos para

⁸⁴ Ruíz, Rafael, *El secuestro de William Jenkins*, México, Planeta, 1992, p. 272.

⁸⁵ Krauze, Enrique, “México contemporáneo (1988 – 2008)”, en Von Wobeser, Gisela (coord.), *Historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Educación Pública y Academia Mexicana de Historia, 2010, p. 265.

financiar la campaña presidencial de Francisco Labastida en el año 2000, se iniciaron las reestructuraciones que la industria petrolera requería para ser privatizada.

Al proceso de desmantelamiento iniciado a principios de la década de los ochenta y sostenido hasta nuestros días, revelado con la disminución de la exploración de nuevos yacimientos, de los procesos de refinación, de la producción de la industria petroquímica y del mantenimiento y seguridad de la industria (“entre 1997 y 1982, PEMEX invertía el equivalente a 44% de sus ingresos totales. En el sexenio de Salinas bajó a 11%”⁸⁶), se adhirieron las reestructuraciones con fines privatizadores. Son dos procesos tras un fin, como dice “El Fisgón”: “se trata de una política deliberada para llevar a la empresa a la quiebra y así poder privatizar PEMEX”⁸⁷.

De lo siguiente publicado por PEMEX, se entresaca el reconocimiento del proceso arriba señalado:

“En este sentido, ya desde principios de la década de 1990 PEMEX había comenzado un programa para disminuir la emisión de contaminantes a la atmósfera que completó la elaboración de galosinas oxigenadas para los vehículos automotores y el cierre de la planta refinadora de Azcapotzalco (esta refinería no fue repuesta) con el propósito de mejorar la calidad del aire de la ciudad de México (su cierre también se debió a las presiones políticas originadas por las explosiones en la Terminal Satélite Norte de San Juan Ixhuatepec en 1984 y 1990).

*Si bien PEMEX había logrado por medio de las políticas restrictivas una mayor eficiencia en su desempeño, lo cierto es que atravesaba por un periodo de estancamiento productivo.”*⁸⁸

Las reestructuraciones de la industria petrolera se hicieron para facilitar la participación de empresas internacionales en campos del proceso petrolero que antes eran exclusivos de PEMEX. Un ejemplo: desde el inicio del sexenio de Salinas se creó la filial PMI Comercio Internacional S.A. de C.V., empresa mayoritariamente estatal operada por particulares que comercializa el petróleo de PEMEX, brinda servicios en materia de manejo de riesgos, seguros, transporte y almacenamiento.

La privatización planeada y posibilitada a través de las reestructuraciones y del proceso de desmantelamiento beneficiaría, en primer lugar, al mayor comprador del crudo mexicano: Estados Unidos. Aunque el gobierno mexicano siempre lo negó, el petróleo formó parte desde el inicio de la agenda de negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos. Los augurios hechos por Richard Lansing en 1924, se concretaban en materia petrolera 64 años después. El 26 y 27 de noviembre de 1990, apenas tres días después de la segunda explosión en Sanjuanico, George Bush y Carlos Salinas, en una reunión efectuada en Monterrey, negociaban los términos de la apertura petrolera. El secretario del Tesoro de los Estados Unidos de ese momento, Nicholas Brady, daría cuenta de los primeros acuerdos:

⁸⁶ Barajas, Rafael, *Cómo la hacen de PEMEX. La nueva guerra del petróleo*, México, Planeta, 2008, p. 75.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 74.

⁸⁸ Álvarez, Joel, *op. cit.*, p. 146 - 147.

“Tenemos en proceso ahora un crédito del EXIMBANK que será para ayudar a los mexicanos en sus intentos de incrementar su producción petrolera. Pero eso se relaciona enteramente con la compra de servicios y bienes y no para compartir los campos petroleros.

Lo que significa es que por primera vez, los servicios de compañías estadounidenses serán bienvenidos y solicitados con relación a perforación y a otros servicios en los campos petroleros mexicanos.”⁸⁹

Es claro, en 1990, año de la segunda explosión en San Juan Ixhuatepec, PEMEX se encontraba en franco y progresivo proceso de desmantelamiento y privatización. La atención rigurosa del mantenimiento y seguridad de la industria petrolera no coincide con el descuido deliberado requerido para pretextar la apertura de Petróleos Mexicanos. La segunda explosión en Sanjuanico (ocurrida el 23 de noviembre de 1990) y las explosiones de Guadalajara (sucedidas el 22 de abril de 1992), que según cifras oficiales provocaron la muerte de 209 personas, se derivaron de esta política de desatención.

⁸⁹ Rodríguez, Rafael, *Prisas de Salinas y Bush por firmar El petróleo nubla el jubiloso tránsito al Acuerdo de Libre Comercio*, Proceso, 735, 3 de diciembre de 1990, p. 11.

2.2. LA SEGUNDA CATÁSTROFE

(El relato de las explosiones del 23 de noviembre de 1990)

“La Terminal Satélite Norte cuenta con medidas de seguridad mayores de las que disponen otras instalaciones”

Francisco Rojas
(Director de PEMEX en 1990)
La Jornada, 24 de noviembre de 1990

De las tres explosiones causadas en la Terminal Satélite Norte, la de 1990 fue la que menos víctimas registró. Quizá por esta razón la mayoría de los medios no encontraron razones para cederle espacio o tiempo a este segundo siniestro. El relato que sigue es una reconstrucción realizada con los testimonios recogidos en el trabajo de campo realizado en Sanjuanico y con la información publicada en el periódico La Jornada el 24 y 25 de noviembre de 1990, uno de los pocos diarios que se ocupó de informar sobre lo acontecido en San Juan Ixhuatepec.

Seis años y cuatro días después de la explosión de 1984 volvió a convulsionarse Sanjuanico. El incumplimiento de los acuerdos de reubicación, el deterioro progresivo de las instalaciones de PEMEX y el proceso de privatización de la industria petrolera se coligaron y produjeron una nueva explosión en la Terminal Satélite Norte. Unión Popular Ixhuatepec denunció el riesgo que seguían representando las gaseras y PEMEX, pero no fueron escuchados:

“Pasaron seis años y el gobierno hizo oídos sordos a esa situación. Les denunciábamos las fugas de gas, decíamos que aquí está el riesgo, aquí están las gaseras, aquí está PEMEX, que no se les da el mantenimiento, puede haber un riesgo y nunca escucharon. Viene la segunda explosión que se da el 23 de noviembre de 1990 donde desgraciadamente la historia nos da la razón.

Siempre dijimos que tenían que salir las gaseras, de nuevo lo que ya se sabe, tres muertos y el pánico que se suscita.”

Fue en un poliducto que abastece de gasolina al Distrito Federal desde Tuxpan, Veracruz, en el que se originó el incendio previsto por UPI. Las llamas se alzaban amenazantes treinta metros por encima de la Terminal Satélite Norte. Aunque el incendio siempre se mantuvo dentro de las instalaciones de PEMEX, fue inevitable el pánico para los sanjuaniquenses que a las 8:55, hora en que inició el incendio, aún se encontraban en sus domicilios. La Sra. María de los Ángeles así lo recuerda:

“En 1990 dicen que fue una válvula que se botó. La gente trataba de salir. La lumbre subía hasta treinta metros.”

La amenaza de treinta metros (algunos habitantes sostienen que las llamas alcanzaron hasta cincuenta metros) rememoró en todos lo sucedido en 1984. Atropelladamente, como si tras de ellos fuera el horror de hace seis años, abandonaban sus casas en busca de la seguridad que PEMEX no les ha podido garantizar. Incluso, algunos maestros, desconocedores de la magnitud del incendio y con urgencia de protegerse, pidieron a

sus alumnos que abandonaran la escuela y fueran en busca de sus familiares. La mayoría de los padres encontraron en el camino a sus hijos, corrían a las escuelas para recogerlos y salir huyendo con ellos. Los niños o padres que la suerte no los favoreció para encontrarse, se localizarían unas horas más tarde.

Los sanjuaniquenses que habían llegado a sus centros de trabajo regresaron a sus hogares en busca de sus familias; muchos de ellos, con zozobra, se percataron que sus casas se encontraban cerradas y no sabían del paradero de los suyos. Mas tarde, encontraron a sus familias con amigos o familiares en otras zonas del Estado de México o en el Distrito Federal.

Mientras los bomberos combatían el fuego y funcionarios de la Delegación Gustavo A. Madero junto con grupos de rescate de diversas instituciones colaboraban en la operación de evacuación, la Cruz Roja atendía a una decena de personas que presentaban crisis nerviosa porque les fue insoportable la posibilidad de que se reeditaran las explosiones de 1984. Otros sanjuaniquenses que lograron sobreponerse a la amenaza, que no se paralizaron, quizá por la indignación ante la réplica o quizá fortalecidos también por las fuerzas locales de resistencia nacidas de la primera explosión, hicieron pintas en la calle: "Fuera PEMEX, industria asesina", "Porque la niñez de San Juan Ixhuatepec tiene derecho a la vida, fuera gaseras", "Pueblo dormido, piensa que un día no vas a sobrevivir".

Reactivada la resistencia y con la experiencia organizativa iniciada con la catástrofe de 1984, la Unión Popular Ixhuatepec citó a un mitin en el Parque Hidalgo a las 15 horas. Cientos de sanjuaniquenses, hartos del riesgo, se presentaron a la convocatoria en la que se definirían las primeras acciones de protesta. Todos acordaron bloquear la autopista México - Pachuca para exigir a las autoridades la reubicación de las gaseras y PEMEX.

Durante las tres horas que duró el bloqueo, los habitantes de Sanjuanico forcejearon con policías que trataban de impedir el cierre de la autopista, hasta que las autoridades, concientes de las demandas de los sanjuaniquenses, respondieron rápidamente a sus exigencias, autorizando el arribo del cuerpo de granaderos al bloqueo. Su consigna fue repeler, apegados a sus métodos, a los manifestantes. Como era de esperarse, muchos participantes fueron agredidos por las fuerzas especializadas en tareas antidisturbios.

A pesar de la represión sufrida, los sanjuaniquenses advirtieron que seguirían luchando hasta que las gaseras y PEMEX fueran reubicadas. Encabezados por Unión Popular Ixhuatepec, declaraban a los medios:

"No queremos mas muertes en Sanjuanico, no queremos más quemados ni explosiones."

Anclados a estos propósitos y recuperados de la represión del día anterior, decidieron marchar hacia Los Pinos para exigir el cumplimiento del "decreto" de 1986 (Acuerdo para la reubicación de plantas de almacenamiento de gas L.P. ubicadas dentro de poblaciones). No pudieron llegar, a unos metros de la residencia presidencial, después de un recorrido de siete horas, cerca de setenta granaderos les impidieron el paso, su consigna registrada en la manta que arrastraba la marcha (*"FUERA GASERAS Y*

PEMEX ASECINAS (sic) DE SAN JUAN IXHUATEPEC) se quedó en la pendiente de la calle Chivatito.

Así como no llegó la marcha, tampoco fueron reubicadas las gaseras y PEMEX. El “decreto” legalizó (esto fue abordado en el primer capítulo) la permanencia de la Terminal Satélite Norte en San Juan Ixhuatepec.

A las cuatro de la tarde del 23 de noviembre los bomberos controlaron el fuego, no sería el último, Petróleos Mexicanos seguiría en Sanjuanico para protagonizar una explosión más.

2.3. CONTROL INICIAL DE DAÑOS (La estrategia del escamoteo)

*“Frente a la tragedia,
frente a la desgracia,
el pueblo de México tiene capacidad de respuesta.”*

Miguel de la Madrid
(Mensaje a la nación pronunciado el 19 de noviembre de 1984)

Sucedidas las explosiones e incendios, el Estado pone en marcha un mecanismo que procura la desaparición de las huellas de su responsabilidad en los estallidos. Este artificio se compone de estrategias hechas de retórica, desinformación o información falsa, de deformaciones de la realidad que imprimen con mentiras, por ejemplo, las causas de la catástrofe, e incluso, cuando los intrépidos se cuelan por sus fisuras, de acciones represivas que los silencian con violencia.

Del conjunto de estas estrategias se ocupan las siguientes líneas.

2.3.1. La solidaridad adulterada (Razones de la solidaridad)

*“La tragedia debería servir para algo más que para la complacencia y la diatriba.
Complacencia en la solidaridad fundamentada, finalmente,
en la compulsión catastrófica de que todos podemos ser sujetos del mismo destino,
de las mismas hecatombes. Diatriba, por último,
del sistema global que concentra sobre el ciudadano los hechos infaustos como si éstos
fueran, salvo en la excepción más grave, la normalidad cotidiana.”*

Juan María Alponce

Las explosiones en San Juan Ixhuatepec, especialmente y por sus alcances las del 84 y 96, se convirtieron en hechos sociales que produjeron solidaridades espontáneas de personas e instituciones. Los medios de comunicación transmitieron a los hogares, oficinas, automóviles, empresas y fábricas, el dolor y las necesidades de las víctimas de la catástrofe. El sufrimiento observado en tiempo real, la revelación de la pobreza de los sobrevivientes, las pérdidas y necesidades de los damnificados, huérfanos y extraviados, conmovieron y movilizaron humanitariamente a miles de personas.

La devastación de las explosiones de 1984, trajo consigo una rápida y copiosa solidaridad. Ropa, utensilios domésticos, medicinas, agua y comida llegaban con oleadas humanas a los deportivos, explanadas y escuelas que el Estado improvisó como albergues para alojar a los miles de damnificados de las explosiones.

Las necesidades básicas inmediatas de los sobrevivientes de la catástrofe, fueron cubiertas con las donaciones anónimas realizadas durante la emergencia. El Estado se vio subsidiado por la generosidad ciudadana. No sólo se vieron satisfechas las necesidades primarias de los sobrevivientes, sino también y debido al volumen de las

donaciones que rebasó lo requerido por los sanjuaniquenses, la de cientos de personas que por su condición de pobreza se acercaron a los albergues como damnificados de la depredación de las fauces del capitalismo. El Estado, desde su balcón, atestiguó con retórica la marcha solidaria:

*“La solidaridad del pueblo mexicano ha excedido las necesidades de ropa, utensilios domésticos y medicinas.”*⁹⁰

También la donación de sangre, menos de 24 horas después de la catástrofe, tuvo que ser suspendida porque excedió las necesidades derivadas de las explosiones. Cientos de personas encontraron en su sangre la ofrenda que no requería del desembolso de un dinero que no tenían, no había pretextos para omitir la acción solidaria venida desde abajo. En sus palabras:

*“Son nuestros hermanos y hay que hacer algo para ellos.”*⁹¹

A la solidaridad concreta, se adhirió la solidaridad diplomática de la ONU, los reyes de España, el Papa, los presidentes de Argentina, Venezuela, Bolivia, Estados Unidos, Portugal, presidente electo de Nicaragua, expresada a través de mensajes que manifestaron consternación y pesar al pueblo y al gobierno de México. Todos los mensajes coincidieron en expresar sus condolencias al presidente Miguel de la Madrid, lo consideraban una víctima más de las explosiones en San Juan Ixhuatepec:

*“La solidaridad de todos los nicaragüenses con el hermano pueblo y gobierno de México, que siempre ha estado al lado de nuestro país, especialmente en los momentos difíciles.”*⁹²

En ese lugar de inocencia se proponía permanecer el Estado. Estos mensajes, quizá sin proponérselo, reforzaban la versión que culpaba a la casualidad de las explosiones en la Terminal Satélite Norte. Sin culpables que ubicar, se ritualiza la pena nacional por la tragedia en actos oficiales que encumbran la versión oficial de las causas de las explosiones: todos somos deudos, nadie es responsable. Así sucedió en la conmemoración del 74 aniversario de la revolución mexicana (1984), cuando los narradores ordenaron:

*“¡Columna, alto! Por mandato presidencial se guardará un minuto de silencio por la tragedia ocurrida en Sanjuanico....”*⁹³

En 1990, no existieron manifestaciones solidarias de apoyo, las consecuencias del incendio no requirieron del apoyo humanitario social. Estuvo, hay que decirlo, como en 84 y 96, la solidaridad institucional - llamémosla así- de los cuerpos de rescate, que

⁹⁰ Hernández, Julio; Galaz, Lourdes; y otros, *Desaparecidos, 200 hogares. El presidente Miguel de la Madrid visitó la zona afectada. Están garantizados el servicio hospitalario y el abasto de medicamentos. El área continúa siendo considerada “de riesgo”*, La Jornada, 21 de noviembre de 1984, p. 21.

⁹¹ Monsiváis, Carlos, *Entrada libre.....* op. cit., p. 128.

⁹² *De personalidades y organizaciones. Solidaridad internacional por la tragedia de San Juan.* La Jornada, 21 de noviembre de 1984, p. 14.

⁹³ Aldana, Pedro, *La tragedia no pasó inadvertida. Redoblar de tambores en el desfile de la Revolución.* La Jornada, 21 de noviembre de 1984, p. 29.

siempre heroicos combatieron el fuego, con equipo insuficiente y deteriorado, hasta acabar con su poder destructor.

En 1996, la solidaridad volvió para suplir las carencias existentes en los once albergues que atendieron a los 5000 damnificados de las explosiones ocurridas en noviembre de ese año en la Terminal Satélite Norte. Mientras las autoridades solo distribuían café y pan blanco, las personas con su generosidad ampliaban la dieta de adultos y niños:

“Un kilo de chicharrón, una cacerola de arroz, latas de leche y atún, una bolsa de pan, una charola con tortas, cajas de yogurth (sic), botellas de agua purificada, fruta, galletas, pollos rostizados, guisos, (...) todo era bueno y bien recibido.”⁹⁴

Rescatistas, estudiantes, amas de casa y personas de diversa procedencia, acudieron también a los albergues para ofrecer servicios a los sanjuaniquenses extrañados. Algunos propusieron atender a los niños y niñas, otros se dispusieron a contribuir en la preparación de alimentos, la mayoría se ofreció para lo que fuera requerido.

La solidaridad en los albergues, hizo menos penosa la estancia en ellos. Las filas interminables para acceder a la comida, los baños insuficientes, el frío de los catres, el ruido atronador de las multitudes, la desorganización, el ejército con sus armas amenazantes, la zozobra por el familiar extraviado, fueron endulzados por el gesto generoso del donador de tiempo y especie.

La solidaridad generada por las explosiones ocurridas en San Juan Ixhuatepec, no ocurrió en una sociedad fundada generosa; como las organizaciones de Sanjuanico, la solidaridad nació del poder creador de la catástrofe. Provino de la emergencia y terminó en ella porque fue solidaridad solicitada para la contingencia. Los medios de comunicación convocaron a la gente para la emergencia, no para trascender a ella, no dijeron: “se convoca a la gente para que colabore con mantas, pinturas, brochas e ideas para consignas de protesta”, “se requieren personas concientes, dispuestas a luchar de la mano de los sanjuaniquenses”. Cumplida la encomienda, se celebró el regreso de los damnificados a sus domicilios con el reconocimiento oficial a la “omnipotente” sociedad mexicana:

“El accidente probó la magnífica solidaridad del pueblo. Somos un país unido en lo esencial.”⁹⁵

Aún limitada a la acción de la emergencia, los que actuaron y atestiguaron (atestiguamos) la solidaridad, la narran inesperada, conmovedora y admirable. No sólo el gobierno y sus instituciones enarbolaron los atributos de la solidaridad mostrada en la emergencia, sino también los medios de comunicación cooptados y los independientes, los escritores e intelectuales orgánicos y los críticos del gobierno y sus políticas, todos coincidieron esta vez. Carlos Monsiváis, escribió:

“Luego, algunos afirmarán que se trata de una solidaridad manipulada por Televisa. Nada más falso. En su concreción inesperada y admirable, la solidaridad es algo sobrio y sencillo: la preocupación por seres como uno, la necesidad de

⁹⁴ Posada, Miriam; Ballinas, Víctor, *5 mil desalojados de 6 colonias de Tlalnepantla. Otra vez organizaciones civiles rebasaron a las autoridades*, La Jornada, 13 de noviembre de 1996, p. 44.

⁹⁵ Monsiváis, Carlos, *Entrada libre*..... op. cit., p. 129.

*corresponsabilizarse por la tragedia, de igualarse con las víctimas a través de actos de amor anónimo.*⁹⁶

Sorprende la solidaridad venida del desinterés porque se despliega en el contexto de una sociedad de individuos replegados sobre sí mismos y sus círculos más inmediatos, encadenados a intereses de intrascendencia social o colectiva. Los incrédulos culpan a la manipulación del despliegue de la generosidad porque la ciudad ha creado seres de extrañeza mutua, alejados entre sí por lo que llamaría Javier de Lucas, el “*gigantismo urbano*”⁹⁷, que entraña la dificultad o disminución de encuentros humanos frecuentes, cercanos y desprovistos de urgencia.

Al no existir las condiciones sociales para preverla, la solidaridad ante las explosiones llegó inesperada. Las prioridades que la sociedad capitalista ha impuesto a los sujetos (abordadas en el primer capítulo) descontaban, por sus atributos, la manifestación de cualquier solidaridad social urbana.

Porque se cuajó sin la existencia aparente de ingredientes previos que le dieran viabilidad, la generosidad con los sanjuaniquenses es vista admirable:

*“Pero el rasgo dominante, el más significativo, el que hizo caer por tierra muchos manoseados mitos sobre el mexicano, fue sin disputa el de una extensa, omnipresente y anónima solidaridad social que probablemente no se manifestaba de modo tan palmario desde los días de la expropiación petrolera.”*⁹⁸

La virtud de esta solidaridad, vista desde el determinismo, radica en que apareció ahí donde no existía y no parecía que fuera a existir. Pero aunque las condiciones histórico - sociales no previeran su aparición, no debiera asombrar su presencia sino la capacidad creadora de quienes la engendraron. La solidaridad, de acuerdo a Raymundo Mier, “*es una ruptura de la certeza*”⁹⁹, porque se expresa al margen de lo predecible, lo normado, lo controlado o regulado. Las sociedades, por suerte, nunca están fijadas definitivamente, son edificación y alteración permanente, en palabras de Castoriadis:

*“Lo que cada vez (en cada “momento”) es, no está plenamente determinado, es decir no lo está hasta el punto de excluir el surgimiento de otras determinaciones”*¹⁰⁰.

Aunque los historiadores no han reconocido la importancia de la solidaridad social derivada de las explosiones de 1984 en San Juan Ixhuatepec, esta, a mi modo de ver, se inscribió en la memoria colectiva y permitió que la solidaridad desplegada en el terremoto de 1985 llegara con una sociedad probada en sus capacidades solidarias. La solidaridad mostrada puede considerarse un “*analizador histórico*”¹⁰¹ del estado que

⁹⁶ Ibid., p. 128.

⁹⁷ De Lucas, Javier, op. cit., p. 104.

⁹⁸ Peña, Rodolfo, *A la luz de San Juan Ixhuatepec*, La Jornada, 22 de noviembre de 1984, p. 21.

⁹⁹ Mier, Raymundo, *Calidades y tiempos del vínculo: Identidad, reflexividad y experiencia en la génesis de la acción social*, Tramas, subjetividad y procesos sociales, 21, julio/diciembre 2003, p. 153.

¹⁰⁰ Castoriadis, Cornelius, *Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto*, España, Gedisa, 1994, p. 10.

¹⁰¹ De acuerdo a Roberto Manero, “en el Análisis Institucional, el analizador histórico es un evento, persona o situación que es capaz de develar, de revelar y significar las instituciones, en un sentido amplio, que están presentes en una situación histórica. En la medida en que los analizadores tiene un efecto de desconstrucción de las relaciones instituidas, producen un análisis en acto de la situación”. Manero,

guardaba el tejido social en el 84, y quizá también el inicio de lo que le daría a la sociedad mexicana, después del temblor del 85, mayores posibilidades organizativas.

Las catástrofes de Sanjuanico. reordenaron por un tiempo las prioridades sociales de los individuos. Las explosiones sacudieron también, aunque de modo efímero (a diferencia de la solidaridad del 85). el sentido de la coexistencia y la dimensión de alteridad, reconectaron lazos comunes sepultados por la *ocupación de sí*. Las personas movilizadas espontáneamente y al unísono no sólo pueden actuar cruentamente, como en los linchamientos, tras el placer derivado por la liberación de las represiones venidas de la cultura. También son capaces, cuando son llamadas a identificarse (función cumplida en buena medida por los medios de comunicación en las explosiones de Sanjuanico: “Nuestros hermanos de San Juan Ixhuatepec requieren agua, ropa en buen estado, comida en lata. Se requiere la ayuda de todos nosotros. Es momento de demostrar que somos un pueblo unido”) con la desgracia de otros, de actuar noblemente, heroicamente, como sostiene Freud, tras la “*consagración de un ideal*”¹⁰². ¿Por qué las personas fueron solidarias con los sanjuaniquenses? Javier de Lucas ofrece algunas pistas:

*“Es la idea de solidaridad como ayuda mutua (...), basada en la existencia de lazos comunes de interdependencia que dan lugar a la simpatía, a un efecto común (...) que surge como consecuencia de la existencia de una común pertenencia, es decir, en cuanto somos miembros de una comunidad: la de vecinos, miembros de una fraternidad estudiantil, de una aldea, de una clase, de una nación, de un Estado, de una unión de Estados de la Humanidad (y, con frecuencia, pero no siempre, supone una situación de desigualdad entre esos miembros: se es solidario con quienes se encuentran en peligro o en una situación peor).”*¹⁰³

Vale observar en principio, apoyándose en esta concepción, que la solidaridad para los sanjuaniquenses nace primero del desvalimiento en el que quedaron después de las explosiones y durante la emergencia (sin casa, sin comida, sin ropa). A este desabrigo convergen por lo menos dos elementos: el núcleo de la moralidad social, es decir, la religión, que tiende los hilos de reciprocidad afectiva porque a las personas los hermana el amor que dios les tiene a cada una sin excepción, “todos son hijos de dios” (aunque no se quiera), y la nacionalidad, que emparenta territorialmente a los afectados y solidarios. La hermandad a la que aluden los solidarios, nace por lo menos de esas dos comunidades.

Estos lazos comunes, desde el psicoanálisis, fueron llamados lazos libidinosos¹⁰⁴ conectados por identificación¹⁰⁵. El amor por el otro se conecta a los damnificados a

Roberto, “Las elecciones en el imaginario social mexicano”, en González, Manuel; Delahanty, Guillermo (coords.), *Psicología política en el México de hoy*, México. Universidad Autónoma Metropolitana, 1995, p. 108.

¹⁰² Freud, Sigmund, *Más allá del principio de placer. Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras (1920 - 1922)*, Argentina, Amorrortu, 2000, Vol. XVIII, p.75.

¹⁰³ De Lucas, Javier, op. cit., p. 87- 88.

¹⁰⁴ Freud la define como sigue: “La libido es una expresión tomada de la doctrina de la afectividad, llamamos así a la energía, considerada como magnitud cuantitativa (...), de aquellas pulsiones que tiene que ver con todo lo que puede sintetizarse como <<amor>>. El núcleo de lo que designamos <<amor>> lo forma, desde luego, lo que comúnmente llamamos así y cantan los poetas, el amor cuya meta es la unión sexual. Pero no apartamos de ello lo otro que participa de ese mismo nombre: por un lado, el amor

través de su condición de desamparo y de su hermandad tejida desde la religiosidad y nacionalidad, pero primero y ante todo porque los solidarios desearían ser también sobrevivientes (no quisieran morir) de infortunios que eventualmente les depare su vida, en palabras de Freud, “*el mecanismo es el de la identificación sobre la base de poder o querer ponerse en la misma situación*”¹⁰⁶. Cuando los solidarios dicen “*mañana podemos ser nosotros.... eso no lo sabemos*”¹⁰⁷, declaran que querrían ser sobrevivientes de cualquier catástrofe que los atrape. Vale decir, se identifican con la sobrevivencia de los damnificados. La solidaridad en San Juan Ixhuatepec es un tributo a la sobrevivencia y por lo tanto a la vida.

Tiene razón Monsiváis, la solidaridad la decidieron quienes la ejercieron porque no fue producto de la manipulación sino de la libido, del amor por los otros enlazada a los sanjuaniquenses por identificación. Las razones de su acción fueron genuinas porque aunque no asistían a un intercambio concreto, las personas se prestaron a entregar su tiempo y dinero. La solidaridad expresada hacia los sanjuaniquenses, claudicó la búsqueda de compensaciones identitarias y conjuntivas, cualidades del intercambio y de la interacción, para crearse, de acuerdo con Raymundo Mier, “*en un dominio cercano al de las secuelas de la anomia, momento donde el vínculo exige un esfuerzo radical de creación sin otra finalidad que la posibilidad de experimentar el vínculo mismo como potencia de realización del deseo, en el acrecentamiento de la capacidad colectiva*”¹⁰⁸.

Reconocidos los atributos genuinos de la solidaridad expresada a los sanjuaniquenses, es pertinente preguntar:

¿Por qué la solidaridad se limitó a la acción de la emergencia?

Elías Canetti, citado por Rafael Pérez Gay ofrece una respuesta:

a sí mismo, por el otro, el amor filial y el amor a los hijos, la amistad y el amor a la humanidad; tampoco la consagración a objetos concretos y a ideas abstractas”. Freud, Sigmund, *Más allá op. cit.*, p.75.

¹⁰⁵ Freud sostiene que la identificación es la más temprana exteriorización de una ligazón afectiva, aparece en la infancia en relación a los padres y ayuda a la preparación del complejo de Edipo. Lo escribe del siguiente modo: “El varoncito manifiesta un particular interés hacia su padre; querría crecer y ser como él, hacer sus veces en todos los terrenos. Digamos simplemente: toma al padre como su ideal”. Esta primera identificación, antes de cualquier elección de objeto, solo “aspira a configurar el yo propio a semejanza del otro tomado como <<modelo>>”. En este caso “el padre es lo que uno querría ser”. Más tarde, cuando se compromete la satisfacción de las pulsiones sexuales directas, es posible que se tome al padre o a la madre como objeto de esa satisfacción, si eso ocurre ya en el complejo de Edipo, la identificación de niño y niña con padre y madre respectivamente, se convierte en la “precursora de ligazón de objeto”, es decir, se les querría tener. Por esta razón en las masas, entiendo, la identificación es posible entre personas que no sean objeto de la satisfacción de las pulsiones sexuales directas o de meta inhibida. De lo anterior, Freud obtiene dos ideas centrales que explican con claridad los procesos de los que nace la identificación: “Es la forma más originaria de ligazón afectiva con un objeto y puede nacer a raíz de cualquier comunidad que llegue a percibirse en una persona que no es objeto de las pulsiones sexuales. Mientras más significativa sea esa comunidad, tanto más exitosa podrá ser la identificación parcial y, así, corresponder al comienzo de una nueva ligazón”. *Ibid.*, p. 99 - 101.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 101.

¹⁰⁷ Hernández, Norberto, *La tragedia pudo haber sido evitada, coinciden todos. Las familias que permanecen en los albergues, más unidas que nunca*. La Jornada, 21 de noviembre de 1984, p. Contraportada.

¹⁰⁸ Mier, Raymundo, *Calidades y tiempos op. cit.*, p. 147.

“Será acaso por lo mismo que descubrió Canetti: qué sólo en la máxima desgracia podemos sentir a los demás hombres como si fuéramos nosotros mismos”.¹⁰⁹

¿Quién indica en qué momento termina la “máxima desgracia”?

La solidaridad genuina se adultera en voz de un Estado que se homologa con los damnificados al declararse irresponsable de las explosiones. Celebrar la solidaridad, enaltecer públicamente las potencialidades solidarias de una sociedad, tiene por objetivo limitar su acción, en este caso, a la emergencia. Cuando las voces del Estado plantean ideal la solidaridad originada en los primeros momentos después de la catástrofe, procuran cercar el alcance de su ejercicio. Al quedar paradigmática, se introducen subrepticamente dos conclusiones íntimamente relacionadas: que no hay más solidaridad que la ejercida en la emergencia, y que la catástrofe termina cuando se declara que todo se encuentra bajo control y que por lo tanto los damnificados pueden volver a su asentamiento.

Freud sostiene que las personas en masa se movilizan u organizan en relación a un conductor porque este posibilita, a través del amor que siente por todos y por igual, la identificación entre ellos y con él, sin esta ilusión – la del amor democrático- no habría ligazón sino competencia, desarticulándose la masa. Este conductor, sostiene el mismo autor, puede ser sustituido por una idea rectora que también hace las veces de articuladora. Esta idea rige la acción de las personas porque se le presenta como ideal al yo (al celebrar la solidaridad y enaltecer públicamente sus potencialidades), que no siempre se encuentra satisfecho con lo que es. Este mecanismo es eficaz porque el yo insatisfecho halla en la idea rectora, en este caso la de la solidaridad paradigmática, la satisfacción al ideal del yo, instancia que *“se separa del resto del yo y puede entrar en conflicto con él”*¹¹⁰ y a la que según el mismo Freud, se le atribuyen *“las funciones de la observación de sí, la conciencia moral, la censura onírica y el ejercicio de la principal influencia de la represión”*¹¹¹. Es así que la identificación con los damnificados y entre solidarios no solo se debe a la coincidencia en el deseo de sobrevivencia, sino también a que han puesto la solidaridad paradigmática en el lugar del ideal del yo, en otras palabras, el Estado institucionalizó un modelo al que las personas procuraron ajustarse.

Esta identificación dura lo de la emergencia porque los lazos afectivos que la componen se tejen con las características ideales planteadas por el Estado: la solidaridad a la que se convoca y la que se celebra es la que atiende solo las necesidades inmediatas de los damnificados. La solidaridad paradigmática, en funciones de idea rectora, finaliza cuando se decreta que todo se encuentra bajo control. Satisfecho el ideal del yo, el yo se desprende de sus identificaciones a las que se había ligado. En palabras de Freud: *“Al desaparecer la ligazón de los miembros de la masa con su conductor (o con al idea rectora) desaparecen las ligazones entre ellos, y la masa se pulveriza como una lágrima de Batavia”*.¹¹²

¹⁰⁹ Pérez, Rafael, *El desastre y sus alrededores*, La Jornada, 22 de noviembre de 1984, p. 25.

¹¹⁰ Freud, Sigmund, *Más allá ... op. cit.*, p.103.

¹¹¹ El ideal del yo, en palabras de Freud, es *“la herencia del narcisismo originario, en el que el yo infantil se contentaba a sí mismo. Poco a poco toma, de los influjos del medio, las exigencias que este plantea al yo y a las que el yo no siempre puede allanarse, de manera que el ser humano, toda vez que no puede contentarse consigo en su yo, puede hallar su satisfacción en el ideal del yo, diferenciado a partir de aquel”*. Ibid., p. 103.

¹¹² (Gota de cristal fundido que en contacto con el agua fría se temple y toma forma ovoide, pero si se le quiebra la punta se reduce a polvo con una ligera explosión.) Ibid., p. 93.

La puerta de la colaboración se cierra y se celebra porque parece cierta su inoperancia después de la emergencia. En 1996, los Scouts, en un festín narcisista producto de la satisfacción al ideal del yo, celebraban con estrépito y su frase “siempre listos” la conclusión de la emergencia y su colaboración en ella, en otras palabras, celebraban su ajuste - permítaseme el término - al ideal de la solidaridad adulterada. Las autoridades afirmaron su creencia entregándoles, por su buen desempeño, una despensa hecha de los productos venidos de la solidaridad.

También los servidores públicos que participaron en la emergencia se sirvieron de las donaciones. Tomaron como comensales de buffet toda la comida en lata y productos que quisieron (vasos, platos, licuadoras, cubiertos). El despojo a los habitantes de San Juan Ixhuatepec de las toneladas de ropa, comida y enseres que les pertenecían por que fueron donados para ellos, hicieron más penoso el ya de por sí trágico regreso a casa:

“La atención que hemos recibido es mínima. Apenas nos dan para comer. Son puras mentiras. Si es cierto que hay suficientes alimentos y ropa, ¿por qué no los hemos visto?”¹¹³

Terminada la emergencia, cumpliéndose los objetivos de la adulteración de la solidaridad, se liquidaban los lazos afectivos por los sanjuaniquenses y el interés personal regresaba para priorizarse.

2.3.2. “Los accidentes y la administración de los muertos” (Las aclaración de las responsabilidades)

“Si se hablara en términos de indemnizaciones, Pemex tendría primero que reclamar lo que le corresponde”.

Mario Ramón Beteta
(Director de PEMEX en 1984)

Para homologarse con los damnificados y beneficiarse de las consideraciones que la sociedad guarda a los caídos en desgracia, el Estado se victimiza como uno de los agredidos y niega ante todos y por lo menos durante la emergencia (momento de mayor atención social a la catástrofe) su responsabilidad en los estallidos. Su afán por autodeslindarse de las explosiones, sin esperar a las investigaciones que determinen los hechos y señalen responsabilidades, evidencia su conocimiento que desde el inicio tiene de las causas de las explosiones.

En 1984, al tiempo que la opinión pública exigía la realización de una investigación exhaustiva que ubicara a los responsables, PEMEX se deslindaba de las explosiones, colocando sus causas en el exterior de la Terminal Satélite Norte. En sus primeras declaraciones, responsabilizaba del siniestro a un carro tanque de la empresa Unigas, en palabras de Mario Ramón Beteta, director de Petróleos Mexicanos en ese año:

¹¹² Ibid., p. 93.

¹¹³ Monsiváis, Carlos, *Entrada libre*..... op. cit., p. 142.

“El accidente se originó fuera de la planta de almacenamiento y distribución de gas de las plantas de la paraestatal, y luego el fuego se propagó hacia las instalaciones de Pemex.”¹¹⁴

A esta explicación de las causas de las explosiones, se adhería la de la Procuraduría General de la República, que aseguraba contar con información *“que les hacía suponer que las explosiones se iniciaron en una empresa particular”¹¹⁵*. Esta información nunca se hizo pública. Ahora es evidente, esclarecidas las causas de la catástrofe, que la declaración del procurador Sergio García Ramírez se realizó para legitimar socialmente la versión oficial de las causas del desastre.

Estas afirmaciones tautológicas de las causas del siniestro son el signo de la coordinación que procuró deslindar a PEMEX de los estallidos en San Juan Ixhuatepec. Sin embargo, estas declaraciones hechas al vuelo con propósitos demagógicos se encontraron con la oposición de expertos y de quienes eran señalados como responsables. El Movimiento Petrolero Independiente Lázaro Cárdenas, a través de su representante, Arturo Rodríguez Mayén, declaró que *“necesariamente tuvo que existir una gran fuga de gas dentro de la planta de San Juan Ixhuatepec, porque una pipa prendida fuera de ella no hubiera logrado incendiar las instalaciones ni provocado los estallidos en cadena”¹¹⁶*. El gerente de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado, Fernando Gómez Ruiz, *“consideró difícil que el accidente se haya iniciado en las instalaciones de la empresa privada Unigas porque la mayoría de las compañías de este tipo tienen óptimas condiciones de seguridad”¹¹⁷*.

Puesta en duda la versión del carro tanque de Unigas, se crearon sospechas que se asomaron a su finalidad: la búsqueda de impunidad. A este levantamiento parcial del velo que dejó entrever el andamiaje de su acción, nuevamente acudiría la Procuraduría General de la República para atajar las dudas creadas con la credibilidad que ofrece la objetividad de la ciencia:

“El peritaje para conocer las causas de las explosiones ocurridas el lunes pasado en San Juan Ixhuatepec se apegará al “rigor técnico” y no se protegerá a nadie, aunque se trate de Petróleos Mexicanos.”¹¹⁸

Mientras este encuentro de fuerzas, pasaba el tiempo requerido por el Estado. El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Marcelo Javelly Girard, comunicaba con claridad la búsqueda del paso del tiempo:

“Realmente las instalaciones mismas de Pemex estaban perfectamente protegidas con un alto grado de control, es decir, el fenómeno se presenta con otra compañía, y

¹¹⁴ Hernández, Julio; Galaz, Lourdes, y otros, *Desaparecidos. 200 hogares. El presidente Miguel de la Madrid visitó la zona afectada. Están garantizados el servicio hospitalario y el abasto de medicamentos. El área continúa siendo considerada “de riesgo”, La Jornada*, 21 de noviembre de 1984, p. 21.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 21.

¹¹⁶ Hiriart, Pablo; Becerril, Andrea, y otros, *Censuras a la falta de previsión. Urge reubicar la refinería del DF*, *La Jornada*, 22 de noviembre de 1984, p. 4.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 4.

¹¹⁸ Altamira, Manuel; Becerril, Andrea, y otros, *Continúan apareciendo cadáveres. A nadie se protegerá en la pesquisa del incendio: PGR*, *La Jornada*, 23 de noviembre de 1984, p. 5.

mientras no conozcamos los análisis finales de la Procuraduría de Justicia del Estado de México, es simplemente un accidente".¹¹⁹

El 27 de diciembre de 1984, treinta y ocho días después de las explosiones y en plenas fiestas decembrinas, cuando la atención social a la catástrofe se había relajado, la Procuraduría General de la República dictaminó que el incendio se produjo en un sector de los tanques horizontales dentro de la Terminal Satélite Norte de PEMEX, frente a los depósitos esféricos. Aunque Petróleos Mexicanos, como parte de sus estrategias que procuran borrar las huellas de su responsabilidad, haya liquidado¹²⁰ de sus archivos los registros que daban cuenta de las causas de los incendios y explosiones en San Juan Ixhuatepec, ahora se sabe, por reconstrucciones hechas por expertos ajenos a PEMEX y por filtraciones a la prensa de los peritajes realizados por la PGR, que la catástrofe se debió a una fuga de gas causada por el rompimiento de una tubería. Esta fuga alcanzó la flama de un mechero de piso, se produjo entonces el incendio por ebullición de gas y sin que se pudiera evitar las BLEVE¹²¹. ¿Por qué se rompió la tubería? ¿En qué condiciones se encontraba cuando se rompió? ¿Su calidad y especificaciones eran las estipuladas por la normatividad?

En 1990, se acudió a la misma fórmula: deslindar a PEMEX, culpabilizando a otros de los incendios y explosiones. Esta vez los señalados fueron dos trabajadores. Se les adjudicaron las fallas que originaron los incendios.

Pocas horas después de ocurrida la catástrofe, sin la atención social que generaron por sus consecuencias las explosiones del 84, el director de PEMEX en 1990, Francisco Rojas Gutiérrez, declaraba:

"El accidente se originó en el poliducto que surte de gasolina a la terminal norte que viene de Tuxpan, Veracruz. Las causas del accidente se estudian, pero aparentemente éste se presentó cuando los trabajadores realizaban el cambio de instrumentación".¹²²

¹¹⁹ *Nueva Política. Lo planta de Pemex no será reconstruida*, La Jornada, 22 de noviembre de 1984, p. 5.

¹²⁰ A través del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), solicité a PEMEX y a dos de sus subsidiarias (PEMEX Refinación y PEMEX Gas y Petroquímica Básica) información relativa a las causas de las explosiones en la Terminal Satélite Norte. De los datos solicitados, exclusivamente me fue entregada información parcial de la explosión de 1996. Sobre las explosiones de 1984 y 1990, PEMEX informó que no entregaba los datos requeridos debido a que en sus archivos históricos no se encontraba documento alguno que registrara las explosiones de esos años. Las subsidiarias informaron que habían sido creadas en 1992 y que por lo tanto no contaban con la información solicitada. Ante estas negativas, presenté un recurso de revisión ante el IFAI. Después de la valoración del carácter y naturaleza de la información solicitada, la Conisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal, revocó las negativas e instruyó que se me hiciera entrega de la información solicitada. Aunque los medios de comunicación se congratularon por la resolución del IFAI, la información no me fue entregada. PEMEX Refinación (la subsidiaria directamente implicada en el recurso de revisión) se apegó a una puerta de salida obsequiada por el IFAI, que a la letra dice: "Ahora bien, en el caso de que el resultado de la búsqueda exhaustiva que realice PEMEX Refinación, sea la inexistencia de la información solicitada, el sujeto obligado a través de su Comité de Información, deberá emitir la resolución correspondiente debidamente fundada y motivada, así como notificarla al ahora recurrente en la dirección electrónica señalada para recibir notificaciones". Ver Anexo I.

¹²¹ Del inglés de Boiling Liquid Expanding Vapour Explosion (explosión de líquido hirviendo en expansión vaporosa). Ocurre en tanques que almacenan gases licuados a presión, en los que por ruptura o fuga del tanque, el líquido del interior entra en ebullición.

¹²² Lomas, Emilio, *Está asegurado el abasto de gasolinas, afirma. No serán reubicadas instalaciones de Pemex: Rojas*, La Jornada, 24 de noviembre de 1990, p. 19.

Con esta declaración se perfilaba la estrategia que procuraba culpar a las personas y deslindar a la institución. Veinticuatro horas después del siniestro, el director de PEMEX informaba el resultado de las pesquisas realizadas:

*“Con base en el relato del accidente, observaciones y consideraciones, éste se debió a una falla humana (ocasionada por) no seguirse los procedimientos establecidos”.*¹²³

El incendio, de acuerdo a las indagaciones de PEMEX, se creó por una fuga producida por la remoción indebida que realizaron dos trabajadores de una brida¹²⁴ de cuatro pulgadas, que al incendiarse causó una explosión en un cabezal de extracción de doce pulgadas.

La conclusión a la que llegó PEMEX fue hecha a modo con la amaño de un elemento: el informe técnico fue realizado por un grupo especializado de PEMEX perteneciente a las gerencias de Sistema de Ductos, Seguridad e Higiene Industrial y Ventas.

Per, ¿quién autorizó a los trabajadores remover la brida de cuatro pulgadas?, ¿contaban con la capacitación técnica y herramientas adecuadas para realizar la remoción?, ¿en qué condiciones se encontraba la brida que removerían los trabajadores?

Si fuera cierta la versión de PEMEX, las respuestas a estas preguntas inevitablemente lo responsabilizarían de la catástrofe. El informe precisa los datos requeridos por PEMEX para exculparse del incendio.

En 1996, el director de PEMEX, Adrián Lajous Vargas, no se encontraba en la ciudad de México. Quizás eso explica la mutis oficial sobre las causas del siniestro de ese año que caracterizaron las primeras horas que siguieron al incendio. Casi cinco horas después de iniciado el fuego, el director corporativo de Administración de PEMEX, Humberto Lira Mora, en ausencia del Director General, declaraba lo siguiente:

*“Se produjo un accidente en la terminal Satélite Norte, ubicada en el municipio de Tlanepantla, Estado de México, al incendiarse dos tanques de combustible (...) al dañarse una válvula del tanque TV - 8 que contenía 80 mil barriles de gasolina”.*¹²⁵

Esta vez no existieron carro tanque ni trabajadores “indebidos” para culpabilizarlos de la catástrofe, decidieron (o no encontraron las circunstancias) por extraño que parezca asumir la responsabilidad sin especificar por qué se dañó la válvula que produjo el incendio. La aceptación parcial de la responsabilidad (culparon a la válvula por haberse dañado), la acompañaron de la siguiente aclaración hecha por Adrián Lajous, a su regreso a la ciudad de México:

¹²³ Elizalde, Triunfo; Salanueva. Pascual, *Hubo sólo dos heridos, reitera. “Falla Humana”, la causa del incendio: Francisco Rojas*. La Jornada, 25 de noviembre de 1990, p. 17.

¹²⁴ Elemento que une dos componentes de un sistema de tuberías, permitiendo ser desmontado sin operaciones destructivas, gracias a una circunferencia de agujeros a través de los cuales se montan pernos de unión.

¹²⁵ Zúñiga, Juan, *Se dañó una válvula de un tanque de 80 mil barriles, dijo en ausencia de Lajous. Lira: el incendio, por una fuga de gasolina*, La Jornada, 12 de noviembre de 1996, p. 37.

“A pesar del accidente - que fue eso, sólo un accidente -, la solución para abastecer de combustible a la ciudad sigue siendo las terminales de depósito y el suministro por ductos.”¹²⁶

Los estudios realizados por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Mexicano del Petróleo, que solicité y obtuve a través IFAI, desmienten la versión de Adrián Lajous. Los dos institutos concluyen que la válvula falló debido a que se encontraba fuera de especificación por las siguientes razones:

- Debió ser de acero al carbono y no de hierro gris (hierro fundido o hierro colado).
- Su manufactura evidencia un espesor de pared con 63% menos del indicado.
- Sus características establecen que su procedencia no es la de una compañía con marca registrada en México.

La conclusión es clara: el espesor reducido de la válvula y las propiedades bajas del material del que fue fabricada, favorecieron su ruptura cuando se aplicaron los esfuerzos para su remoción.

Las conclusiones de las causas del siniestro, no se tradujeron en sanciones administrativas o penales contra quienes autorizaron la compra e instalación de la válvula que originó el incendio. Ahora se sabe, a través de documentos oficiales que obtuve mediante el IFAI, que sólo se sancionó administrativamente al jefe del área de mantenimiento y al jefe del área de seguridad. Al primero se le responsabilizó de no disponer la supervisión permanente de los trabajos y al segundo de no coordinar las actividades para el control de la fuga de producto y del posterior incendio. A ambos ingenieros se les rescindió su contrato de trabajo.

Es indudable, por las evidencias que ofrece la información hecha pública, que la empresa Petróleos Mexicanos es responsable de los siniestros que sacudieron a la comunidad de San Juan Ixhuatepec. En 1984, las explosiones no se iniciaron en un carro tanque de la empresa Unigas fuera de las instalaciones de PEMEX como querían hacer creer, se originaron en la Terminal Satélite Norte y se debieron al rompimiento inadvertido de una tubería. En 1990, aunque responsabilizaron a dos trabajadores por la remoción indebida de la brida que causaría el incendio, Petróleos Mexicanos es el responsable de capacitar a sus empleados y de supervisar que toda reparación se realice de acuerdo a los procedimientos que establece la normatividad. En 1996, la válvula que produjo el incendio se dañó por ser una pieza hechiza y de mala calidad.

Estas deformaciones de la realidad pretenden deslindar al Estado e imprimir de accidentalidad las causas de las catástrofes. Cuando el discurso oficial se refiere a los siniestros para informar de las pérdidas humanas que produjeron, de los daños ambientales, de la ubicación de albergues o personas, e incluso para negar sus participación en ellas, invariablemente aplica el uso de la palabra *accidente*. El uso de este término no se explica. Según el diccionario de la lengua española, el accidente es un *“suceso eventual o acción de que involuntariamente resulta daño para las personas*

¹²⁶ Posada, Miriam; Lozano, Julieta, y otros, *Comisiones metropolitanas exigirán a Pemex garantías de seguridad. Pemex se queda en San Juanico: Lajous*, La Jornada, 13 de noviembre de 1996, p. 43.

o las cosas”¹²⁷. Las catástrofes en San Juan Ixhuatepec no han sido eventuales, por lo menos han sido tres las explosiones e incendios. Aunque los siniestros no fueron provocadas ni fueron parte de un sabotaje, si fueron el resultado de una política deliberada de desatención del mantenimiento y seguridad de la Terminal Satélite Norte. La compra e instalación de piezas fuera de especificación, la ruptura inadvertida de tuberías y la instalación o remoción inadecuada de válvulas o bridas, son prueba de ello. A estas evidencias se añaden fallas graves observadas por el Instituto de Ingeniería de la UNAM en el marco del estudio realizado para conocer las causas del siniestro de 1996. Estas fallas son de origen y hasta aquel año no se habían corregido, es decir, aún después de las tres explosiones mantuvieron estas deficiencias en el diseño básico de la Terminal Satélite Norte:

“Se construyó en un terreno que presenta una fuerte pendiente (7.5 metros), sin que se haya previsto el diseño escalonado o de terrazas que hubiera permitido tener patios horizontales con diques individuales para los tanques de mayor capacidad.

Como consecuencia de lo anterior, se diseñaron unos diques de casi 4 metros de altura. Así mismo, se incluyen varios tanques con una capacidad total muy grande, contenidos en un dique común.

No se previó la instalación de una bomba de represionamiento de la red de agua contraincendio, ni los sistemas de arranque automático de las bombas de agua actuales, lo que contribuyó a disminuir la capacidad de respuesta del sistema.

*Estos factores de diseño, tienen mucha responsabilidad en la forma en que evolucionó el problema ya que contribuyeron a su agravación y descontrol.”*¹²⁸

Es claro que el término *accidente* desestima la participación del Estado en los siniestros ocurridos en San Juan Ixhuatepec. Estos no fueron sucesos inesperados, se pudieron haber evitado si se hubieran comprado e instalado piezas con las especificaciones que establece la normatividad, si se hubiera supervisado y vigilado con apego a los procedimientos la remoción y cambio de piezas, y si se hubieran corregido en forma y tiempo las fallas de origen en el diseño básico de la Terminal. Por lo visto, estas catástrofes no fueron accidentales, detrás de ellas hay omisiones que las hicieron posibles.

Por lo anterior solo se obtiene una conclusión: las explosiones e incendios fueron producto de negligencia que pudiera calificarse de criminal si se tienen en cuenta los muertos y heridos que provocaron y el terror que han sembrado en la comunidad de San Juan Ixhuatepec.

Esta negligencia criminal es la que el Estado pretende ocultar al acudir cada vez que puede a la tesis de la accidentalidad. Detrás de la reiterada eventualidad, existe un intento por naturalizar los incendios y explosiones como eventos inherentes al trasiego petrolero. En esta lógica del capitalismo que atenta contra la vida de las personas, los muertos de San Juan Ixhuatepec no serían considerados asesinatos por negligencia

¹²⁷ Real Academia Española, *Diccionario de las lengua española*, España, Espasa, 2001, p.21.

¹²⁸ Instituto de Ingeniería de la UNAM, *Estudio del accidente ocurrido el día 11 de noviembre de 1996 en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte de Petróleos Mexicanos*, San Juan Ixhuatepec, Estado de México, noviembre de 1996, p. 5.

criminal sino víctimas del riesgo inevitable al que está sujeta la industria petrolera. En palabras de Francisco Rojas, director de Petróleos Mexicanos en 1990:

*“La industria petrolera está sujeta en México y en todo el mundo a imprevisibles accidentes que la hacen una actividad de riesgo.”*¹²⁹

Esta naturalización derivada del pertinaz discurso de la accidentalidad, se origina en la intención de caracterizar falazmente, a conveniencia, las causas de los siniestros. El propósito reside, en palabras de Carlos Rodríguez Ajenjo, en la *“denominación por lo contrario”*¹³⁰, que consiste, en este caso, en que la negligencia criminal se va deformando a través de la tesis reiterada de la accidentalidad hasta el punto que aparezca como lo contrario de lo que es, es decir, un desafortunado e inevitable accidente.

De esta denominación se excluyen los discursos de los sanjuaniquenses. Al no reconocer su responsabilidad, el Estado ejerce un modo de aniquilamiento de la voz individual o colectiva discordante. Las personas destinatarias de los mensajes insistidos de la accidentalidad, al no poder interactuar con la voces del discurso oficial que los emiten, se resignarán o acatarán, en general, los mensajes acriticamente. Lo que se va construyendo socialmente es, de acuerdo con Gabriel Araujo, una *“tremenda victimización”*¹³¹:

*“Los accidentes pasan. Tú eres el culpable por no tomar tus precauciones.”*¹³²

La aceptación acrítica de la versión de la accidentalidad, se produce con apoyo no sólo de la reiteración (Joseph Goebbels conocía bien los dividendos de esta práctica¹³³) sino también de la casi unanimidad con la que convienen los medios en la tesis de la accidentalidad. La difusión radiofónica y televisiva, ensayos, artículos, estudios y propuestas publicadas por periódicos y semanarios comunican, algunos sin intención manipulativa, como accidentes las catástrofes en San Juan Ixhuatepec. La reiteración y el consenso con los que circula en los medios la accidentalidad producen, en general, un efecto de verdad. De ahí el dicho popular: *“Si el río suena es que agua lleva”*. El objetivo es, retomando a Carlos Rodríguez, *“confundir conscientemente a las personas e imponerles una idea falsa sobre una situación”*¹³⁴. Justamente, el trabajo de los medios de comunicación, con o sin intención en el caso de la accidentalidad, perfila o forma la opinión de las personas sobre las causas de las explosiones e incendios en San Juan Ixhuatepec, en palabras de Shaw citado por Enrique Guinsberg:

¹²⁹ *Privilegiar la seguridad*, La Jornada, 24 de noviembre de 1990, p. 2.

¹³⁰ Rodríguez, Carlos, “Psicología de la guerra”, en González, Manuel; Delahanty, Guillermo (coord.), *Psicología política en el México de hoy*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995, p. 62.

¹³¹ Palabras de Gabriel Araujo en asesoría de tesis.

¹³² Palabras de Gabriel Araujo en asesoría de tesis.

¹³³ Goebbels, creó un fondo de apoyo psicológico al nazismo, llamó a la estrategia de reiteración “Principio de orquestación” y la definió así: “La propaganda debe limitarse a un número pequeño de ideas y repetirlas incansablemente, presentadas una y otra vez desde diferentes perspectivas pero siempre convergiendo sobre el mismo concepto. Sin fisuras ni dudas”. De aquí viene también la famosa frase: “Si una mentira se repite suficientemente, acaba por convertirse en verdad”. www.infoamerica.org/teoria/goebbels1.htm

¹³⁴ Rodríguez, Carlos, *op. cit.*, p. 66.

“Como consecuencia de la acción de los medios de información el público es consciente o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de los escenarios públicos, incluyendo o excluyendo de sus propios conocimientos lo que los media incluyen o excluyen de su propio contenido. Y, debe agregarse, con las valoraciones que señalan.”¹³⁵

Este efecto de verdad alcanzó también a algunos sanjuaniquenses, que al hablar de las catástrofes las narran como accidentes:

“Lo que ocasionó este accidente fue un tanque de combustible de la estación de Satélite PEMEX que estaba en mal estado. El personal de la empresa trató de repararlo a las 13:00 horas, sin embargo, no pudieron lograrlo. Esto ocasionó que a las 15:00 horas se presentara la primera explosión.”¹³⁶

Al naturalizarse las catástrofes se resigna a las personas a los imprevisibles costos de las explosiones e incendios de la industria petrolera. Con esta estrategia se siembra la impresión a escala social de que *no hay nada que hacer*.

“Aquí ya sabemos los riesgos. Mucha gente piensa que somos masoquistas, pero no es así, aquí ya sabemos los riesgos, ya nos podemos cuidar de lo que aquí pasa, en cambio, si nos vamos a otra parte no vamos a saber qué hacer. Por ejemplo, si nos vamos al centro, en el centro hay terremotos. Al menos aquí sabemos qué hacer, ya sabemos de qué nos tenemos que cuidar. Ya sabemos que si hay una explosión tenemos que tener los papeles de la casa en un lugar para agarrarlos y salir corriendo.”¹³⁷

Los muertos y heridos producto de la negligencia criminal del Estado se convierten para la sociedad en general, bajo la lógica de la accidentalidad, en pérdidas involuntarias de las que nadie es responsable. Esta distorsión, con propósitos de irresponsabilidad, se refuerza con la dosificación y minimización del número de fallecidos.

En 1984, según reportes oficiales, la negligencia mató a 503 personas. Esta cifra es muy distante a la que obtuvieron los sanjuaniquenses organizados en los conteos que realizaron después de la catástrofe:

“En mucho, la comunicación se desvirtuó y no fue veraz. En un principio se planteó que lo que había pasado era culpa de Unigas pero después se verificó que no, que era una refinería de PEMEX. También los medios de información dijeron que en 1984 hubo sólo 500 muertos, pero aproximadamente hubo 2800, aunque algunos sostienen que fueron 5000. Estas cifras se fundamentan en las encuestas que realizamos algunos habitantes de Sanjuanico.”¹³⁸

En 1990, las cifras oficiales reconocen a dos personas lesionadas. Un trabajador de PEMEX desmintió este informe asegurando que en el incendio habían fallecido cuatro

¹³⁵ Guinsberg, Enrique, “Subjetividad y medios masivos en la política de nuestro tiempo. Reflexiones desde un psicoanálisis no domesticado”, en González, Manuel; Delahanty, Guillermo (coords.), *Psicología política en el México de hoy*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995, p. 186.

¹³⁶ Entrevista realizada al Sr. Amulfo Martínez integrante de Protección Civil de San Juan Ixhuatepec el 20 de noviembre de 1996.

¹³⁷ Entrevista realizada a la Sra. María de los Ángeles y familia el 22 de febrero de 1997.

¹³⁸ *Ibid.*

personas. Petróleos Mexicanos, a través de su director de Difusión y Comunicación Social, Francisco Casanova, desconoció esta cifra y al trabajador que la informó:

*“Esta persona no existe como trabajador de Petróleos Mexicanos. No dudamos que la persona exista; no dudamos que haya hecho declaraciones; el hecho es que ni hubo los cuatro muertos que afirma ni existe como trabajador de Petróleos Mexicanos.”*¹³⁹

En 1996, para la autoridad solo hubo dos muertos. Para los rescatistas que ingresaron intermitentemente a la Terminal Satélite Norte para combatir el fuego, el saldo fue de cuatro muertos (tres bomberos y un trabajador de la paraestatal). Este saldo fue reconocido después, el 19 de diciembre de 1996, en un informe interno de Petróleos Mexicanos titulado “Accidente en la Terminal Satélite Norte”, que obtuvo también a través del IFAL. A estos fallecimientos, se agrega el asesinato de un comerciante que fue ultimado a tiros por tres militares cuando intentaba huir con su familia de la catástrofe. Los soldados que se encontraban en estado de ebriedad fueron ubicados en San Juan Ixhuatepec a través del Plan DN III. Las tareas de auxilio a la población civil en situación de desastre, autorizadas en este Plan, en el que participan el Ejército Mexicano y la Fuerza Aérea Mexicana, tienen evidentemente objetivos de contraorganización. Lo que pretende la presencia del ejército es que el siniestro no se concrete en organización social o local, que el “control” sobre la zona del desastre no pase a eventuales brotes organizativos que arrebaten al Estado el dominio de la situación. Aunque casual, el asesinato del comerciante se inscribe en esta doctrina. ¿Qué más eficaz, para este propósito, que el asesinato público de un miembro de la comunidad en desastre? Escribe Marco Rascón:

*“En México, luego del sismo de 1985, florecieron las doctrinas contrainsurgentes que impiden toda organización social independiente. El año de 1988 no puede explicarse a cabalidad sin lo sucedido en 85, que debilitó y afectó la estructura corporativa del PRI en la capital, su baluarte estratégico. Por ello, las nuevas doctrinas de “protección civil” son de control gubernamental ante situaciones de desastre, ya que un ejemplo de lo que no debe ocurrir fue lo sucedido en la ciudad de México en 1985.”*¹⁴⁰

A la disminución intencional del número de muertos, el Estado añade accesorios que amortiguan la impresión social producida por las notificaciones de los costos de los siniestros. El discurso oficial siempre niega, en el clímax del desastre, los muertos provocados por la explosiones o incendios. Cuando esto no es posible, por evidencias imposibles de cercar, dosifica y alarga la información relativa a las pérdidas humanas. A cada dosis se le agregan noticias que contrapesan sus efectos:

*“La Secretaría de Gobernación informó que el número de muertos en San Juan Ixhuatepec ascendió a 345, y señaló que, además de la reubicación de las instalaciones de PEMEX, se aplicará un programa de mejoramiento de la zona.”*¹⁴¹

Cuando estas estrategias no son suficientes para relativizar la importancia de las explosiones e incendios porque se han filtrado por sus fisuras intrépidos que buscan

¹³⁹ Elizalde, Triunfo; Salanueva, Pascual, *Hubo sólo dos heridos, reitera. “Falla humana”, la causa del incendio: Francisco Rojas*, La Jornada, 25 de noviembre de 1990, p. 17.

¹⁴⁰ Rascón, Marco, *Haití: la montaña tras la montaña*, La Jornada, 19 de enero de 2010, p. 16.

¹⁴¹ *Nueva Política, La planta de Pemex no será reconstruida*, La Jornada, 22 de noviembre de 1984, p. portada.

informar con verdad, se silencia con violencia cualquier intento que procure precisar con imágenes los costos de los siniestros. Durante las tres catástrofes se registraron agresiones contra periodistas que lograron burlar los cinturones de “seguridad” tendidos por el Estado. Fotografos de los periódicos “El Día” y “Crónica” y de la agencia “Cuartoscuro” fueron golpeados y despojados de sus equipos fotográficos por personal de seguridad de PEMEX y de la policía. Esta agresión se efectuó porque sus lentes registraron, cuando el Estado aún negaba su existencia, a personas fallecidas por las explosiones e incendios.

La incesante negación de los muertos, tiene por objetivos reforzar la tesis de la accidentalidad y conseguir que la muerte pase por alto para la sociedad que observa la catástrofe. Esto último no tendría que requerir, para los estrategas del Estado, mayores esfuerzos tácticos, puesto que el mundo de hoy funciona como si la muerte no existiera. Las previsiones individuales y familiares la suprimen, las agendas públicas y programas de gobierno la excluyen, la promoción del consumo y el consumo mismo la anulan, los medios de comunicación la trivializan o la ponen lejana. Las personas terminan actuando como inmortales, no solo invitados a ello por un mundo que pretende girar eliminando la muerte de la vida, sino también porque ellas mismas no la creen, en palabras de Freud:

“En el fondo, nadie cree en su propia muerte, o, lo que viene a ser lo mismo, en el inconsciente cada uno de nosotros está convencido de su inmortalidad”¹⁴²

Pero, cuando la muerte es avasalladora porque se presenta masiva, ¿siguen sin creerla las personas? Freud presume que no. La muerte, sostiene este autor, en el escenario de la guerra, “*ya no se deja desmentir (verleugnen); es preciso creer en ella. Los hombres mueren realmente; y ya no individuo por individuo, sino multitudes de ellos, a menudo decenas de miles de ellos*”¹⁴³. Aunque las catástrofes de San Juan Ixhuatepec no devienen de la guerra sino de la negligencia criminal del Estado, las pérdidas humanas producidas en ellas han sido masivas. Atendiendo los testimonios recogidos en la comunidad, por lo menos han muerto 2809 personas.

Esta masacre, a muchos, les parecería aterradora en extremo. Lo sabe el Estado y de ahí sus esfuerzos por esconderla. La finitud individual, reinstalada por el horror de la muerte masiva, podría devolver a los sujetos el cuestionamiento sobre el sentido de la vida, ése que la doctrina del progreso ha pretendido arrebatarse a las personas escamoteándoles la existencia de la muerte, o como lo diría José Malaver recordando a Castoriadis: “*Saber que se es mortal permite relacionarse con los límites como individuo y como sociedad*”¹⁴⁴. La masacre, entonces, dejaría de ser un hecho más, para convertirse, quizá, en resorte movilizador. Eso es lo que teme el Estado, por eso disminuyen los muertos y dosifican su número de la mano de noticias positivas. Así lo dirían (los representantes del Estado) y así lo dijeron en voz del cura que se encargó del

¹⁴² Freud, Sigmund, *Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. Trabajos sobre metapsicología y otras obras*, Argentina, Amorrortu, 2000, Vol. XIV, p. 290.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 292.

¹⁴⁴ Malaver, José, *Cornelius Castoriadis: El estilo es el hombre*, Ensayo y Error, Revista de pensamiento crítico contemporáneo, 4, abril de 1998, p. 12.

sepulcro de 276 personas: “Estamos enterrando la tragedia”¹⁴⁵. A esta evidencia se agrega la siguiente escena rulfiana:

“Nadie llora pese a que comienzan a caer las primeras paladas de tierra y cal sobre féretros blancos, grises, negros; pequeñitos algunos, otros podrían guardar un gigante. En el pesado silencio fúnebre, apenas se perciben lejanos ladridos y esporádicos campanazos.

Los parientes de los muertos están heridos o muertos. La mayoría de los quemados no fueron reconocidos. Cientos de colonos de Tlalnepantla despiden a sus albañiles, a sus artesanos, a sus vecinos sin rostro, con un clavel rojo sobre los ataúdes. Todos colocados en filas de tres, en una enorme zanja de tres metros de profundidad y 60 metros de largo, que poco antes abrió un bulldózer en medio del cementerio.

¡Ay padrecito - le grita una señora - esta maldita explosión del cerro es una maldición del señor!

El cura ciego mueve la cabeza para tratar de encontrar la voz. Dice: soy realista. A estas almas no se las llevó el señor. Desde 8 días antes la tragedia olía a gas. Fueron factores humanos: el hacinamiento, la falta de prevención de accidentes y lo inconveniente que resulta almacenar gases explosivos junto a miles de personas venidas de la provincia. Y sigue echando el agua bendita sobre los ataúdes.

En las faldas del cerro del Cementerio está el panteón. Justo del otro lado de la faldas del cerro donde fue el desastre. Militares, policías y médicos de sanidad de la SSA¹⁴⁶ que cuentan los cadáveres, observan el paso inseguro del párroco entre tanto muerto.

El ruido se aplaca. De fondo llega un comandante de policía, que le grita a un médico: ¡Aguirre, ¿qué pasó?, que el Bulldozer (sic) eche encima la tierra, el presidente municipal (de Tlalnepantla) ya dio la orden y no puede esperar!

¡Cómo no Legorreta, nomás que todavía no acabamos de contar a los muertos!, le grita el médico. Encolerizado, el policía grita, junto a los colonos que sollozan: ¡Te digo que el presidente ya dio la orden que le echen la tierra encima, ni que se hubieran robado a los muertos...!”¹⁴⁷

¹⁴⁵ Avilés, Víctor, “Estamos enterrando la tragedia”, dijo el cura al sepultar los cadáveres. La mayoría no pudieron ser identificados. Un clavel rojo para cada ataúd. La fosa común, final de unos vecinos sin rostro, La Jornada, 21 de noviembre de 1984, p. portada.

¹⁴⁶ Secretaría de Salud

¹⁴⁷ Avilés, Víctor, “Estamos enterrando la tragedia”, dijo el cura al sepultar los cadáveres. La mayoría no pudieron ser identificados. Un clavel rojo para cada ataúd. La fosa común, final de unos vecinos sin rostro, La Jornada, 21 de noviembre de 1984, p. portada y 19.

Capítulo 3

3.1. LA ANTESALA DE LAS EXPLOSIONES DE 1996 (Las circunstancias que permitieron la tercera explosión)

“No traigo cash.”

Ernesto Zedillo

En 1996, la situación de la industria petrolera mexicana no era muy distinta de la que produjo los siniestros en 1984 y 1990 en la Terminal Satélite Norte. El arribo de Ernesto Zedillo al poder ejecutivo no modificó la estrategia energética aplicada por sus antecesores. Las políticas neoliberales siguieron vigentes y con ellas, el proceso de desmantelamiento y privatización de la industria petrolera.

1994 fue para Carlos Salinas de Gortari el año en el que inició su estrepitosa caída. El sexenio de las grandes expectativas, el de las promesas que colocaban a México en la cumbre del mundo, se desvirtuó a partir del primero de enero de aquel año. En esta fecha, la misma en la que se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), le declaró la guerra al ejército y a su comandante supremo, el presidente de la república. Desde Chiapas, una de las regiones indígenas más pobres del país, el EZLN daba un severo mentís al supuesto esplendor en el que se encontraba México. Los zapatistas pusieron en evidencia la pobreza, discriminación y exclusión en la que viven la mayoría de los mexicanos. El de los zapatistas fue un levantamiento por causas justas, opuesto al neoliberalismo y al desconocimiento histórico de los pueblos indígenas. En su Sexta Declaración de la Selva Lacandona, hecha pública en junio de 2005, recuerdan las razones de su levantamiento:

“Nosotros somos los zapatistas del EZLN, aunque también nos dicen “neo zapatistas”. Bueno, pues nosotros los zapatistas del EZLN nos levantamos en armas en enero de 1994 porque vimos que ya está bueno de tantas maldades que hacen los poderosos, que sólo nos humillan, nos roban, nos encarcelan y nos matan, y nada que nadie dice ni hace nada. Por eso nosotros dijimos que “¡Ya Basta!”, o sea que ya no vamos a permitir que nos hacen menos y nos traten peor que como animales. Y entonces, también dijimos que queremos la democracia, la libertad y la justicia para todos los mexicanos, aunque más bien nos concentramos en los pueblos indios. Porque resulta que nosotros del EZLN somos casi todos puros indígenas de acá de Chiapas, pero no queremos luchar sólo por su bien de nosotros o sólo por el bien de los indígenas de Chiapas, o sólo por los pueblos indios de México, sino que queremos luchar junto con todos los que son gente humilde y simple como nosotros y que tienen gran necesidad y que sufren la explotación y los robos de los ricos y sus malos gobiernos aquí en nuestro México y en otros países del mundo.”

Parte de estos propósitos parecía que se concretaban en 1996, después de dos años de negociaciones con el gobierno federal, con la firma de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena. Estos acuerdos, producto de un ejercicio democrático ejemplar, no fueron respetados al traducirse en ley. Ernesto Zedillo con la complicidad del Senado de la República aprobó una Ley Indígena lamentable que

recogió muy poco de lo firmado en San Andrés Larráinzar, Chiapas. A pesar de este incumplimiento, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional no cesa en su lucha, está como sostienen en su Sexta Declaración de la Selva Lacandona, *"dale y dale que se cumplan los acuerdos, y resistiendo en las montañas del sureste mexicano"*, con sus formas y sus tiempos.

Al levantamiento de los zapatistas, sobrevinieron en el mismo año dos asesinatos que transparentaron el poder político ejercido desde los caños salinistas. Luis Donaldo Colosio, candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia de la república, que rompió con el salinismo durante su campaña, fue ultimado el 23 de marzo en la colonia Lomas Taurinas, Tijuana, Baja California. Aunque diversas interpretaciones apuntan a una conspiración de Estado, urdida desde Los Pinos, la versión oficial señaló y penalizó solo al autor de los disparos, Mario Aburto Martínez. Este suceso catapultó a Ernesto Zedillo a la presidencia de la república. Después de ser el director de la campaña de Colosio, pasó a ser el candidato del PRI sustituyéndolo en la contienda electoral de 1994. El 28 de septiembre se perpetró otro crimen político. José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI, fue asesinado en la Ciudad de México. Ya sin Salinas jalando los hilos para procurar e impartir a su modo la justicia, su hermano Raúl fue detenido en marzo de 1995, acusado del asesinato de su cuñado. Pasaría 10 años en la cárcel.

Destapada la cloaca salinista, a través del alzamiento zapatista, del asesinato de Luis Donaldo Colosio y de la firma del TLCAN que causó un gran rechazo social porque aumentaría la dependencia de la economía mexicana de la de su vecino del norte y pondría en crisis aún más al ya de por sí colapsado campo mexicano, se pronosticaba que el de Salinas sería el último gobierno venido del PRI. Esto no ocurrió. A pesar del descrédito priista, Ernesto Zedillo ocupó la silla presidencial. La compra de votos, a través del PRONASOL y PROCAMPO, el control de los medios masivos de comunicación y del Instituto Federal Electoral que en 1994 aún dependía de la Secretaría de Gobernación, mantuvieron al Partido Revolucionario Institucional en Los Pinos. Carlos Monsiváis ofrece una explicación más:

"Según creo, se pasa del voto de castigo de 1988 al voto de autocastigo en 1994, tras comprobar la ausencia de alternativas ante el sistema. "Los despreciamos pero no somos capaces de vivir sin ellos".¹⁴⁸

Zedillo sucedió a Carlos Salinas de Gortari en la presidencia de la república. El inicio de su sexenio no fue terso, recibió un país convulsionado y le dio la bienvenida una crisis económica, que de acuerdo a algunos especialistas, Salinas pospuso hasta diciembre para conseguir el triunfo del PRI y no perjudicar sus aspiraciones para colocarse en la Organización Mundial del Comercio (OMC); argucia que no le funcionó para la satisfacción de sus aspiraciones personales. La devaluación del peso que casi llega al 100% hizo caer la economía mexicana, se profundizó y aumentó la pobreza, se encareció el empleo, los salarios se rezagaron y las tasas de interés se elevaron estrepitosamente. Un número cuantioso de deudores se vieron imposibilitados para pagar sus deudas contraídas con los bancos. A este derrumbe económico, Zedillo, como

¹⁴⁸ Monsiváis, Carlos, *La muerte del semidiós*, Proceso, Edición especial de aniversario, 9/25 Aniversario, Noviembre 2001, p. 22.

lo haría un tecnócrata formado en la Universidad de Yale, dispuso de dos medidas que endeudarían aún más la economía mexicana y comprometerían los bienes de la nación.

Con el argumento oficial de proteger los ahorros de los mexicanos, que se encontrarían en riesgo si eventualmente quebraba el sector bancario, el gobierno decidió absorber las deudas contraídas por particulares y empresas con los bancos, algunas de muy dudosa legalidad. Este rescate bancario, conocido como Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), ha sido el mayor atraco de la historia reciente de México ya que orquestado por el gobierno federal y grupos empresariales con la complicidad de la clase política, endeudó a los mexicanos con la hacienda pública por un monto de unos 60 000 millones de dólares. Aún la seguimos pagando.

A la deuda contraída con el Fobaproa, Zedillo agregó su segunda medida: solicitó un préstamo de 20 mil millones de dólares que le fue otorgado por el Fondo de Estabilización Cambiaria del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. El préstamo concedido a México, se efectuó utilizando el petróleo como garantía del crédito; escribe López Obrador:

“En esta ocasión, los ingresos por exportaciones de petróleo se depositaron en una cuenta en Nueva York, que el gobierno no podía tocar y que era para el exclusivo fin del pago de ese crédito, una especie de pignoración del petróleo.”¹⁴⁹

La hipoteca del bien económico máspreciado de la nación, profundizó aún más el estancamiento de la industria petrolera. Con pocos recursos para reinvertir, Ernesto Zedillo ideó los proyectos de infraestructura diferidos en el registro del gasto (pidiriegas). Mediante estos proyectos se abrieron las puertas de la industria petrolera mexicana a la inversión privada. Los pidiriegas, sostiene David Shields, nacen también *“de la decisión tácita del gobierno federal (...) de dejar de invertir recursos públicos en el sector energético y destinar montos crecientes preferentemente a otras prioridades (...)”¹⁵⁰*. En este modelo de inversión, Petróleos Mexicanos paga a los particulares que realizan obras de infraestructura con capital prestado que se convierte en pasivo directo de la cuenta pública, es decir, el dinero invertido no se obtiene de las arcas de PEMEX sino de financieras internacionales y consorcios empresariales, por lo que, explica Shields, *“se trata de una deuda contingente que se pagará en el largo plazo y que tiene incidencia en las finanzas públicas”¹⁵¹*. Con los pidiriegas, PEMEX ha obtenido el capital para realizar las obras requeridas por la industria petrolera. De acuerdo con Shields, los pidiriegas representaron 64% de los gastos de la paraestatal en 2001 y 59.3% en 2002. Estos porcentajes han ido en aumento; escribe El Fisgón: *“en 2005, con Fox, (...) el 83% de la inversión total fue mediante endeudamientos diferidos (Pidiriegas). Como quien dice, no le daban nada y le sacaban todo (a PEMEX)”¹⁵²*.

Sin suficiente dinero público para invertir (ni la voluntad política para hacerlo) y sin los pidiriegas ocupándose de la conservación de la industria petrolera (en 1996, disminuyó en 335 millones de pesos la inversión que realizó PEMEX en mantenimiento¹⁵³), avanzó

¹⁴⁹ López, Andrés, op. cit., p. 100 - 101.

¹⁵⁰ Shields, David, *PEMEX, un futuro incierto*, México, Planeta, 2003, p. 87.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 87.

¹⁵² Barajas, Rafael, op. cit., p. 74.

¹⁵³ Ballinas, Víctor; Posada, Miriam, y otros, *Pemex: cayó en \$335 millones la inversión en mantenimiento*, La Jornada, 14 de noviembre de 1996, p. 38.

el deterioro de la Terminal Satélite Norte. Sin “*cash*”¹⁵⁴ para comprar e instalar piezas originales, decidieron adquirir y colocar refacciones fuera de especificación (como fue demostrado en el segundo capítulo de este ensayo) que colapsaron esas instalaciones.

El siniestro de 1996 ocurrido en San Juan Ixhuatepec, es el resultado del sostenimiento y profundización de las políticas neoliberales. Mientras la política económica no se modifique, es muy poco probable que se elimine el riesgo en que viven los sanjuaniquenses.

¹⁵⁴ “*No traigo cash*”. Así contestó Ernesto Zedillo a una anciana que le quiso vender una manta.

3.2. LA TERCERA CATÁSTROFE

(El relato de las explosiones del 11 de noviembre de 1996)

*“Les digo a ellos que estén conscientes de que va a haber otra explosión.
Ahora a los niños los preparamos mentalmente,
les decimos que estén preparados para lo que pueda ocurrir.”*

Entrevista con familia de la Sra. María de los Ángeles
22 de febrero de 1997

Con una siniestra precisión sexenal ocurrió la tercera explosión en San Juan Ixhuatepec. Después de doce años de la primera explosión y pasados seis de la segunda, los sanjuaniquenses, otra vez, se vieron entre lenguas de fuego.

El relato que sigue es una reconstrucción levantada con los testimonios recogidos en el trabajo de campo realizado en Sanjuanico, con la información publicada en el periódico La Jornada los días 12 y 13 de noviembre de 1996 y con los estudios técnicos realizados por el Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto de Ingeniería de la UNAM, Pemex Refinación y Petróleos Mexicanos, que me fueron entregados a través del IFAI.

De nuevo lo de hace seis y doce años: la resonancia del sonido de las sirenas de ambulancias, patrullas, bomberos y protección civil; el éxodo de sanjuaniquenses con prisa de ponerse a salvo; las columnas de humo levantadas a miles de metros sobre San Juan Ixhuatepec; el ejército con su plan de protección civil DN III. Todos fueron convocados nuevamente, ante la negligencia criminal del Estado, a reeditar por tercera vez la tragedia en el Cerro de las Hojas de Elote.

Fue la ruptura de una válvula de hierro gris (debió ser de acero al carbono), con un espesor de pared con 63% menos del indicado, sin marca registrada en México, del tanque TV - 8 que almacenaba 83, 474 barriles de gasolina nova, la que produjo las explosiones e incendios en la Terminal Satélite Norte.

A las 10 horas, trabajadores de Petróleos Mexicanos se dirigieron a aquel tanque para realizar trabajos de mantenimiento, detectando una fuga de gasolina (observaron un goteo) en la válvula que después se dañaría. A pesar de detectar la fuga de combustible y sin ocuparse de su reparación, iniciaron, a las 10:30 horas, la sustitución de un disco de ruptura¹⁵⁵ y porta disco en el mismo tanque.

Mientras realizaban los reemplazos de los discos, a las 13:35 horas, escucharon un ruido en el lado sur del tanque. Al revisar, se percataron de que la válvula que antes goteaba presentaba una fuga mayor de gasolina por una fractura transversal en su cuerpo. Se activó la alarma, personal de contra incendio colocó una cortina de agua mientras trataban de contener la fuga colocando una junta ciega. No pudieron hacerlo, la válvula se desprendió, desgajándose en dos partes.

La gasolina que salía franca debido al desprendimiento de la válvula, rodeó el perímetro del tanque TV - 9 formando, por efecto de la temperatura, una nube explosiva. La

¹⁵⁵ Dispositivo utilizado en cualquier recipiente que contenga gases o líquidos a presiones mayores a la atmósfera que evita que el recipiente sufra roturas ante elevaciones excesivas de presión.

motobomba contra incendio activada ingenuamente, suministró la chispa necesaria para que se produjera, a las 14:30 horas, la explosión que mataría y lesionaría a las primeras personas.

Por su dimensión, la explosión no pasó inadvertida para los sanjuaniquenses ni para sus vecinos. El estallido se escuchó en por lo menos ocho colonias aledañas a San Juan Ixhuatepec y una densa e imponente columna de humo negro y tóxico (la contaminación producida por el combustible que se quemó, sería igual a la que se produciría al sumar a los automóviles que circulaban en esa época, 3 millones 340 mil vehículos más sin ningún equipo anticontaminante) se elevó sobre el Cerro de las Hojas de Elote, a más de dos kilómetros de altura. Ante evidencias tan abrumadoras, los servicios de emergencia recibieron las primeras solicitudes de auxilio, así lo atestiguó un socorrista:

“Recibimos la primera llamada de una persona muy nerviosa, nos dijo que salía mucho humo negro de instalaciones de Pemex cercanas a su casa, en San Juan Ixhuatepec. Así fue (como) nos enteramos de que la explosión ocurrió a las 13:30 horas y personal de Pemex la estuvo controlando, hasta que hizo explosión entonces la ciudadanía reportó el accidente.”¹⁵⁶

Venidos de toda la Ciudad de México, de Hidalgo, Tlaxcala y Morelos, los bomberos arribaron a la Terminal Satélite Norte para controlar el fuego. En pocos minutos, elementos de la Cruz Roja, Protección Civil y del ejército, evacuaron a los habitantes de San Juan Ixhuatepec, que nerviosos y sin saber con precisión la gravedad de las explosiones e incendios, se preguntaban por la ubicación de sus familiares y la seguridad de sus viviendas. Así lo recuerda la Sra. María de los Ángeles:

“Desgraciadamente no nos dicen la verdad, no nos quieren informar. Supuestamente cuando la explosión, todo estaba en control, hasta que el señor Arnulfo nos dijo lo que estaba pasando.”

A la gente no nos informan nada. Deberían de decirnos qué es lo que está pasando para nosotros tomar las medidas necesarias, pero desgraciadamente nos informan ya cuando el problema no se puede controlar.”

Se habilitaron cuatro albergues para alojar a miles de damnificados: en el Deportivo 18 de Marzo, en el Deportivo Aquiles Serdán, en la Basílica de Guadalupe y en Zacatenco, todos en las inmediaciones de San Juan Ixhuatepec. A pesar del riesgo y del acordonamiento de la zona en desastre que realizó el ejército a las 16 horas, algunos sanjuaniquenses preocupados por la seguridad de sus propiedades, decidieron quedarse en las inmediaciones de sus hogares, escabulléndose por pequeñas calles que no fueron aseguradas por los militares. La Sra. María de los Ángeles lo atestigua:

“Si se podía entrar. Estaban cerradas las calles grandes, las callecitas no. Aquí la mayoría estuvo. A los albergues los que van son otros, concurren otros, otros los aprovechan.”

Mientras la mayoría de los sanjuaniquenses se acomodaban como podían (o como los dejaban) en los albergues y algunos velaban por sus bienes, se formaba, en los bordes de

¹⁵⁶ Ballinas, Víctor, *El incendio inició a las 13:30 horas*. La Jornada, 12 de noviembre de 1996, p. 35.

la Terminal Satélite Norte, una escuadra de pipas abastecedoras de agua. Eran cientos de vehículos formados en hileras interminables, que aguardaban para suministrar de líquido a los cuerpos de rescate que intentaban controlar y sofocar el fuego. Sus esfuerzos no evitaron que el incendio alcanzara al combustible almacenado en los tanques TV - 9 y TV- 10. El fuego se fortalecía y parecía no tener fin.

Con los treinta y cuatro millones de litros de gasolina Nova consumiéndose como telón (95% del consumo de aquel entonces de gasolina Nova en el país y 43.72% del consumo nacional cotidiano de aquella época de gasolinas), a las 17:30 horas el regente de la ciudad, Oscar Espinosa Villareal, y el jefe de la policía capitalina, Enrique Salgado, se presentaron en la Terminal Satélite Norte para conocer y evaluar las dimensiones del siniestro. Una hora después Espinosa Villareal declaraba:

“El incendio está controlado. Tenemos el reporte de que hay 11 intoxicados y no se conoce de ninguna persona muerta.”¹⁵⁷

Espinosa mentía. Ahora se sabe (como fue demostrado en el capítulo dos) que para ese momento los muertos por las explosiones e incendios y por el operativo de protección civil, ascendían a cinco personas.

Con la declaración patrañera de Villareal, se hacía de noche en San Juan Ixhuatepec. Con la oscuridad destellada sobre sus hombros, los bomberos injerían leche para disminuir los riesgos de intoxicación y eran mojados continuamente por compañeros para no ser atrapados por el fuego y convertirse en teas humanas; la temperatura a la que se enfrentaban, según uno de los vulcanos, era superior a los 300 grados Fahrenheit.

Antes de la media noche, los bomberos confinaban el incendio. Aún con las llamas serpenteando sobre la Terminal Satélite Norte, los que condujeron la lucha contra el fuego se salvaguardaban para tomar un pequeño respiro y así continuar, casi inmediatamente, un combate que parecía eterno.

Para entonces, el humo tóxico producido por la quema de combustible se había extendido sobre una vasta zona del Distrito Federal y su área conurbada. Aproximadamente cincuenta y seis escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, localizadas en un radio de dos kilómetros de San Juan Ixhuatepec suspenderían sus actividades. Los servicios de salud, reportarían un aumento del 50% en la demanda de atención médica. Los daños ecológicos y en la salud de los habitantes de la zona metropolitana fueron devastadores. El Partido Verde Ecologista de México, siempre oportunista políticamente, declaraba en voz de su fundador, Jorge González Torres, que denunciaría al director de PEMEX, por los daños ambientales ocasionados. Por supuesto que Adrián Lajous nunca fue juzgado.

Las horas andaban y el fuego con ellas caminaba. Ya con espuma y agua ligera a su disposición, los coordinadores de la operación se reunieron y decidieron traer equipo de alta montaña para lanzar las nuevas fórmulas desde la altura de un tanque. Así continuaron su combate los bomberos, enganchados a arneses y con uniformes raídos aplicaban la nueva estrategia.

¹⁵⁷ *Estalló San Juanico*, La Jornada, 12 de noviembre de 1996, p. 39.

Pasaron las horas y los bomberos nunca se rindieron, su esfuerzo fue heroico. Después de treinta y cinco horas de iniciado el siniestro, con todos los integrantes de los cuerpos de rescate visiblemente agotados, el fuego se rindió a la 1:40 horas del 13 de noviembre de 1996.

Con la extinción del fuego, los sanjuaniquenses regresaban a sus domicilios, preguntándose: ¿en seis años pasará lo mismo? No fue así, pero la Terminal Satélite Norte sigue ahí y con ella presente, el riesgo parece inminente.

3.3. EL REGRESO A SAN JUAN IXHUATEPEC

(La estrategia cosmética)

*“Los daños de San Juan Ixhuatepec,
especialmente por la pérdida de las vidas humanas de tantos mexicanos,
han sido profundos,
pero en igual medida han sido las acciones públicas para repararlos y al día de hoy,
este triste capítulo de la vida de nuestro Estado se supera
y la normalidad se restablece.”*

Alfredo del Mazo González
Gobernador del Estado de México (1981 - 1986)
(Tercer informe de gobierno, 20 de enero de 1985)

Pasada la emergencia suscitada por las explosiones e incendios y al permitirse el regreso de los sanjuaniquenses a sus domicilios, el Estado implementa un mecanismo que procura sepultar cualquier rastro físico de los siniestros y, al mismo tiempo, reestablecer su imagen pública saldando en apariencia los daños cometidos. Esta estrategia compromete inversiones económicas dirigidas a la creación y funcionamiento de servicios de salud y educación, de espacios deportivos y recreativos con los que los sanjuaniquenses no contaban antes de las explosiones e incendios y que, muy probablemente, no contarían de no ser por estas catástrofes.

¿Cuáles son las razones por las que se decide realizar estas obras en San Juan Ixhuatepec? De la respuesta a esta pregunta se ocupan las siguientes líneas.

3.3.1. Introducción indolora de asistencialismo

(El sentido del equipamiento urbano venido de las explosiones e incendios)

*" Después de muerto el niño se debe tapar el pozo,
eso fue lo que sucedió en mi colonia,
aquella que no contaba con un parque; ahora tenía dos...;
antes la calle principal era de doble sentido,
ahora tenía una avenida renovada con la ampliación de carriles, iluminada,
y que es la continuación del Periférico de la zona oriente.*

*También pavimentaron las calles,
se hizo una escuela de artes y oficios,
se indemnizó a quienes resultaron dañados en su patrimonio y en su familia,
se les ofreció una colonia nueva denominada Valle de Anáhuac.*

*Se tenía que borrar de inmediato la mala imagen creada a raíz de este siniestro,
que durante unos meses fue el principal centro de atracción
de turistas nacionales y extranjeros”.*

“Memorias de mi ciudad” (extracto)
Claudia Inés Díaz Jarquín

Cuarenta y dos días después de las explosiones e incendios de 1984, se inició la construcción de la primera obra del equipamiento urbano planeado para San Juan Ixhuatepec: el Parque Hidalgo. El 31 de diciembre, para hacer de la catástrofe y sus escombros cosas del pasado, igual que el año que agonizaba, se colocó la primera piedra de aquel parque. Esto fue el inicio de una serie de obras que el gobierno registró en su memoria de la emergencia con el título (de su estrategia): “*La Reconstrucción y el Retorno a la Normalidad*”¹⁵⁸. A la construcción del Parque Hidalgo, le siguieron las edificaciones, en 1985, de otro parque, una escuela de artes y oficios, una clínica de salud, un jardín de niños y la conclusión de las obras de urbanización que los sanjuaniquenses habían esperado por mucho tiempo y que solo obtuvieron después de las explosiones e incendios en la Terminal Satélite Norte. El costo total de esta inversión ascendió a 910 millones de antiguos pesos¹⁵⁹.

La mayoría de este dinero, se obtuvo a través del Fondo de Asistencia a Damnificados de San Juan Ixhuatepec y Donativos (FADSI). Este Fondo se estableció el 21 de noviembre de 1984, por instrucciones de Miguel de la Madrid, a fin de concentrar la ayuda económica aportada por personas físicas y morales para los damnificados de las explosiones e incendios de 1984. Nacional Financiera, S.A. (NAFINSA), administró los fondos recaudados a través de la creación de un fideicomiso, en cuyo Comité Técnico (instancia con las facultades, entre otras, de decidir los tipos de valores en los que se invertiría el patrimonio fiduciario y de considerar las solicitudes de apoyo que fueron presentadas a la fiduciaria) participaron representantes de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno del Estado de México y Ayuntamiento de Tlalnepantla. Los sanjuaniquenses no fueron representados en este fideicomiso, los excluyeron de la administración, asignación y ejecución de unos recursos que fueron donados para ellos. En cambio, el Estado tomó el control total de la administración del fideicomiso, a través de Manuel Bartlett Díaz, Jesús Silva Herzog y Alfredo del Mazo (personas que han demostrado a través de sus carreras políticas su lealtad al régimen priísta y su malquerencia hacia las causas populares), quienes en representación de sus respectivas secretarías y gobierno presidieron el Comité Técnico. Ellos fueron los que decidieron las características del equipamiento urbano que se construyó en San Juan Ixhuatepec, que pretendió, a primera vista y por eso se excluyó a los sanjuaniquenses, resignificar de progreso y vida unos espacios comunitarios con potencial de convertirse en palestra reivindicatoria.

El FADSI logró reunir, incluyendo intereses, la cantidad de \$945, 651, 807.00 antiguos pesos. El origen de las aportaciones se precisa a continuación:

FONDO NAFINSA¹⁶⁰

Aportante	Monto (en antiguos pesos)
Personas físicas y morales e intereses generados	\$ 405.8 millones
Gobierno Federal	\$ 300.0 millones
Gobierno del Estado de México	\$ 240.0 millones
Total de aportaciones e intereses	\$ 945.6 millones

¹⁵⁸ *San Juan Ixhuatepec. Memoria de una emergencia*, op. cit., p. 81.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 84 - 85.

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 153.

Del monto total de aportaciones, el fideicomiso a través de su Comité Técnico entregó al Gobierno del Estado de México, para la realización de las obras de equipamiento urbano, un monto de \$845, 800, 000.00 antiguos pesos, quedando un saldo en la cuenta del FADSI de \$ 99, 800, 000.00 antiguos pesos. Aunque las cláusulas del fideicomiso establecían que los remanentes del patrimonio debían ser entregados a los damnificados, esto no sucedió; nunca se hizo público el destino de ese monto, quizá esta fue otra de las razones por la que se excluyó a los sanjuaniquenses del Comité Técnico.

Dentro de los aportantes no aparece Petróleos Mexicanos. A pesar de su probada responsabilidad en las explosiones e incendios, no participó como donante del FADSI, debido a por lo menos dos razones relacionadas entre sí: a sus planes restrictivos aplicados en el marco de la crisis iniciada en 1982, y a los costos económicos que tendría que asumir después de que la Procuraduría General de la República dictaminó el inicio de la conflagración en el interior de la Terminal Satélite Norte, estableciendo que PEMEX pagaría, bajo un concepto de *responsabilidad social objetiva*, las indemnizaciones correspondientes. Petróleos Mexicanos no aportó más dinero que el que le obligó la ley a erogar. En su lógica de escamotear su culpabilidad, si hubiera aportado a este fondo, estaría aceptando implícitamente su responsabilidad en el siniestro.

Del monto total acumulado por el FADSI, solo el 57 % fue aportado por el Estado (540 millones de antiguos pesos). Se hicieron obras de obligación pública con dinero de particulares. Esto nunca fue reconocido públicamente por el Gobierno Federal o el del Estado de México, siempre enarbolaron como totalmente propias las obras realizadas; en palabras de Alfredo del Mazo, Gobernador del Estado de México en 1984:

“Se construye un parque recreativo y deportivo, cuya primera etapa ya fue ejecutada y está en servicio. Se edificará también un centro de salud, una Escuela de Artes y Oficios, un jardín de niños, así como obras de remodelación y vialidades.

Los daños de San Juan Ixhuatepec, especialmente por la pérdida de las vidas humanas de tantos mexicanos, han sido profundos, pero en igual medida han sido las acciones públicas para repararlos y el día de hoy, este triste capítulo de la vida de nuestro Estado se supera y la normalidad se restablece.”¹⁶¹

No solo la participación económica del Estado en la reconstrucción de Sanjuanico fue limitada, también la *responsabilidad social objetiva* a la que fue obligada Petróleos Mexicanos fue insuficiente para reparar integralmente -en alguna medida- los daños sufridos por los sanjuaniquenses. Esta insuficiencia se debió a por lo menos dos razones: a que los montos pagados fueron cicateros (por cada fallecido se entregó a los familiares la cantidad de \$ 2, 192, 320 antiguos pesos - ¡dos mil ciento noventa y dos nuevos pesos!), y a que la reparación de los daños se limitó al pago de indemnizaciones, omitiéndose el castigo o sanción a los culpables, la atención psicológica a los sobrevivientes, la aplicación de cirugías plásticas con fines estéticos en las personas quemadas y las garantías de no repetición de nuevas explosiones e incendios. Así lo recuerda un sanjuaniquense:

¹⁶¹ Ibid., p. 126.

“Se iban hacer cargo de los enfermos, de los quemados principalmente. Anduve yo con el doctor. Anduvimos mucho tiempo por aquí. Anduvimos visitando a todos los quemados. El doctor iba, los visitaba, los revisaba. Realmente era muy franco, decía: mira: nosotros no podemos darte reconstrucción estética, te podemos dar reconstrucción en las manos, en la cara, en donde te vez mal, pero en las piernas y en la espalda pos no, realmente no podemos.”¹⁶²

La insolvencia del Estado para llevar a cabo la reconstrucción de San Juan Ixhuatepec y reparar en alguna medida los daños sufridos por sus habitantes, puede entenderse como un signo de la debacle financiera de México iniciada en la década de los 80 por la disminución mundial de los precios del petróleo. Las medidas tomadas por el gobierno de Miguel de la Madrid para salir de la crisis, comprometieron la soberanía económica de México. Los préstamos solicitados a los Estados Unidos, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para estabilizar la economía, obligaron al país a adoptar las políticas neoliberales, debido a que los organismos financieros internacionales condicionaron sus préstamos a la restricción del gasto social y a la privatización de los servicios públicos. La lógica capitalista introducida con este nuevo modelo económico, consistió en el adelgazamiento del subsidio público de las necesidades sociales y en el ensanchamiento de la inversión privada en campos de la asistencia y seguridad social que antes eran responsabilidad exclusiva del Estado.

Este proceso, hasta ahora irreversible, hundió en la recesión a México y con ello el periodo llamado de desarrollo estabilizador, que fue de 1954 hasta 1981, desaparecería junto con su componente fundamental, el estado de bienestar. La asistencia del Estado, traducida en servicios y garantías sociales ofrecidas en este periodo, entraría, con el inicio de la llamada década perdida, en una fase de escasez y deterioro.

Esta fue una de las razones por la que la asistencia del Estado en la reconstrucción de San Juan Ixhuatepec y en la reparación de los daños de quienes sufrieron las explosiones e incendios fue parcial e insuficiente. Pero, ¿la pérdida de soberanía económica del Estado es la responsable de la asistencia brindada en San Juan Ixhuatepec? De otra manera: ¿la participación económica del Estado en la reconstrucción del Cerro de las Hojas de Elote y en la reparación de los daños de sus habitantes fue parcial e insuficiente debido solo a sus “limitaciones” financieras?

La asistencia parcial del Estado en el equipamiento urbano levantado en Sanjuanico y en la reparación de los daños cometidos contra sus habitantes, no sólo dependió de las restricciones del gasto social impuesto por la crisis y la doctrina neoliberal, sino también y sobre todo, de la necesidad de impedir la reubicación de la Terminal Satélite Norte y el castigo a los responsables de las explosiones e incendios.¹⁶³ Veamos.

¹⁶² Entrevista realizada a un representante del Consejo de Participación Ciudadana de San Juan Ixhuatepec el 5 de Marzo de 2000.

¹⁶³ De acuerdo con Rafael Reygadas, la asistencia es entendida hoy como auxilio directo a las necesidades inmediatas de las personas pobres. Sostiene que desde esta noción se han rastreado en la historia las actividades asistenciales, “el registro de los lugares y fechas donde se abrieron obras de asistencia, sobre los establecimientos fundados y los destinatarios de la misma”. En el llamado “periodo originario”, continua este autor, las culturas mesoamericanas entendían la asistencia como un “sistema global”, no solo dirigida a los sectores mas necesitados sino a toda la comunidad. De modo que el Estado se obligaba a responder por todas las necesidades de las personas, “no permitiendo las carencias individuales, exigiendo a cada uno de sus miembros realizar una función o actividad en provecho de la colectividad”. Fue con la conquista que la iglesia católica reorganizó la asistencia de acuerdo a las necesidades de

A San Juan Ixhuatepec nunca habían llegado, antes de las explosiones e incendios, los servicios públicos que obtuvieron después de las catástrofes. Es evidente que el equipamiento urbano construido para los sanjuaniquenses no respondió a una política pública local o nacional de desarrollo urbano, que contribuyera a la dignificación de la vida comunitaria a través del mejoramiento de los servicios y espacios públicos. Las mejoras en la infraestructura comunal surgieron, igual que la solidaridad social en la emergencia, del poder creador de las explosiones e incendios.

Tampoco la *responsabilidad social objetiva* fue parte de una política pública tendiente a reparar integralmente los daños padecidos por los sanjuaniquenses. Esta fue determinada por un órgano sin autonomía (la Procuraduría General de la República) que en principio avaló, bajo instrucciones tautológicas, la supuesta inocencia de PEMEX en las causas de las explosiones e incendios de 1984, y sólo debido a la magnitud del siniestro, a las evidentes inconsistencias de su engaño (pretendieron culpar del siniestro a un carro tanque de la empresa Unigas que se encontraba estacionado fuera de las instalaciones de PEMEX), a la presión ejercida por los sanjuaniquenses¹⁶⁴, por algunos sectores de la prensa y organizaciones sociales fue que dictaminó que el incendio se inició dentro de la Terminal Satélite Norte. Las indemnizaciones fueron cicateras y la reparación del daño limitada porque no nacieron del reconocimiento de PEMEX de su responsabilidad en las explosiones e incendios, sino de un dictamen heterónimo realizado en el contexto de una determinada relación de fuerzas. Así lo dirían estratégicamente: *No podemos deslindarnos pero la asignación de responsabilidad debe ser lo menos costosa posible (social y económicamente hablando).*

La magnitud del siniestro junto a las presiones de algunas organizaciones políticas y sociales, de la prensa nacional e internacional, de los propios sanjuaniquenses para que se sancionara a los responsables y PEMEX reubicara la Terminal Satélite Norte, arrancó al Estado la infraestructura y las indemnizaciones. Es sabido como dice Norberto Alayón, *“que cuando irrumpen los movimientos nacionales y populares aumentan las políticas de bienestar social, especialmente dirigidas a los sectores desposeídos”*¹⁶⁵. En

subordinación a la Corona Española. Debido al gran desajuste social y económico que trajo a los pueblos mesoamericanos la barbarie de los ibéricos (el despojo de tierras, el trabajo forzado de los originarios en las encomiendas y las minas), la Corona Española se vio obligada a cmitir “leyes de protección a los pueblos indios”. Estas leyes de protección engendraron las primeras “formas caritativas” y “establecimientos encargados de la caridad y la beneficencia, que operaban como centros de refugio espiritual y evangelización”. Con el pretexto de apoyar a los damnificados de la invasión se avanzaba en la conquista cultural de los pueblos indios. “Por un lado contribuían (los españoles) a generar e incrementar el número de pobres y marginados, por el otro ayudaban a algunos a sobrevivir”. Así se inauguró el sentido de la asistencia que ahora se practica; en palabras de Ramón Menéndez Pidal, citado por Reygadas: “El español solo concibe los servicios sociales a través de la caridad, los que realiza no tanto por amor directo a Dios y al prójimo como por alcanzar el propio galardón de la otra vida. El español propende a sentir la solidaridad social sólo en cuanto le proporciona ventajas inmediatas”. Reygadas, Rafael, *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, México, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, 1998, p. 9 - 24.

¹⁶⁴ La reparación de los daños fue, junto con las demandas de reubicación, el primer objetivo de la lucha de los sanjuaniquenes. En palabras de Unión Popular Ixhuatepec en entrevista realizada el 4 de abril de 1997: “La lucha inicial se dio para que las personas damnificadas que perdieron sus bienes, se les repararan sus daños. Primero PEMEX no quería aceptar que él había sido el culpable del accidente. Después ya vino el proceso en donde se obligó a PEMEX a pagar las indemnizaciones justas, tanto a los damnificados que habían perdido a sus seres queridos, como a las casas que estaban dañadas. Esa lucha llevó un proceso de varios días, semanas, meses; entre diciembre, enero y febrero”.

¹⁶⁵ Alayón, Norberto, *Asistencia y asistencialismo. Pobres controlados o erradicación de la pobreza*, Argentina, Lumen, 2000, p. 52.

este caso, la presión ejercida propició que el Estado respondiera con un conjunto de estrategias, que incluyó el equipamiento urbano de San Juan Ixhuatepec, del que habían sido marginados siempre sus habitantes, y la reparación básica de los daños que padecieron. Es claro, la dotación de infraestructura y la *responsabilidad social objetiva* son decididas en el marco de una correlación de fuerzas, en una relación de poder.

Vistos con este lente, los parques, la escuela de artes y oficios, la clínica de salud, el jardín de niños y la conclusión de las obras de urbanización, se convierten en herramientas a las que acude el Estado, como se demostrará más adelante, para defender estratégicamente sus intereses: su supuesta inocencia en las causas de los siniestros y la permanencia de PEMEX en San Juan Ixhuatepec.

Por esta razón y teniendo en cuenta, como sostiene Alayón, “*que es la orientación ideológico - política de la práctica asistencial lo que determina si es asistencialista o no*”¹⁶⁶, se puede decir, en principio, que la reconstrucción de Sanjuanico tuvo un carácter asistencialista.

Esto se afirma porque en Sanjuanico, la orientación ideológico - política de la asistencia empleada se deriva, según creo, como ya se perfilaba más arriba, de los siguientes factores:

Primero. De su aplicación focalizada. El equipamiento urbano de San Juan Ixhuatepec no alcanzó a otras colonias, fue exclusivo de la zona en desastre. Esta exclusividad, también estratégica, produjo una desigualdad entre colonias; mientras los pueblos y colonias aledañas a Sanjuanico carecían de los servicios públicos elementales, los sanjuaniquenses eran provistos de algunos de ellos. Esta inequidad, construyó la impresión en la zona conurbada de unos sanjuaniquenses privilegiados, compensados totalmente por sus infortunios y, por lo tanto, ya sin motivos para sentirse damnificados. Así lo narra la Sra. Mora:

“Según dicen los de otras colonias que somos los que mejor estamos, porque desde el 84 tenemos pavimentación, metieron luz, drenaje, etcétera. Dicen que deberíamos sentirnos orgullosos”.¹⁶⁷

Segundo. Del oportunismo en su aplicación. Los servicios y espacios públicos construidos en Sanjuanico no fueron parte de una política pública local o nacional de desarrollo urbano planeada con antelación. Su aplicación se definió en el momento justo de las explosiones e incendios. Prueba de ello es que los recursos utilizados para este fin, fueron donados para los damnificados en el contexto de la emergencia.

Tercero. De su exiguo impacto en la erradicación de la desigualdad social creada por el Estado mismo. La infraestructura construida y las indemnizaciones otorgadas no arrancaron a los del Cerro de las Hojas de Elote de la marginación social en la que se encontraban antes de las explosiones e incendios, ni tampoco favorecieron el desarrollo humano de los habitantes de este pueblo de origen prehispánico. En el año 2000, cuatro años después de la tercera explosión, de acuerdo con información estadística proporcionada por el Instituto Municipal de Información del Ayuntamiento de

¹⁶⁶ Ibid., p. 53.

¹⁶⁷ Entrevista realizada a la Sra. Mora el 23 de febrero de 1997.

Tlalnepantla de Baz¹⁶⁸, aún se mantenía (esta situación no ha cambiado) un severo rezago social en San Juan Ixhuatepec. De las 3603 viviendas habitadas en aquel año. 508 se construyeron con materiales ligeros, naturales y precarios, 87 no contaban con drenaje conectado a la red pública y 1601 no disponían de agua entubada. De su población económicamente activa (6058 personas), solo 5937 contaban con un empleo. de estos, 133 no recibían ingreso por su trabajo, 602 obtenían menos de un salario mínimo mensual y 2688 percibían de uno hasta dos salarios mínimos mensuales. De sus 16032 habitantes de entonces, solo 7559 eran derechohabientes de algún servicio de salud pública y 5673 no sabían leer y escribir. Es obvio porque su intención no era esa. que el equipamiento urbano construido y las indemnizaciones concedidas, fueron harto insuficientes para erradicar la desigualdad social padecida por los sanjuaniquenses.

Cuarto. De su intención entresacada de las siguientes preguntas: ¿Por qué esperar a las explosiones para dotar a San Juan Ixhuatepec de la infraestructura mínima indispensable requerida por cualquier asentamiento? ¿Por qué levantar esta infraestructura urbana solo en Sanjuanico y no en todas las zonas del Estado de México o del país que lo requirieran? ¿Por qué construir zonas recreativas y deportivas sobre los terrenos en los que habitaban el mayor número de personas que fallecieron con las explosiones e incendios? ¿Por qué la reparación de los daños no incluyó la sanción a los culpables, la atención psicológica a los sobrevivientes, la aplicación de cirugías plásticas con fines estéticos en las personas que sufrieron quemaduras y las garantías de no repetición de nuevas explosiones e incendios? ¿Por qué construir infraestructura indispensable de urbes no marginadas?

Si, de acuerdo a Alayón, *“el asistencialismo es una de las actividades sociales que históricamente han implementado las clases dominantes para paliar mínimamente la miseria que generaban y para perpetuar el sistema de explotación”*¹⁶⁹, entonces la asistencia empleada en San Juan Ixhuatepec puede ser considerada una de estas actividades. Su intención (orientación ideológico – política) no fue combatir las causas de fondo de la ausencia de servicios públicos, la pobreza, el analfabetismo, el desempleo, sino paliar miserablemente los efectos de una crisis económica y de la aplicación de las políticas neoliberales, para encubrir o disimular la negligencia criminal que provocó las explosiones e incendios en la Terminal Satélite Norte, o si se quiere, dar un poco de alivio para atajar los conflictos que eventualmente generaría esta negligencia.

Pero aún sin esta intención, el equipamiento urbano construido en Sanjuanico y la reparación de los daños emprendida por PEMEX, no pueden considerarse resultado de la “generosidad” del Estado, sino también, como ya se sugería más arriba, de la presión ejercida por los sanjuaniquenses, algunos medios de comunicación y organizaciones sociales, para que el Gobierno Federal reubicara la Terminal Satélite Norte y se sancionara a los responsables; en palabras del sociólogo francés Pierre Bourdieu, citado por Alayón:

*“La historia enseña que no hay política social sin un movimiento social capaz de imponerla.”*¹⁷⁰

¹⁶⁸ No existen estadísticas más recientes.

¹⁶⁹ Alayón, Norberto, op. cit., p. 6.

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 13.

Sin duda, la infraestructura construida en San Juan Ixhuatepec y la *responsabilidad social objetiva*, nacen de la relación de fuerzas generada por la demanda de reubicación y la oposición del Estado a este pedido. El nivel que alcanzó la lucha de los sanjuaniquenses por la reubicación de PEMEX, fue lo que posibilitó la respuesta asistencialista del gobierno y sus instituciones. Entendiéndolo así y aunque asistencialistas, el equipamiento urbano levantado en Sanjuanico y la reparación parcial de los daños fueron logros de la resistencia de sus habitantes. Si bien no obtuvieron todo lo que requerían, los sanjuaniquenses lograron cubrir parte de sus necesidades.

Aunque logros, los parques, las escuelas, el centro de salud y la conclusión de las obras de urbanización, en la medida en que nacieron en medio de una tensión constante creada entre el ejercicio de poder procurado por la impunidad y la oposición a la reubicación de la Terminal Satélite Norte por un lado, y las resistencias que se oponen a ello demandando la reubicación y la asunción de responsabilidad de PEMEX por el otro, no pierden la cualidad que las fundó: someter una voluntad, una fuerza. Esta aspiración queda evidenciada con la siguiente declaración:

“Hoy la emergencia pertenece a la historia y la normalidad en San Juan Ixhuatepec está plenamente restablecida.

Nada repondrá la vida de los mexiquenses que ahí la perdieron.

Sin embargo los esfuerzos del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales de Tlalnepantla y Ecatepec, están acreditados con la realidad de los hechos.

San Juan Ixhuatepec ya no está de luto.”¹⁷¹

El regreso a la normalidad, aspiración de los creadores del equipamiento urbano, fue la tinta que rediseñó los espacios públicos de San Juan Ixhuatepec. La realidad que pretenden reestablecer, con la complicidad de la infraestructura levantada, es la acontecida antes de las explosiones e incendios de 1984: una comunidad olvidada por el interés social y público, y paciente ante la presencia de la Terminal Satélite Norte. La dimensión de los espacios cimentados, su ubicación, su funcionamiento responden al contexto de su construcción, no son masas inermes desprovistas de intención, determinan las formas de interacción entre los sanjuaniquenses y las fuerzas que los intentan doblegar; en palabras de Javier Meza:

“El poder doblega y amolda la piedra a la idea que tiene del cuerpo para doblegar y amoldar el cuerpo.”¹⁷²

La intención del espacio nacido de las explosiones e incendios de PEMEX es filigrana indeleble trazada desde su creación, sin ella no existirían, serían terrenos baldíos sin motivo alguno, vacíos de intención. Originado en una relación de poder, su invención nace con las operaciones que se pretende se realicen con él y en él. De los espacios construidos en Sanjuanico se desprenden intenciones estratégicas que precisan de la

¹⁷¹ *San Juan Ixhuatepec. Memoria de una emergencia*, op. cit., p. 106.

¹⁷² Meza, Javier, “Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental”, Versión, Estudios de comunicación y política, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 9, abril 1999, *Comunicación e interacción: Política del espacio*, p. 188.

complicidad de su diseño, por esta razón, sostiene María Inés García, es “*evidente la estrecha e indisoluble relación entre espacio y poder.*”¹⁷³

Entendiéndolo así, Michel Foucault sostiene que el emplazamiento es la manera en que actualmente se vive el espacio, porque en él se definen las relaciones entre los elementos que lo habitan. En la plaza o emplazamiento se retiene en determinada situación a sus habitantes para alcanzar tal o cual fin, son creaciones heterogéneas, disímiles unas de otras porque nacen del contexto.

De los emplazamientos existentes, Foucault centra su mirada en aquellos que parecen haberse levantado en armonía con los emplazamientos que los circundan, pero que en realidad “*suspenden, neutralizan, o invierten el conjunto de relaciones que se hallan, por ellos, designadas, reflejadas o reflectadas*”¹⁷⁴.

En San Juan Ixhuatepec los espacios construidos intentan retener, regresar a sus habitantes a la normalidad que los condujo a los siniestros (a la paciencia ante la presencia de la Terminal Satélite Norte); los parques, las escuelas y las obras de urbanización procuran invertir el atroz significado del espacio que cubren, colocándose sobre los restos de los que fueron violentamente descolocados, arrancados.

Sobre el espacio en el que murió el mayor número de personas (habitado por vecindades hechas de cartón y madera), se construye el Parque Hidalgo, llamado por los sanjuaniquenses en atención a sus cimientos, el Parque de los Muertos. Sobre la fosa común de los animales que murieron, y en la que los sanjuaniquenses sostienen que perros hambrientos han descubierto restos humanos, construyeron la Escuela de Artes y Oficios. Lo que se pretende, es invertir el conjunto de relaciones que producirían los restos de una catástrofe por las que producen emplazamientos que erosionan la vida con aires deportivos y recreativos, administrando el tiempo comunitario alrededor de estas funciones.

De acuerdo con Foucault, los espacios pueden ser utópicos, sin lugar concreto, que mantienen con los emplazamientos reales una relación de semejanza directa o invertida, son “*la sociedad misma perfeccionada, o el reverso de la sociedad*”¹⁷⁵; o bien pueden ser heterotopías, llamadas así en oposición a las utopías, lugares reales, efectivos, especie de utopías concretadas capaces de refutar y desmentir los emplazamientos reales de una cultura, “*una especie de contestación a la vez mítica y real del espacio donde vivimos*”¹⁷⁶.

El equipamiento urbano levantado en el Cerro de las Hojas de Elote, fue utopía antes de las explosiones e incendios en la Terminal Satélite Norte, nació de la eclosión de resistencia de los sanjuaniquenses y sus aliados sociales. Aún con su intención que perfiló su diseño, los sanjuaniquenses recorren los espacios logrados como propios, juegan y se recrean en ellos, pero también les adjudican otras funciones, conmemoran

¹⁷³ García, María, *Foucault, filósofo del espacio*, Versión, Estudios de comunicación y política, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 9, abril 1999, *Comunicación e interacción: Política del espacio*, p. 43.

¹⁷⁴ Foucault, Michel, “Espacios otros”, Versión, Estudios de comunicación y política, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 9, abril 1999, *Comunicación e interacción: Política del espacio*, p. 18.

¹⁷⁵ *Ibid.*, p. 19.

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 20.

ahí a sus muertos, levantan altares con epitafios que les prometen “no un minuto de silencio, sino una vida de lucha”¹⁷⁷ y reviven a sus fallecidos para ofrendarles los espacios que les construyeron, “dicen que en la noche se escucha a los niños que murieron, jugar en el parque”¹⁷⁸. Las construcciones no lograron sepultar a los muertos, se cuelan a través de sus cimientos como refutaciones a su sentido fundacional. En palabras de María Inés García:

*“Las heterotopías adquieren la forma del absoluto: isla desierta fuera del mundo, que se hace visible en la carta marítima, cual punto que emerge de un fondo azulado que no supo borrarla; jardín clauso que colorea el paisaje cultural cual brote que pugna por surgir.”*¹⁷⁹

La realización de la utopía vuelve performativo al espacio, habitado por las fuerzas que lo vieron nacer, en él se juega, la amistad se nutre, se pasa el tiempo, pero también en él se revive a los muertos para adjudicarles la propiedad del emplazamiento y así compensarlos y alegarse por no lograr oponerse a la desacralización física del espacio:

*“En un principio nadie estaba de acuerdo con la plaza que habían hecho, porque ahí hubo mucha gente que murió. Hubo como unas 5000 personas muertas. Hubo mucha gente quemada. ¡pues, cómo no!, si ahí eran puras casas de madera. Las casas ardían en lumbre. Las salchichas cayeron hasta la carretera. A esas horas la gente se encontraba en sus casas dormidas, unos ni se dieron cuenta porque les caían pedazos de las salchichas en sus casas. Y cientos de familias murieron.”*¹⁸⁰

Los sanjuaniquenses se opusieron porque hubieran elegido, tenidos en cuenta por el Comité Técnico que decidió el equipamiento urbano, espacios físicos sacralizados que rindieran homenaje a sus muertos. No obstante, su resistencia hizo grieta en el suelo impuesto.

Esto se debe, de acuerdo con Foucault, a que las heterotopías “tienen el poder de yuxtaponer en un solo lugar real varios espacios, varios emplazamientos, incompatibles entre sí”¹⁸¹. En el Parque Hidalgo también existe el Parque de los Muertos, se acomodan físicamente las dos fuerzas enfrentadas, extrañas una de la otra pero nacidas de la misma circunstancia, inseparables. Emplazamientos en apariencia contradictorios que habitan el mismo espacio, que por un lado es recreativo y deportivo y por otro se levanta sacralizado. Cohabitan físicamente y en sus significaciones, ninguna es capaz de anular a la otra, se superponen de acuerdo a la relación de fuerzas sin perder vigencia ninguna de ellas.

El Parque de los Muertos contradictoriamente integra, en el interior de su rectángulo, espacios consagrados a la vida, que notoriamente buscan superponerse, con el objetivo de escamotear la muerte, a la destrucción heredada por las explosiones e incendios. Las canchas de fútbol, de basquetbol y los juegos infantiles son, con su intención, partes circundantes de un espacio que pretende ser el pivote espacial del parque; monumento

¹⁷⁷ Parte del discurso pronunciado en el marco del 26 aniversario de las explosiones e incendios de 1984.

¹⁷⁸ Comentario realizado por Sra. María de los Ángeles y Sra. Rosa el 19 de noviembre de 2010.

¹⁷⁹ García, María, *Foucault, filósofo* op. cit., p. 68.

¹⁸⁰ Entrevista realizada a la Sra. María de los Ángeles y familia el 22 de febrero de 1997.

¹⁸¹ Foucault, Michel, “Espacios” op. cit., p. 22.

sagrado, ombligo del mundo en el centro del parque que se instaló ahí por la fuerza de su resistencia. En él, cada año, se proclaman vigentes las fuerzas de resistencia; en él, cuando la amenaza se hace presente, se organizan las acciones comunitarias de protesta y presión. Pero esta reunión de los cuerpos ha sido reactiva y coyuntural porque los parques de Sanjuanico se diseñaron para privilegiar el movimiento, para ir de un lugar a otro, de un punto a otro punto sin detenerse, sin reunirse. Cuando los cuerpos no son convocados por reacción o coyuntura aniversaria, se superpone la intención que esculpió la piedra que hizo a los parques, se impone el valor dominante de la circulación colectiva o individual.

El dominio temporal sobre el emplazamiento, sucede cuando los sanjuaniquenses se encuentran en una especie de ruptura con su tiempo habitual, justo en la coyuntura aniversaria o en la reacción frente a la amenaza. Esta relación de la heterotopía con el tiempo, Foucault la denomina, por pura simetría, heterocronía. Esta se divide en dos tipos: la heterotopía del tiempo, “*que se acumula al infinito, por ejemplo los museos, las bibliotecas; museos y bibliotecas son heterotopías donde el tiempo no cesa de amontonarse y de encaramarse sobre sí mismo*”¹⁸², y la heterotopía crónica, “*vinculada al tiempo en lo que tiene, al contrario, de más fútil, de más pasajero, de más precario, como es la fiesta*”¹⁸³.

La reunión de los cuerpos en los parques de Sanjuanico, es heterotopía crónica que se efectúa en espacios lúdicos a los que las personas van y vienen, entran y salen de acuerdo a las grietas que logran hacerle a su tiempo habitual. De la cualidad secundaria del juego se imprimieron los planos del Parque Hidalgo y del Parque Francisco Gabilondo Soler (Cri - Cri). El tiempo dedicado al juego es anhelado pero no prioritario, lo esencial se encuentra (se ha impuesto), para las personas, en el mundo guardoso del trabajo y del enriquecimiento; de lo que sobra de las actividades dedicadas a estos menesteres surge el tiempo libre destinado al juego, se trabaja para poder jugar, para poder divertirse. Quizá por esta razón, Foucault sostiene que los jardines, en este caso los parques, son “*desde el fondo de la antigüedad una suerte de heterotopía feliz*”¹⁸⁴. Se acude a ellos con ese propósito, que aunque efímero, sostiene Pascal Bruckner, “*no solo (es) un entreacto que rompe la pesadez del trabajo sino potencialmente el único tiempo de referencia que modela en profundidad el ritmo de nuestras existencias*”¹⁸⁵.

Por esta razón se construyeron los parques sobre los terrenos donde vivía y murió el mayor número de sanjuaniquenses. Se procura superponer el movimiento, la felicidad, la vida, sobre la finitud individual que pudo reinstalar el horror de la muerte masiva. Esta es una de las razones por las que, de acuerdo a Javier Meza parafraseando a Richard Sennet, “*los espacios amplios, libres, calman al cuerpo rebelde, revolucionario y lo convierten en “un mirón colectivo”, conforme e indiferente*”¹⁸⁶.

A las estrategias temporales de disminución y dosificación de la muerte (abordadas en el capítulo dos) se agrega esta estrategia de largo aliento (el Parque Hidalgo - Parque de los Muertos y el Parque Francisco Gabilondo Soler (Cri - Cri) siempre estarán en San Juan Ixhuatepec).

¹⁸² Ibid., p. 23.

¹⁸³ Ibid., p. 23.

¹⁸⁴ Ibid., p. 22.

¹⁸⁵ Bruckner, Pascal, *La tentación* op. cit., p. 57.

¹⁸⁶ Meza, Javier, “Carne y piedra op. cit., p. 193.

La intención ahora evidenciada, de acuerdo a Foucault, se debe a que “*las heterotopías tienen, en relación con el espacio restante, una función*”¹⁸⁷. Esta se ejerce entre dos polos extremos, distantes por su designio. “*O bien tiene como papel el de crear un espacio de ilusión que denuncia como más ilusorio aún todo espacio real, todos los emplazamientos en cuyo interior la vida humana queda tabicada (...); o bien, al contrario, creando otro espacio, otro espacio real, tan perfecto, tan meticuloso, tan bien arreglado cuanto el nuestro está desordenado, mal organizado y enmarañado. Sería la heterotopia, no de ilusión, sino de compensación*”¹⁸⁸.

Los parques, la escuela de artes y oficios, la clínica de salud, el jardín de niños y la conclusión de las obras de urbanización son heterotopía de compensación. Con ellas se intentó borrar los vestigios de destrucción heredados a los sanjuaniquenses por las explosiones e incendios:

*“La colonia si cambió, construyeron dos parques, la biblioteca, el centro de salud (...) a raíz de esto (de las explosiones e incendios), tenemos agua, luz, calles pavimentadas, el periférico.”*¹⁸⁹

Esta compensación se realizó con equipamiento urbano que significa más de lo que es. El conjunto de la infraestructura que se construyó en Sanjuanico, constituye un símbolo compensatorio que desvictimiza a los sanjuaniquenses.

Los símbolos, de acuerdo a Paul Ricoeur, “*siempre refieren su elemento lingüístico a alguna otra cosa*”¹⁹⁰, esto se debe a que son conceptos que siempre conjuntan dos dimensiones, dos elementos, “*uno lingüístico y el otro de orden no lingüístico*”¹⁹¹. Los árboles, las plantas, los frutos, la vida vegetal en general son símbolos en la medida en que representan a la abundancia o a la trascendencia, así como los laberintos, las escaleras o los caminos representan al espacio, al tiempo o a la búsqueda. Es por esto que los símbolos tienen un “*sentido de orden primario y uno de orden secundario*”, el de sí mismos y uno completamente distinto que se manifiesta en ellos, su dimensión lingüística. Los símbolos funcionan, en general y de acuerdo con Ricoeur, “*como un excedente de sentido*”¹⁹².

Los parques, las escuelas y las obras de urbanización además de su sentido primario fueron para los sanjuaniquenses y la sociedad en general, en su excedente de sentido, símbolos desmarginilizadores:

*“Estoy orgulloso de ser sanjuaniquense, por todos los progresos que ha tenido el pueblo desde sus inicios en todos los aspectos políticos, económicos, urbanos, por todas las mejoras que ha habido.”*¹⁹³

¹⁸⁷ Foucault, Michel, “Espacios op. cit., p. 24.

¹⁸⁸ Ibid., p. 25.

¹⁸⁹ Entrevista realizada a representantes de Unión Popular Ixhuatepec el 4 de abril de 1997.

¹⁹⁰ Ricoeur, Paul, *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*, México, Siglo XXI – Universidad Iberoamericana, 2006, p. 67.

¹⁹¹ Ibid., p. 67.

¹⁹² Ibid., p. 68.

¹⁹³ Entrevista realizada al Sr. Aurelio Flores el 16 de marzo de 1997.

Sobre la marginalidad en la que se encontraba (¿se encuentra?) el Cerro de las Hojas de Elote se superpusieron estos símbolos que por desmarginilizadores compensaron a los sanjuaniquenses.

Los sanjuaniquenses pasaron de ser excluidos de la inversión pública en infraestructura urbana a ser integrados parcialmente al desarrollo del México central urbano. La compensación radicó en este paso, en este salto que, junto a la difusión nacional y mundial de las explosiones e incendios, desterró del anonimato a San Juan Ixhuatepec para colocarlo en los ojos del mundo:

*“El problema de Sanjuanico es público, como quien dice somos importantes.”*¹⁹⁴

Vista así la infraestructura urbana, posibilitó que el Estado se autoabsolviera de su responsabilidad en las causas de las explosiones e incendios: *si cometimos algún error (algún accidente) ya pagamos por ello, ya lo compensamos.* En palabras de Alfredo del Mazo:

*“Hace todavía muy poco, en tierra mexiquense, San Juanico nos mostró realidades que supimos los mexicanos resolver; ahí el liderazgo presidencial, (...) y las responsabilidades públicas (...), atendieron con transparencia y oportunidad la grave emergencia”.*¹⁹⁵

¹⁹⁴ Entrevista realizada a la Sra. Justina el 1 de abril de 1997.

¹⁹⁵ *San Juan Ixhuatepec. Memoria de una emergencia*, op. cit., p. 107.

Cuestiones Metodológicas

*“En efecto,
es el objeto identificado.
recortado, producido.
el que va a demandar la invención
o elección de un método determinado.”*

Margarita Baz

El estudio de las estrategias que el Estado adelantó para impedir la reubicación de la Terminal Satélite Norte, requirió del auxilio de un método que hiciera “hablar”, aunque parcialmente, al otro método: al conjunto de las maniobras implementadas por el gobierno y sus instituciones nacidas de la racionalidad de sus estrategias y no del azar o la improvisación, aunque sí del reajuste y la adecuación de la estrategia al instante de la contienda. El método, en su acepción más general, se contrapone a la casualidad, pues intenta ser ante todo un orden determinado por una lógica que organiza las acciones, un “camino para alcanzar determinado fin, propuesto de antemano”¹⁹⁶.

Este ensayo se trazó un camino, siempre inhóspito, para escudriñar otro, siempre escurridizo. El método utilizado, emprendió la tarea de reconstruir la lógica de creación de otro método: el conocimiento y comprensión de los sentidos de las estrategias que el Estado ha puesto en marcha para neutralizar las fuerzas instituyentes de Sanjuanico, y de los que posiblemente no son tan conscientes sus habitantes.

Esta labor se apoyó en una guía general, propuesta por Michel Foucault, para el análisis de las relaciones de poder. De los elementos propuestos por este autor se centró la atención, a modo de timón, en “determinar cuáles son los instrumentos con que se ejerce el poder”¹⁹⁷ y “el tipo de objetivos que persiguen”¹⁹⁸ con ese ejercicio.

Ambas tareas se abordaron acudiendo, de inicio, al discurso oficial producido en el contexto de las explosiones e incendios en la Terminal Satélite Norte, ubicada en San Juan Ixhuatepec. Este discurso se hizo de palabras pero también de acciones que son igualmente una “manera de decir”¹⁹⁹. El discurso oficial se ubicó en su literalidad para indagar la intencionalidad subyacente. Se partió de que la voz del Estado circuló siempre en el campo social tras un fin oculto por descubrir, ubicando y analizando sus huellas en las significaciones sociales que se construyeron de las explosiones e incendios de Sanjuanico.

La palabra y acción oficial se rastrearon y detectaron en tres fuentes. Materiales hemerográficos fue la primera de ellas. Se consultaron el periódico La Jornada y el semanario Proceso (medios de comunicación que demostraron su oposición y crítica al régimen priísta por las explosiones ocurridas en Sanjuanico) publicados en los primeros

¹⁹⁶ Ferrater, José, *Diccionario de filosofía*, España, Ariel, 2001, p. 2400.

¹⁹⁷ García, María, *Foucault y ...* op. cit., p. 39.

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 39.

¹⁹⁹ Baz, Margarita, *Intervención grupal e investigación*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Cuadernos del TIPI, 4, diciembre 1996, p. 65.

diez días transcurridos después de cada catástrofe, tiempo promedio que permaneció la noticia en los medios de comunicación impresos.

Del discurso oficial publicado en estos medios de información impresos, se privilegió lo reiterado y tautológico, condiciones constitutivas de lo que en este ensayo se ha denominado estrategia.

Como segunda fuente se acudió a documentos oficiales (escritos o producidos a petición del Estado y sus instituciones). Estos materiales tienen la cualidad de haber sido realizados al margen de la relación de poder, no persiguieron la estrategia ni la maniobra, sino el control interno (de las entrañas de las instituciones), no se hacen públicos y por lo tanto tienen el atributo de que resguardan la verdad de los hechos, en este caso, de las causas de las explosiones e incendios en la Terminal Satélite Norte.

Mediante el concurso del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) solicité a PEMEX y a dos de sus subsidiarias (PEMEX Refinación y PEMEX Gas y Petroquímica Básica) información relativa a las causas de las explosiones en la Terminal Satélite Norte. De los datos solicitados, me fue entregada exclusivamente información parcial de las explosiones e incendios de 1996. Sobre las explosiones de 1984 y 1990, PEMEX informó que no entregaba los datos requeridos debido a que en sus archivos históricos no se encontraba documento alguno que registrara las explosiones de esos años. Las subsidiarias informaron que habían sido creadas en 1992 y que por lo tanto no contaban con la información solicitada. Ante estas negativas, presenté un recurso de revisión ante el IFAI. Después de la valoración del carácter y naturaleza de la información solicitada, la Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal, revocó las negativas e instruyó que se me hiciera entrega de la información solicitada. Aunque los medios de comunicación se congratularon por la resolución del IFAI, la información no me fue entregada. PEMEX Refinación (la subsidiaria directamente implicada en el recurso de revisión) se apegó a una puerta de salida obsequiada por el IFAI, que a la letra dice: *“Ahora bien, en el caso de que el resultado de la búsqueda exhaustiva que realice PEMEX Refinación, sea la inexistencia de la información solicitada, el sujeto obligado a través de su Comité de Información, deberá emitir la resolución correspondiente debidamente fundada y motivada, así como notificarla al ahora recurrente en la dirección electrónica señalada para recibir notificaciones”*.

Así ocurrió. El primero de julio de 2010, PEMEX Refinación me notificó que después de realizar una búsqueda exhaustiva no encontró en sus archivos la información solicitada. Es evidente que el IFAI, amparándose en las limitaciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cohonestó a través de la resolución, la negativa de PEMEX y sus subsidiarias. Son dos fines logrados en la misma resolución: legitimar al IFAI, mediante resoluciones de gran efecto mediático, y proteger a las instituciones gubernamentales, en este caso a PEMEX Refinación, con concesiones en las resoluciones que impiden su cumplimiento y favorecen la opacidad.

Este incumplimiento fue informado a los medios de comunicación impresos que se congratularon por la primera resolución del IFAI. La revista Proceso publicó en su número 1772, del 17 de octubre de 2010, dicho incumplimiento (ver Anexo 2). De esta manera se hizo pública la negativa de PEMEX Refinación y se reveló al IFAI como un

organismo que cohonestaba la opacidad con la que pretendían conducirse las instituciones públicas.

De la información entregada por PEMEX, fue de utilidad para este ensayo la asociada a los estudios sobre las causas de las explosiones e incendios de 1996 realizados por el Instituto Mexicano del Petróleo y el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ambos institutos realizaron, a petición de Petróleos Mexicanos, un estudio técnico y pormenorizado de las causas del siniestro de aquel año, comprobándose por ambos organismos la responsabilidad negligente de la industria petrolera. Esta documentación desentrañó (sacó de las entrañas del aparato estatal) las causas reales del siniestro de 1996, que al compararlas con las causas comunicadas por el discurso oficial durante la catástrofe, puso en evidencia las falsedades a las que acudieron el gobierno y sus instituciones.

La tercera fuente fue la memoria de las explosiones e incendios de 1984 escrita por el Gobierno del Estado de México. Este documento, aunque oficial, no se realizó al margen de la contienda con los sanjuaniquenses, se hizo en ella con el fin de envanecer los recursos humanos, materiales y económicos desplegados por el Estado para revertir los efectos de la catástrofe de aquel año.

Esta memoria posibilitó el acceso a los planes de reconstrucción de San Juan Ixhuatepec, a los montos económicos y fuentes de inversión del equipamiento urbano construido después de las explosiones, y a los criterios y presupuesto dirigido a la reparación de los daños sufridos por los sanjuaniquenses. Esta información fue de utilidad para ubicar las acciones del discurso oficial y para analizar la política compensatoria, desde lo que no incluyó y no se hizo, decidida por el Estado para el Cerro de las Hojas de Elote.

El sentido construido de las estrategias tratadas en este ensayo, se revela desde el discurso oficial pero también en el discurso sanjuaniquense y social. El acercamiento a Sanjuanico fue etnográfico y las entrevistas abiertas, algunas planeadas y otras espontáneas, realizadas durante el intercambio implícito creado en los quehaceres domésticos, el festejo y el juego. Las entrevistas fueron individuales, grupales y familiares (se entrevistó a 36 personas), realizadas todas con encuadres flexibles. Se visitó y participó activamente en el albergue improvisado en el Deportivo 18 de Marzo que resguardó a los sanjuaniquenses del siniestro de 1996, y se recorrió San Juan Ixhuatepec en toda su dimensión y en las transformaciones de su infraestructura.

El discurso social, la voz de los no sanjuaniquenses se obtuvo de entrevistas realizadas a ciudadanos, publicadas por el periódico La Jornada y el semanario Proceso, de los análisis realizados por líderes de opinión y especialistas, y de conversaciones espontáneas en las que Sanjuanico se impuso desde el interés de quien escribe.

Con el trabajo de campo realizado se buscó un diálogo crítico con el discurso social y el oficial, el sentido encontrado fue resultado del análisis de los significantes presentes, que insistieron, en los tres discursos. A este ejercicio se incorporó la teoría para orientar el análisis e interpretar la asociación de estos discursos. Este diálogo se hizo a la hora de escribir y leer, actos casi siempre simultáneos y eternamente dependientes, que al blandirse en busca de un sentido, extirparon del sigilo de la estrategia algún monto de su lógica de creación. Así se interpretó, al recorrer los textos y redactar las ideas se fue

tejiendo la palabra oculta de la estrategia, se transformaron en “*cuero hablante*”²⁰⁰ - dice María Inés García- las maniobras del Estado, como actos de creación espontáneos generados por la intención y la imaginación.

Todos los discursos. el oficial, el sanjuaniquense y el social, se escucharon y observaron para trascender a la persona o grupo entrevistado y buscar el sentido de la estrategia en sus efectos, en el entendimiento social o colectivo de las catástrofes de San Juan Ixhuatepec, lo que llamaría Margarita Baz, la lógica estructural, “*es decir, de la premisa teórica que sostiene que como individuos somos portadores, constitutivamente, de un universo de significaciones producto del orden social y la cultura a la que pertenecemos.*”²⁰¹

La lógica estructural no viene, en general, del discurso textual sino de lo que encierra tras su obviedad. La intencionalidad subyacente de la estrategia se encontró en lo implícito y, algunas veces, en la latencia de los discursos. La certeza, el chiste, la contradicción, la extrañeza, la justificación, la creación de leyendas, fueron indicios de los sentidos de las estrategias situados tras el discurso textual. Estos indicios se expresan en fragmentos que se traen al ensayo como apartes del trabajo de campo, que ilustran, comprueban o confrontan la hipótesis desarrollada.

El método se concibió para abarcar las tres explosiones e incendios (1984, 1990 y 1996). Se detectó que la mayoría de las estrategias, después de aplicadas en el primer siniestro, se reimprimen, algunas renovadas, en los dos siguientes. Por esta razón su estudio se organizó de acuerdo al momento de su aplicación tal como el Estado las empleó y no fueron agrupadas por catástrofe:

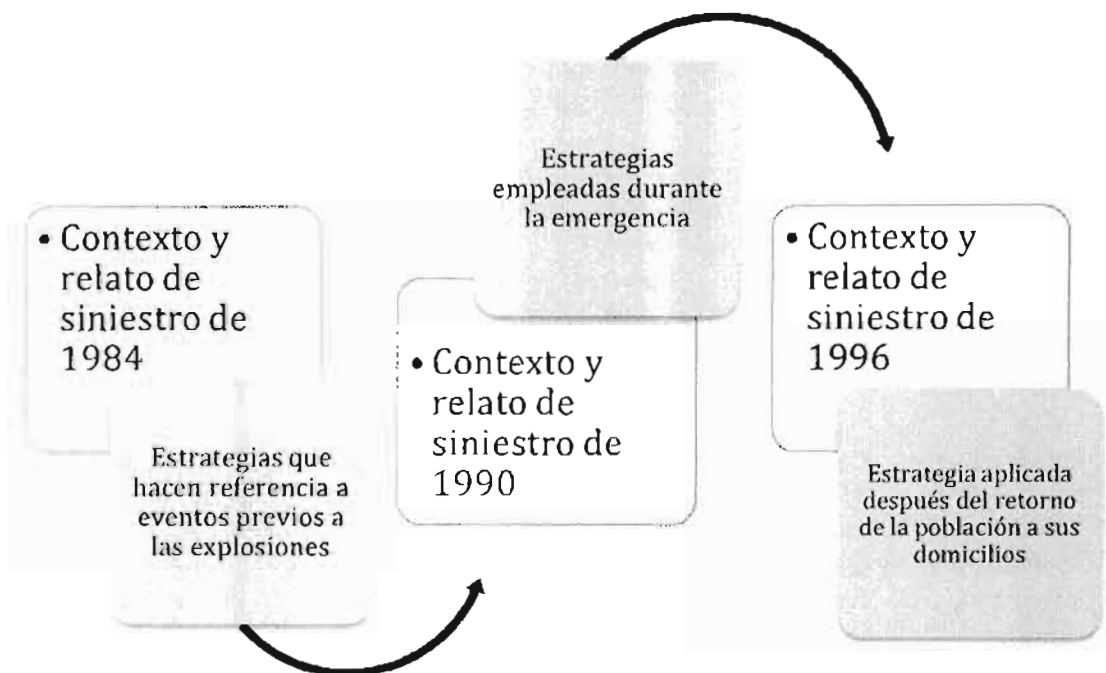
- Estrategias que hacen referencia a eventos previos a las explosiones, agrupadas con el título: *El sentido de las declaraciones oficiales ante las demandas de reubicación de PEMEX (La estrategia de la impostura)*.
- Estrategias aplicadas por el Estado durante la emergencia, asociadas con el título: *Control inicial de daños (La estrategia del escamoteo)*.
- Estrategia empleada después de declarado el control sobre las explosiones e incendios y del retorno de la población a sus domicilios, titulada: *El regreso a San Juan Ixhuatepec (La estrategia cosmética)*.

El ensayo procura ubicar al lector en las catástrofes y en las circunstancias económicas, políticas y energéticas que las posibilitaron. La escritura del contexto y del relato de las explosiones e incendios sí se realizó por siniestro, pues cada uno se generó distinto y en circunstancias únicas.

Las estrategias analizadas, las circunstancias que posibilitaron los siniestros y el relato de cada uno de ellos pretendió acercar al lector al mayor número posible de elementos implicados en las catástrofes. La intención al final es que, a través de un flujo secuenciado, el lector cuente con una visión global -¿general?- de las explosiones e incendios. Gráficamente, este flujo, podría ubicarse de la siguiente manera:

²⁰⁰ García, María, *Disquisiciones sobre la interpretación*, Argumentos, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 31, diciembre 1998, p. 99.

²⁰¹ Baz, Margarita, *Intervención grupal op. cit.*, p. 71.



A los anteriores procedimientos, se incorpora la lectura del presente ensayo por los sanjuaniquenses entrevistados²⁰². Este ejercicio pretende confrontar los contenidos construidos con la autoridad moral de quienes por su vivencia han desarrollado una visión crítica de las explosiones e incendios, y pueden contribuir, desde ése lugar, a reclarificar imprecisiones o falsas interpretaciones. Esta lectura también puede acercar -¿confrontar?- a los sanjuaniquenses con estrategias de las que probablemente han sido sujetos (en el sentido textual del término) y de las que eventualmente no han sido del todo concientes. De lo que quede en ellos de esta lectura se nutre el sentido del presente ensayo.

²⁰² Advertida en su importancia por Gabriel Araujo, Director de esta tesis.

Conclusiones

*“Al rastrear las estrategias del Estado en el campo de su aplicación,
al detectarlas y perfilar su estudio,
se denuncian los hechos
y se puede derivar información de utilidad
que llegado el momento puede contribuir
a que los sanjuaniquenses pongan un pie adelante en la contienda.”*

Simón Pablo Sandoval

Este ensayo nació con la intención de responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo ha podido el Estado, aún después de tres explosiones e incendios, mantener la Terminal Satélite Norte en San Juan Ixhuatepec?²⁰³ A un paso de finalizar el recorrido que intentó dar respuesta a esta interrogante, se perfilan algunas conclusiones. Veamos.

Las explosiones e incendios inauguraron una relación de poder: el Estado evitando y los sanjuaniquenses procurando la reubicación de la Terminal Satélite Norte. De esta relación de fuerzas se derivan, inevitables, las estrategias, como armas que se blanden o como herramientas que auxilian los propósitos de permanencia o reubicación. Las estrategias, al nacer de una relación de poder, se trazan, en el caso del Estado, desde la racionalidad e intencionalidad de sus estrategias con los objetivos de controlar y conducir, de acuerdo a sus intereses, las acciones sociales, nacionales y locales, originadas por las explosiones e incendios. Desde esta premisa se deriva una primera conclusión: la Terminal Satélite Norte ha permanecido en San Juan Ixhuatepec debido al despliegue, hasta ahora eficaz, de estrategias diseñadas deliberadamente para ese fin.

De las estrategias adelantadas por el Estado, se detectaron y analizaron tres en este ensayo. Del estudio realizado, se deduce que su empleo se dirige esencialmente a un fin: impedir el fortalecimiento de las fuerzas locales de resistencia originadas por las explosiones e incendios de 1984 en el Cerro de las Hojas de Elote. Este fin se procura asignando al conjunto de las estrategias lo que se podría llamar su *función general*: la construcción de una versión a modo de las explosiones e incendios, la determinación institucionalizada de lo que fueron o no las catástrofes.

A su vez, la valoración social conveniente al Estado (la *función general*) se construye a través de la función o funciones asignadas a cada estrategia, lo que se podría nombrar, por correspondencia, su *función particular*. Estas funciones de segundo orden pero no de menor importancia, pues de ellas depende el cumplimiento de la *función general* asignada a todas, se demuestran como sigue:

1. La estrategia con la función de la impostura, compuesta por lo menos de dos farsas:

²⁰³ Sostiene Gabriel Araujo, Director de esta tesis, y concuerdo con él, que de esta pregunta se desprende el siguiente cuestionamiento (una suerte de reclamo): ¿Cómo es posible que el Estado Mexicano no haya reubicado la Terminal Satélite Norte, después de que sus explosiones e incendios han sembrado el terror y han dejado un saldo de 2809 personas muertas?

- PEMEX llegó primero que nadie a San Juan Ixhuatepec.
- La Terminal Satélite Norte será reubicada.

La primera farsa intenta legitimar la permanencia de PEMEX en el Cerro de las Hojas de Elote y al mismo tiempo, deslegitimar el derecho de los sanjuaniquenses sobre el suelo que fundaron, declarándolos invasores o paracaidistas de su propia tierra. Se procura introducir en la valoración social por los menos dos “certezas”:

Primera. Si Petróleos Mexicanos llegó primero, los que se tienen que ir son los sanjuaniquenses.

Segunda. Si ellos no hubieran invadido esta tierra, no les hubiera pasado nada, por lo tanto son culpables de su infortunio.

La segunda farsa procura transmitir, mediante un compromiso de reubicación que no será cumplido, la idea de un Estado responsable, comprometido con el derecho a la vida de los sanjuaniquenses. Se pretende instituir la siguiente conclusión:

Si el gobierno se ha comprometido a reubicar la Terminal Satélite Norte, las demandas de reubicación de los sanjuaniquenses ya no tienen sentido.

2. La estrategia con la función del escamoteo, compuesta por lo menos de dos engaños:

- La solidaridad paradigmática es la que se limita a la atención de la emergencia.
- Petróleos Mexicanos no es el responsable de las explosiones e incendios.

El primer engaño intenta atajar la solidaridad social espontánea para que no se extienda más allá de la emergencia. Se agregan dos “convicciones” a la valoración social:

Primera. La catástrofe termina cuando finaliza la emergencia.

Segunda. Después de terminada la emergencia viene la normalidad, por lo tanto no se requiere que la solidaridad social acompañe a los sanjuaniquenses de regreso a sus domicilios.

El segundo engaño procura victimizar al Estado como uno de los agredidos y, al mismo tiempo, autodeslindarlo, culpando primero a otros y después a la accidentalidad de las causas de las explosiones e incendios. Se agregan dos “verdades” más al juicio social:

Primera. Si existe algún responsable, este no es Petróleos Mexicanos.

Segunda. Las explosiones e incendios son normales porque los accidentes son inherentes (inevitables) a la industria petrolera.

3. La estrategia con la función cosmética, compuesta por lo menos del siguiente artilugio:

- La construcción, después de las explosiones e incendios, de dos parques, una escuela de artes y oficios, una clínica de salud, un jardín de niños y la conclusión de las obras de urbanización.

Este artilugio pretende asestar un punto final a las explosiones e incendios, compensando asistencialmente a los sanjuaniquense por los daños sufridos. Si instituye la siguiente conclusión:

Los sanjuaniquenses ya han sido compensados por los daños que sufrieron. Han dejado de ser víctimas y marginados para ser integrados al desarrollo del México central urbano.

Aunque la versión a modo de las explosiones e incendios, que pretende imponer la *función general* asignada a las estrategias, no se instale íntegra en el campo social, produce dudas y vacilaciones que trastocan las conclusiones a las que llegan las personas en relación a por lo menos dos factores: a las causas de los siniestros y a sus responsables. De hecho, la falta de certeza es una función asociada a las estrategias empleadas para San Juan Ixhuatepec, porque de esa manera no se crea un consenso social favorable a los sanjuaniquenses que pudiera producir, quizá, la solidaridad social y el fortalecimiento de su resistencia.

La afirmación de que la versión oficial sobre las explosiones e incendios se impone como una opción (la más insistida y repetida) a los ciudadanos constituye una conclusión de la que se obtiene otra: esta imposición instala el disentimiento, el desacuerdo social antagónico que parte a la sociedad para aislar a los sanjuaniquenses.

Es claro que el conjunto de las estrategias empleadas por el Estado, aísla a los sanjuaniquenses del vínculo de solidaridad social que fortalecería sus acciones de resistencia. La relación de poder protagonizada por ellos y el Estado, al tratarse de una "*farsa de guerra*", no se plantea la aniquilación del oponente, sino su aislamiento, su socavamiento. Por esta razón los culpabilizan, desvictimizan, deslegitiman. Lo que procura evitar el Estado es otro estallido, no en la Terminal Satélite Norte sino en el campo social.

Las estrategias con su *función particular* son arrojadas al terreno de su aplicación de acuerdo a la resistencia que oponen los sanjuaniquenses y sus aliados sociales. Así, si los habitantes del Cerro de las Hojas de Elote demandan, inmediatamente después de la catástrofe (durante la emergencia), la reubicación de la Terminal Satélite Norte, el Estado responderá adelantando las estrategias necesarias para intentar legitimar la permanencia de PEMEX en esta comunidad; si aparece espontánea la solidaridad social, el Estado procurará atajarla para que no apoye las reivindicaciones que los sanjuaniquenses procurarán al término de la emergencia.

Hay estrategias que parecen no brotar de la resistencia de los sanjuaniquenses sino de la atención social exaltante (¿otro tipo resistencia?) puesta en la catástrofe durante la emergencia, a través, principalmente, de los medios de comunicación. Esta atención social exaltante produce estrategias que no dependen de las resistencias locales. Efectivamente esas estrategias parecen diseñadas por el Estado para transitar por el momento más álgido de la catástrofe sin poner en riesgo sus intereses. Justamente, culpar a otros o a la accidentalidad de los siniestros durante la emergencia (cuando la

atención social esta puesta con su mayor intensidad en la catástrofe), sin realizarse las investigaciones pertinentes, hace evidente esa intención.

El conocimiento de esta lógica, que apenas se perfila en este ensayo, puede favorecer la anticipación, por parte de los sanjuaniquenses, de las estrategias que emplearán el Gobierno y sus instituciones. A esta lógica se agrega, para la utilidad práctica, la reedición de la mayoría de las estrategias en cada catástrofe o siniestro. Así se demostró en esta tesis y así lo demuestran las medidas tomadas por el Estado en las explosiones e incendios recientemente sucedidos en San Martín Texmelucan, Puebla.

Ante esta nueva catástrofe, el Estado se encuentra calcando la estrategia con la función del escamoteo (la empleada durante la emergencia), por lo menos a través de dos engaños:

- Deslindándose de la responsabilidad sobre las causas de las explosiones, culpabilizando a particulares de los estallidos. A las pocas horas de sucedido el siniestro, sin realizarse las investigaciones correspondientes, el Estado adjudicó sus causas a una toma clandestina. De igual manera ocurrió en San Juan Ixhuatepec: en 1984 culparon a un carro tanque de la empresa Unigas, en 1990 a dos trabajadores y en 1996 a una válvula. Pero igual que en el Cerro de las Hojas de Elote, se está poniendo la luz sobre este escamoteo. Pobladores de Texmelucan, trabajadores y exfuncionarios de Petróleos Mexicanos, sostienen que la explosión del ducto de 30 pulgadas de diámetro, ubicado en el tramo Nuevo Teapa - Venta de Carpio - Tula, no fue provocado por una toma clandestina sino por el mal estado en el que se encuentran esas instalaciones. Esta certeza la obtienen de dos razones:
 - En el río Atoyac (que se encuentra en Texmelucan y en el que se iniciaron las explosiones e incendios) se encontró petróleo crudo, lo que indica que el derrame no se originó en una toma clandestina, debido a que en estas tomas solo se “ordeñan” productos que pueden ser colocados en el mercado (gasolina, diesel, gas).
 - Las instalaciones en las que se produjo el derrame se encuentran en mal estado y sin mantenimiento desde hace años. El ducto en el que se originó el siniestro tiene por lo menos cuarenta años sin ser reparado o sustituido, por lo que se encontraba en pésimas condiciones.
- Disminuyendo el número de muertos. De acuerdo a las cifras oficiales, 29 personas perdieron la vida por las explosiones e incendios ocurridos en el río Atoyac. Los habitantes de San Martín Texmelucan desmienten esta cifra, aseguran que el número de muertos es mucho mayor del que se reporta por las autoridades. Sostienen que mucha gente desapareció convertida en cenizas por una ola de fuego de 40 metros de altura. De igual manera sucedió en San Juan Ixhuatepec: en las tres catástrofes (1984, 1990 y 1996) el Estado reconoció la muerte de 505 personas. Los sanjuaniquenses sostienen y los estudios realizados así lo han demostrado, que por lo menos murieron 2809 personas en las tres explosiones.

¿Los sanjuaniquenses se encuentran en riesgo hoy en día? Si. La reedición de la puesta en marcha de las estrategias pone en evidencia la trágica vigencia del presente ensayo y en consecuencia de las explosiones e incendios ocurridos en instalaciones de Petróleos Mexicanos. De acuerdo a declaraciones de su actual director, Juan José Suárez Coppel, esta empresa registró 439 siniestros en 2009 y 550 en el año 2010.

El número de siniestros registrados en estos años, demuestra que la industria petrolera mexicana sigue siendo alarmantemente vulnerable. Esta vulnerabilidad, iniciada con la crisis económica de 1982, no se modificó con la alternancia en el poder. El Partido Acción Nacional, que asumió la presidencia en el año 2000 y que aún hoy, *“haiga sido como haiga sido”*²⁰⁴, se mantiene en ella, no cambió las políticas económicas y energéticas heredadas por el Partido Revolucionario Institucional. México sigue padeciendo las políticas neoliberales, y con ellas, el desmantelamiento y pujante privatización de Petróleos Mexicanos.

En el primer sexenio panista, México obtuvo ganancias históricas por la venta de petróleo. Por el incremento mundial de los precios del hidrocarburo, se obtuvieron dividendos por 335, 000 millones de dólares. Estos ingresos no fueron reinvertidos en Petróleos Mexicanos, se dilapidaron en el gasto suntuario y corriente de la burocracia panista. Las inversiones indispensables (dentro de las cuales no se encuentran las dirigidas al mantenimiento y seguridad de la industria) las sigue realizando PEMEX a través de los proyectos de infraestructura diferidos en el registro del gasto (pidiriegas), que hasta el 2008 tenían endeudada a la paraestatal por 48 mil millones de dólares. A estos proyectos, se agregaron los anticonstitucionales contratos de riesgo, que igual que los pidiriegas, se idearon para disminuir la inversión pública y aumentar la inversión privada en la industria petrolera. En estos contratos las empresas privadas reciben un porcentaje de la producción petrolera o gasera en pago por su participación en la exploración y explotación de esos hidrocarburos. Se justifican estos proyectos aduciendo que la empresa privada arriesga su capital en proyectos de inversión que pueden o no generar ganancias. Pero, ¿Repsol, Tecpetrol, Teikoku, Schlumberger y Halliburton invertirían en proyectos que no les aseguren jugosos dividendos? No, solo son argucias para justificar y avanzar en sus planes privatizadores.

En su segundo sexenio, los panistas no cesaron en sus ímpetus desmanteladores. La inversión pública asignada a Petróleos Mexicanos pasó de 2.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 1982 a 0.57 por ciento en 2007, ya con Calderón como presidente espurio. PEMEX, prácticamente, ha sido reducida a una empresa abastecedora de crudo, son las empresas privadas las que refinan la materia prima para convertirla en gas o gasolina y venderla a México y a otros países con su valor agregado.

Los proyectos de inversión pública tendientes a revertir este proceso han sido herramienta demagógica de priistas y panistas. El incumplimiento, por parte de Calderón, del inicio de la construcción de una refinería que costaría 129 mil millones de pesos (contemplados en distintas partidas anuales hasta 2015), es muestra de ello: se desconoce el destino de los primeros 5, 700 millones de pesos asignados para este fin en 2010, que serían aplicados para levantar la barda perimetral que delimitaría el terreno de 700 hectáreas ubicado en Tula, Hidalgo; el concurso para asignar la construcción de

²⁰⁴ Alarde del espurio Calderón para validar el resultado de las elecciones presidenciales de 2006, desdeñando el fraude electoral que se cometió para alcanzarlo.

esta obra se declaró desierto y nada se sabe del presupuesto asignado. Aún mas, los 12 mil millones de pesos que debieron ser destinados en 2011 para la construcción de esta refinería, no fueron ni siquiera incluidos en el presupuesto de egresos del mismo año.

Igual que frente al desmantelamiento, el gobierno de Calderón no ha cesado en su insistencia privatizadora de la industria petrolera. En 2008 presentó al Senado una propuesta de reforma energética completamente anticonstitucional. Aunque pretendió convencer de lo contrario a los ciudadanos, mediante un mensaje transmitido en cadena nacional la noche del 8 abril de aquel año (día en que presentó al reforma), afirmando que su propuesta no modificaba la constitución, quedaban más que evidentes, al remitirnos al texto enviado al Senado, sus intenciones privatizadoras.

La reforma calderonista otorgaba permisos para que la iniciativa privada realizara obras o trabajos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos, sentaba las bases para que Petróleos Mexicanos celebrara contratos con particulares y planteaba la apertura de los procesos relacionados con la refinación del crudo. A pesar del apoyo de los legisladores del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista, a la reforma panista, el intento privatizador de Calderón fue detenido. El Partido de la Revolución Democrática, Convergencia y el Partido del Trabajo aglutinados en el Frente Amplio Progresista, y el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo a través de los miles de ciudadanos que lo conforman, lograron atajar la reforma entreguista de Calderón. Sin embargo, este triunfo de los partidos de oposición y de miles de ciudadanos no garantiza el abandono de los afanes privatizadores. La vigencia de las políticas neoliberales mantendrá en riesgo, siempre que existan, los bienes de la nación.

Debido a estas condiciones, San Juan Ixhuatepec y todas las comunidades o conglomerados humanos que circunden instalaciones de Petróleos Mexicanos se encuentran en riesgo. Las causas de fondo (el desmantelamiento deliberado de la industria petrolera con fines privatizadores) de las explosiones e incendios originados en instalaciones de PEMEX, son trágicamente vigentes.

El número y frecuencia de siniestros y las explosiones en San Martín Texmelucan, evidencian una vez más, que la política petrolera neoliberal ha disminuido peligrosamente, como parte del desmantelamiento deliberado, la inversión en el mantenimiento y seguridad de las instalaciones de Petróleos Mexicanos. Un ejemplo actual de ello: 15 mil kilómetros de tuberías que tienen más de 40 años no han sido reparadas ni sustituidas. Esta realidad sumada a la permanencia, en San Juan Ixhuatepec, de la Terminal Satélite Norte, pone en riesgo la seguridad de los sanjuaniquenses. Víctor González, dirigente vecinal, lo advierte:

“El riesgo de nuevos accidentes en San Juan Ixhuatepec es latente. El polígono de seguridad decretado por el gobierno estatal en 1991, logro de la lucha de colonos, no existe más, debido a que gobiernos de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional violaron sus límites y han permitido el establecimiento de nuevos negocios”.

Este ensayo no disminuye el riesgo en el que se encuentran los habitantes de San Juan Ixhuatepec, es un aporte a la resistencia que han opuesto al peligro que cotidianamente los amenaza. La detección y análisis de las estrategias empleadas por el Estado para mantener en Sanjuanico la Terminal Satélite Norte, que dieron cuenta de los

mecanismos que procuraron institucionalizar la versión oficial de las explosiones e incendios, puede favorecer la denuncia de un Estado irresponsable y negligente, y proveer de información a las fuerzas instituyentes del Cerro de las Hojas de Elote. Es apenas un pequeño aporte frente a las condiciones que, desde mi visión, se requieren construir para garantizar la seguridad de los sanjuaniquenses. Queda mucho por favorecer, fortalecer, investigar. Las organizaciones de Sanjuanico, si bien sostienen que no han hecho a un lado la demanda que los fundó (la reubicación de la Terminal Satélite Norte), se encuentran esencialmente, mejorando y ampliando sus espacios públicos. El abandono concreto de sus demandas de reubicación, reactivadas solo cuando aparece una nueva catástrofe, puede ser campo de estudio de la psicología social. La institucionalización de su proyecto organizativo, la resignificación de su historia de lucha, merecen ser motivo de otras intervenciones.

El compromiso asumido con los sanjuaniquenses que participaron en el trabajo de campo, consistió en la entrega de la tesis concluida. A este compromiso se sumaron dos más, en la etapa final de la escritura de este ensayo y por sugerencia de Gabriel Araujo, director de esta tesis: la lectura del ensayo, antes de considerarse concluido, por parte de los sanjuaniquenses, y su presencia en la réplica pública de la tesis.

Si la lectura de este ensayo produce algún efecto en los sanjuaniquenses y eventualmente se genera una propuesta de devolución, que incluya el conocimiento y análisis colectivo - comunitario del contenido de este ensayo, se haría lo necesario para planearlo, organizarlo y efectuarlo. Por mi parte y siempre que sea posible, buscaré los foros y apoyos institucionales para hacer públicos los hallazgos de esta tesis.

Fuentes Bibliográficas

Aboites, Luis, “El último tramo, 1929 – 2000”, en Escalante, Pablo, y otros, *Nueva historia mínima de México*, Distrito Federal, México, El Colegio de México, 2009.

Alayón, Norberto, *Asistencia y asistencialismo. Pobres controlados o erradicación de la pobreza*, Argentina, Lumen, 2000.

Álvarez, Joel, *Crónica del petróleo en México. De 1863 a nuestros días*, México, PEMEX, 2006.

Barajas, Rafael, *Cómo la hacen de PEMEX. La nueva guerra del petróleo*, México, Planeta, 2008.

Bruckner, Pascal, *La tentación de la inocencia*, España, Anagrama, 2005.

Castells, Manuel, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, México, Siglo Veintiuno, 1999, Vol. II.

Castoriadis, Cornelius, *El ascenso de la insignificancia*, España, Cátedra, 1998.

Castoriadis, Cornelius, *Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto*, España, Gedisa, 1994.

De Lucas, Javier, *El concepto de solidaridad*, México, Distribuciones Fontamara, 2008.

Elias, Norbert, *Sobre el tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Ferrater, José, *Diccionario de filosofía*, España, Ariel, 2001.

Freud, Sigmund, *El chiste y su relación con lo inconsciente*, Argentina, Amorrortu, 2000, Vol. VIII.

Freud, Sigmund, *Más allá del principio de placer. Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras (1920 – 1922)*, Argentina, Amorrortu, 2000, Vol. XVIII.

Freud, Sigmund, *Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. Trabajos sobre metapsicología y otras obras*, Argentina, Amorrortu, 2000, Vol. XIV.

García, María, *Foucault y el poder*, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco, 2005.

García, María, “Michel Foucault (1926 – 1984). Pensar de otro modo”, en Baca, Laura; Cisneros, Isidro (eds.), *Los intelectuales y los dilemas políticos en el siglo XX*, México, Flaxo Triana, 1997.

Guinsberg, Enrique, “Subjetividad y medios masivos en la política de nuestro tiempo. Reflexiones desde un psicoanálisis no domesticado”, en González, Manuel; Delahanty,

Guillermo (coords.), *Psicología política en el México de hoy*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.

Instituto de Ingeniería de la UNAM, *Estudio del accidente ocurrido el día 11 de noviembre de 1996 en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte de Petróleos Mexicanos*, San Juan Ixhuatepec, Estado de México, noviembre de 1996.

Krauze, Enrique, "México contemporáneo (1988 – 2008)", en Von Wobeser, Gisela (coord.), *Historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Educación Pública y Academia Mexicana de Historia, 2010.

López, Andrés, *La gran tentación. El petróleo de México*, México, Grijalbo, 2008.

Manero, Roberto, "Las elecciones en el imaginario social mexicano", en González, Manuel; Delahanty, Guillermo (coords.), *Psicología política en el México de hoy*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.

Martín – Baró, Ignacio, *Psicología de la liberación*, Madrid, España, Trotta, 1998.

Monsiváis, Carlos, *Entrada libre. Crónicas de la sociedad que se organiza*, México, Biblioteca Era, 1987.

Mossbrucker, Harald, *La economía campesina y el concepto "comunidad", un enfoque crítico*, Lima, Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1990.

Piper, Isabel, "Introducción teórica: Reflexiones sobre violencia y poder", en Castillo, María; Piper, Isabel (eds.), *Voces y Ecos de la Violencia*, Santiago, Chile, CESOC, 1998.

Rahman, Graciela, "Las apuestas pedagógicas", en Elichiry, Nora (comp.), *Pedagogía Universitaria*, Buenos Aires, Argentina, Nueva Visión, 1992.

Real Academia Española, *Diccionario de las lengua española*, España, Espasa, 2001.

Reygadas, Rafael, *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, México, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, 1998.

Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Ricoeur, Paul, *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*, México, Siglo Veintiuno – Universidad Iberoamericana, 2006.

Rodríguez, Carlos, "Psicología de la guerra", en González, Manuel; Delahanty, Guillermo (coord.), *Psicología política en el México de hoy*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.

Ruiz, Rafael, *El secuestro de William Jenkins*, México, Planeta, 1992.

San Juan Ixhuatepec. Memoria de una emergencia, Estado de México, México, Gobierno del Estado de México, 1985.

Shields, David, *PEMEX, un futuro incierto*, México, Planeta, 2003.

Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Valero, Ana, *Los códices de Ixhuatepec. Un testimonio pictográfico de dos siglos de conflicto agrario*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcainas. 2004.

Fuentes Hemerográficas

Aldana, Pedro, *La tragedia no pasó inadvertida. Redoblar de tambores en el desfile de la Revolución*, La Jornada, 21 de noviembre de 1984.

Altamira, Manuel; Becerril, Andrea, y otros, *Continúan apareciendo cadáveres. A nadie se protegerá en la pesquisa del incendio: PGR*, La Jornada, 23 de noviembre de 1984.

Avilés, Víctor, *“Estamos enterrando la tragedia”, dijo el cura al sepultar los cadáveres. La mayoría no pudieron ser identificados. Un clavel rojo para cada ataúd. La fosa común, final de unos vecinos sin rostro*, La Jornada, 21 de noviembre de 1984.

Ballinas, Víctor, *El incendio inició a las 13:30 horas*, La Jornada, 12 de noviembre de 1996.

Ballinas, Víctor; Posada, Miriam, y otros, *Pemex: cayó en \$335 millones la inversión en mantenimiento*, La Jornada, 14 de noviembre de 1996.

Baz, Margarita, *Intervención grupal e investigación*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Cuadernos del TIPI, 4, diciembre 1996.

Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo para la reubicación de las plantas de almacenamiento de gas L.P. ubicadas dentro de poblaciones*, México, 21 de noviembre de 1986.

De personalidades y organizaciones. Solidaridad internacional por la tragedia de San Juan, La Jornada, 21 de noviembre de 1984.

Elizalde, Triunfo; Salanueva, Pascual, *Hubo sólo dos heridos, reitera. “Falla Humana”, la causa del incendio: Francisco Rojas*, La Jornada, 25 de noviembre de 1990.

Estalló San Juanico, La Jornada, 12 de noviembre de 1996.

Foucault, Michel, “Espacios otros”, Versión, Estudios de comunicación y política, 9, abril 1999, *Comunicación e interacción: Política del espacio*.

Gallegos, Elena, *Antes de cualquier decisión, necesario conocer el dictamen técnico, dijo. Zedillo, no descarta reubicar las instalaciones de PEMEX en Sanjuanico*. La Jornada, 14 de noviembre de 1996.

García, María, *Disquisiciones sobre la interpretación*, Argumentos, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 31, diciembre 1998.

García, María, *La desaparición del sujeto institucional*, Política y Cultura, primavera, número 004, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, Distrito Federal, México, 1995.

García, María, "Foucault, filósofo del espacio", Versión, Estudios de comunicación y política, 9, abril 1999, *Comunicación e interacción: Política del espacio*.

Hernández, Julio; Galaz, Lourdes, y otros, *Desaparecidos, 200 hogares. El presidente Miguel de la Madrid visitó la zona afectada. Están garantizados el servicio hospitalario y el abasto de medicamentos. El área continúa siendo considerada "de riesgo"*, La Jornada, 21 de noviembre de 1984.

Hernández, Norberto, *La tragedia pudo haber sido evitada, coinciden todos. Las familias que permanecen en los albergues, más unidas que nunca*, La Jornada, 21 de noviembre de 1984.

Hiriart, Pablo; Becerril, Andrea, y otros, *Censuras a la falta de previsión. Urge reubicar la refinería del DF*, La Jornada, 22 de noviembre de 1984.

Iban a reubicarse instalaciones de Pemex. Recuerdo obligado, la explosión que arrebató 400 vidas en 1984, La Jornada, 24 de noviembre de 1990.

Lomas, Emilio, *Está asegurado el abasto de gasolina, afirma. No serán reubicadas instalaciones de Pemex: Rojas*, La Jornada, 24 de noviembre de 1990.

Malaver, José, *Cornelius Castoriadis: El estilo es el hombre*, Ensayo y Error, Revista de pensamiento crítico contemporáneo, 4, abril de 1998.

Meyer, Lorenzo, *La brega por el poder. Un giro inesperado*, Proceso, Edición Especial de Aniversario, 9/25 Aniversario, Noviembre 2001.

Meza, Javier, "Carne y piedra . El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental", Versión, Estudios de comunicación y política, 9, abril 1999, *Comunicación e interacción: Política del espacio*.

Mier, Raymundo, *Calidades y tiempos del vínculo: Identidad, reflexividad y experiencia en la génesis de la acción social*, Tramas, subjetividad y procesos sociales, 21, julio/diciembre 2003.

Monsiváis, Carlos, "Todo está bajo control", La Jornada, 13 de noviembre de 1996.

Monsiváis, Carlos, *La muerte del semidiós*, Proceso, Edición especial de aniversario, 9/25 Aniversario, Noviembre 2001.

Nueva Política. La planta de Pemex no será reconstruida, La Jornada, 22 de noviembre de 1984.

Ortega, Fernando, *La seguridad. capítulo secundario en Pemex*, Proceso, 422, 3 de diciembre de 1984.

Peña, Rodolfo, *A la luz de San Juan Ixhuatepec*, La Jornada, 22 de noviembre de 1984.

Pérez, Rafael, *El desastre y sus alrededores*, La Jornada, 22 de noviembre de 1984.

Posada, Miriam; Ballinas, Víctor, *5 mil desalojados de 6 colonias de Tlanepantla. Otra vez organizaciones civiles rebasaron a las autoridades*, La Jornada, 13 de noviembre de 1996.

Posada, Miriam; Lozano, Julieta, y otros, *Comisiones metropolitanas exigirán a Pemex garantías de seguridad. Pemex se queda en San Juanico: Lajous*, La Jornada, 13 de noviembre de 1996.

Posada, Miriam, *Desde 1990 no hay asentamientos irregulares en San Juanico: Protección Civil de Tlanepantla. El peligro es PEMEX, no nosotros: colonos*, La Jornada, 15 de noviembre de 1996.

Privilegiar la seguridad, La Jornada, 24 de noviembre de 1990.

Rascón, Marco, *Haití: la montaña tras la montaña*, La Jornada, 19 de enero de 2010.

Rodríguez, Rafael, *Prisas de Salinas y Bush por firmar. El petróleo nubla el jubiloso tránsito al Acuerdo de Libre Comercio*, Proceso, 735, 3 de diciembre de 1990.

Sicilia, Javier, *Los medios o el horror banalizado*, Proceso, 1746, 18 de abril de 2010.

Zúñiga, Juan, *Se dañó una válvula de un tanque de 80 mil barriles, dijo en ausencia de Lajous. Lira: el incendio, por una fuga de gasolina*, La Jornada, 12 de noviembre de 1996.

Fuentes Electrónicas

www.infoamerica.org/teoria/goebbels1.htm

ANEXO 1



16/03/2010 01:38:32 PM

Solicitud de Información Pública o de Acceso a Datos Personales

Número de Folio

1857600014010

Solicitante:

Nombre o Razón Social

SIMÓN PABLO SANDOVAL

Representante:

Domicilio:

Calle 3A PRIVADA DE MARIQUITA SÁNCHEZ, No. 5 - B 301 Colonia
Culhuacán CTM Sección VII C.P. 04489, COYOACAN, Distrito Federal, México

Unidad de enlace:

Dependencia o entidad:

PEMEX REFINACIÓN

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 44 (en el caso de solicitudes de acceso a información pública) y 24 (para las solicitudes de acceso a datos personales), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se ha recibido su solicitud con fecha 16 de marzo de 2010.

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de enlace o en el del solicitante mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<http://www.infomex.org.mx/gobiernofederal>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la unidad de enlace de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, a fin de que se le notifique por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública gubernamental:

Conforme se establece en los artículos 40 y 44 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(20/04/2010)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o entidad:	5 días hábiles	(23/03/2010)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan	10 días hábiles	(06/04/2010)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	(20/04/2010)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	40 días hábiles	(19/05/2010)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:		10 días hábiles

Conforme se establece en el artículo 24 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición los datos personales, así como en su caso, el costo:	10 días hábiles	(06/04/2010)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar los datos solicitados:	10 días hábiles	(06/04/2010)

Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:

10 días hábiles

1. Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
2. La solicitud deberá enviarse a la unidad de enlace competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.
3. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.
4. El solicitante deberá acreditar su identidad para recibir los datos personales con credencial de elector, cartilla del servicio militar, cédula profesional o pasaporte. La entrega de dichos datos se hará en la Unidad de Enlace (si decide recogerlos personalmente) o le serán enviados por medio de correo certificado con notificación. Si desea nombrar a un representante legal para que reciba sus datos, dicho representante deberá acudir directamente a la Unidad de Enlace para acreditar tal representación y recibir los datos personales.
5. La reproducción de los datos personales solicitados, únicamente podrá ser en copias simples (sin costo) o en copias certificadas (con costo). En caso de que usted haya realizado una nueva solicitud respecto del mismo sistema de datos personales en un periodo menor a doce meses a partir de la última solicitud, las copias simples generarán un costo.

* A partir del 15 de julio de 2008 el INEGI es un organismo constitucional autónomo, por lo que toda solicitud de información deberá realizarse directamente en la dirección <http://www.inegi.org.mx>. El SISI continuará recibiendo solicitudes para esta Institución hasta el 14 de agosto de 2008.



16/03/2010 01:38:32 PM

Solicitud de Información Pública o de Acceso a Datos Personales

Número de Folio

1857600014010

Descripción de la solicitud:

Datos del solicitante

Nombre: SIMÓN PABLO
 Primer Apellido: SANDOVAL
 Segundo Apellido:

Domicilio (para recibir notificaciones)

Calle: 3A PRIVADA DE MARIQUITA SÁNCHEZ
 Número Exterior: 5 - B
 Número Interior: 301
 Colonia: Culhuacán CTM Sección VII
 Entidad Federativa: Distrito Federal
 Delegación o Municipio: COYOACAN
 Código Postal: 04489
 Teléfono:
 Correo electrónico: simali74@yahoo.com

Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos:

Fecha de Nacimiento:
 Ocupación: Otros

Solicitud de información a

Dependencia o entidad: PEMEX REFINACIÓN

Modalidad en la que se prefiere se le otorgue acceso a la información, de estar disponible en dicho medio

Modalidad de entrega: Entrega por Internet en el INFOMEX

Descripción clara de la solicitud de información:

¿En qué fecha se instaló PEMEX en San Juan Ixhuatepec? ¿Cuáles fueron las causas de las explosiones ocurridas el 19 de noviembre de 1984 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec? ¿Cuáles fueron las causas de las explosiones

ocurridas el 23 de noviembre de 1990 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec? ¿Cuáles fueron las causas de las explosiones ocurridas el 11 de noviembre de 1996 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec? ¿Cuáles son las razones por las que PEMEX no reubica sus instalaciones ubicadas en San Juan Ixhuatepec? ¿Cuáles son las medidas que ha tomado PEMEX para que estas explosiones no se repitan? ¿Cuál fue la asignación presupuestal de PEMEX al mantenimiento de sus instalaciones ubicadas en San Juan Ixhuatepec en los años 1984, 1990 y 1996?

Otros datos para su localización:

El Pueblo de San Juan Ixhuatepec se encuentra en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Archivo de la descripción recibido con código:

Autenticidad de la información:

f7b0a30dfd044030d69b5147b1f06f37

Autenticidad del acuse

f56166457d620d8549592765cd3c48e0

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

La Unidad de Enlace remite la respuesta a su Solicitud de Información:

No Registro SISI: 1857600014010

SOLICITUD: "¿EN QUÉ FECHA SE INSTALÓ PEMEX EN SAN JUAN IXHUATEPEC?
¿CUÁLES FUERON LAS CAUSAS DE LAS EXPLOSIONES OCURRIDAS EL 19 DE
NOVIEMBRE DE 1984 EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX EN SAN JUAN IXHUATEPEC?
¿CUÁLES FUERON LAS CAUSAS DE LAS EXPLOSIONES OCURRIDAS EL 23 DE
NOVIEMBRE DE 1990 EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX EN SAN JUAN IXHUATEPEC?
¿CUÁLES FUERON LAS CAUSAS DE LAS EXPLOSIONES OCURRIDAS EL 11 DE
NOVIEMBRE DE 1996 EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX EN SAN JUAN IXHUATEPEC?
¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE PEMEX NO REUBICA SUS
INSTALACIONES UBICADAS EN SAN JUAN IXHUATEPEC? ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS
QUE HA TOMADO PEMEX PARA QUE ESTAS EXPLOSIONES NO SE REPITAN? ¿CUÁL
FUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE PEMEX AL MANTENIMIENTO DE SUS
INSTALACIONES UBICADAS EN SAN JUAN IXHUATEPEC EN LOS AÑOS 1984, 1990 Y
1996?"



20/abril/2010

En respuesta a su solicitud presentada a Pemex Refinación al amparo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), las Unidades Administrativas de este Organismo que atendieron su solicitud informan lo siguiente:

Subdirección de Distribución:

Por correo electrónico del 19 de marzo último informaba :

,"le informo que la Terminal de Almacenamiento y Reparto de San Juan Ixhuatepec, es una instalación que depende de la Subdirección de Almacenamiento y Reparto, por lo que se considera que la solicitud de información pudiera ser atendida por dicha Subdirección o bien la Subdirección de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental (SASIPA)."

Subdirección de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental:

Mediante correo electrónico del 19 de marzo último señala que *".....esta solicitud, no corresponde al área de competencia de nuestra Subdirección"....."*

En referencia a la información de los años 1984 y 1990, se le comunica que en esos años, Pemex Refinación aún no existía y esas instalaciones eran de Petróleos Mexicanos, por lo que esa información, si aun existe, debe estar en el archivo histórico de Petróleos Mexicanos a quien usted puede solicitarla a través de la Unidad de Enlace.

Adicionalmente se consultó al Organismo Pemex Gas y Petroquímica Básica quien señaló *".....desde el año 1992 en que se creó PGPB no se han tenido explosiones en Terminales de Distribución de Gas Licuado a cargo de esta subsidiaria....."*

Subdirección de Almacenamiento y Reparto:

Con referencia a la información sobre el accidente del año 1996, realizó diversas búsquedas e indagatorias y recopiló la información existente en el documento que se anexa al presente, preparado por la Superintendencia de la terminal de Almacenamiento y Reparto de San Juan Ixhuatepec y remitido con correo electrónico del 23 de marzo último.

Por lo anterior, la información que no se encontró en este Organismo, es inexistente de conformidad con el artículo 46 de la citada LFTAIPG.

Respuesta de la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de SAN Juan Ixhuatepec.

Por lo que hace a la solicitud No. SISI 1857600014010 –LFTAIPG que emite el Sistema de Solicitudes de información de Instituto Federal de Acceso a la información Pública, por parte de la Terminal de Almacenamiento y Reparto San Juan Ixhuatepec, Méx., procedemos a brindar atención a los hechos ocurridos el 11 de noviembre de 1996 en virtud de lo siguiente:

- Aunque la Terminal de Almacenamiento y Distribución San Juan Ixhuatepec, Mex., fue construida entre los años 1980 y 1984, inició operaciones el 18 de abril de 1991, consecuentemente los hechos ocurridos el 19 de noviembre de 1984 y el 23 de noviembre de 1990, no corresponden a este Centro de Trabajo y por consiguiente no se cuenta con antecedentes del caso.
- Es importante precisar que el evento ocurrido el 11 de noviembre de 1996, no fue una explosión, sino un derrame seguido de incendio, ocasionado por la ruptura en la válvula de compuerta de 6" diámetro, localizada en la entrada de inyección de espuma contra incendio lado sur del Tanque Vertical 8 (TV-8) de 100,000 barriles de capacidad, para almacenar Pemex Nova, durante los trabajos para el cambio de disco de ruptura.
- Basados en el Dictamen Técnico elaborado por el Instituto Mexicano de Petróleo, en el apartado de "Conclusiones Generales" menciona que : "Causas que produjeron la ruptura de la Válvula"
- La conclusión acerca de la hipótesis de la falla, se soporta como resultado de la coincidencia de los siguientes factores y eventos:
 - La instalación de una válvula de material inadecuado, el cual debió ser un acero al carbón especificado bajo la Norma ASTM-a-216 Grados WCB y no el Hierro gris establecido en la Norma NOM-H-8.
 - Una deficiente calidad de manufactura de la válvula, evidenciada entre otras situaciones, por un espesor de pared en su cuerpo con 63% menos del indicado en las tolerancias dimensionales de la propia norma de fabricación NOM H 8.
 - Inclusive sus características permiten establecer que su procedencia no es la de una compañía con marca registrada en México.
 - La falla de la válvula se presenta debido a la magnitud de los esfuerzos aplicados sobre la línea durante la maniobra de instalación del disco de ruptura.
 - Una vez presentado el derrame y de acuerdo a la magnitud que alcanzó, se generó una nube de mezcla de vapor de gasolina-aire con un diámetro de afectación de 118 metros, de acuerdo a los resultados de la modelación, dentro del área de afectación calculada, cualquiera de las siguientes acciones realizadas durante la emergencia pudieron producir la chispa que generó el incendio; encendido de motores sin antichispa, corriente de los cables de las bujías de los motores, alta temperatura en algún punto de los motores o vehículos, golpeo con herramienta no adecuada en metales; al caer alguna herramienta no adecuada al suelo o la energía estática.

- Pemex Refinación no tiene planeado la reubicación de la Terminal de Almacenamiento y Reparto en San Juan Ixhuatepec, Mex.
- Las medidas que Pemex Refinación ha tomado para que eventos como el descrito no se repitan son:
 - Se revisaron y en su caso, se sustituyeron las válvulas bajo la Norma de fabricación NOM H 8, por válvulas de acero al carbón especificado bajo la norma ASTM A 216 grado WCB.
 - Se redimensionó la capacidad de almacenamiento dentro de las instalaciones, desmantelando 4 tanques de almacenamiento.
 - Se realizaron modificaciones para que cada uno de los tanques de la terminal, cuente con un dique de contención individual.
 - La Terminal está protegida durante las 24 horas del día, los 365 días de año, y para ello se cuenta con equipo de bombeo, un paquete de presión balanceada, red de agua y red de espuma contra incendio. Estos sistemas se encuentran distribuidos estratégicamente en todas las áreas operativas de la Terminal.
 - En el área de almacenamiento, se tienen para la protección de los tanques de productos, cámaras de espuma, inyección sub superficial y anillos de enfriamiento; en Casa de Bombas; Unidad de recuperación de Vapores y llenaderas de auto tanques , se cuenta con espumas para la aplicación de agua y espuma contra incendio.
 - La red contra incendio incluye todos los dispositivos para el ataque manual de incendios como son hidrantes y monitores. En áreas administrativas se tiene distribuido el equipo portátil de protección y ataque de incendios.
 - Además de los equipos y sistemas descritos se cuenta con un camión de bomberos tipo "Servo-comando", un camión "Nodriz", un camión motobomba, boquillas Patriot II montada en remolque y una ambulancia.
 - Adicionalmente se cuenta con: radios portátiles; sistema de alarmas sectoriales; Alarmas de Alto Nivel en Tanques de almacenamiento de productos; Membranas Internas flotantes en tanques, Unidad de Recuperación de Vapores, Fosa separadora agua-aceite tipo A.P.I.; tratamiento de efluentes y guarnición militar.
- Asimismo, desde hace aproximadamente 4 años, Pemex Refinación se encuentra en proceso de implantación de un sistema denominado SSPA (Seguridad, Salud y Protección Ambiental) que considera "12 Mejores Prácticas", subsistema de administración de seguridad de los procesos, subsistema de administración ambiental, subsistema de administración de salud en el trabajo y confiabilidad operacional.

Con todo lo descrito se puede concluir que la Terminal de Almacenamiento y Reparto San Juan Ixhuatepec, Mex., es una instalación segura.

- Por lo que se refiere a la asignación presupuestal en el rubro de "Mantenimiento a Instalaciones", es menester solicitar una prórroga, para estar en condiciones de atenderlo, en virtud de que se trata de una información que data de 14 años y se deben consultar los archivos.



27/04/2010 07:48:34 PM

Recurso de revisión ante el IFAI *

Número de Folio 2010002789

Solicitante:

Nombre o Razón Social SIMÓN PABLO SANDOVAL

Representante:

Domicilio: Calle 3A PRIVADA DE MARIQUITA SÁNCHEZ, No. 5 - B 301 Colonia Culhuacán CTM Sección VII C.P. 04480, COYOACÁN, Distrito Federal, México

Unidad de enlace:

Dependencia o entidad: PEMEX REFINACIÓN

Con fundamento en los artículos 49 y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se ha recibido su recurso de revisión con la fecha: 27 de abril de 2010.

Conforme se establece en el artículo 55 de la Ley referida, el Instituto sustanciará el recurso de revisión y emitirá la resolución en un plazo de 50 días hábiles.

Por causa justificada el pleno del Instituto podrá ampliar, por una vez y hasta por un plazo igual la emisión de la resolución.

Si el Instituto no resuelve en el plazo establecido en esta Ley, la resolución que se recurrió se entenderá confirmada.

* Los recursos que se formulen en contra de las respuestas que emita el INFONAVIT, serán resueltos por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información de dicha Institución de conformidad con los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Transparencia y Acceso a la Información publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005 y modificado mediante la publicación del 24 de febrero del 2006 en la misma gaceta oficial. Para dar seguimiento a su recurso dirigirse a la unidad de enlace del INFONAVIT ubicada en: Barranca del Muerto 280, cuarto piso, Col. Guadalupe Inn. C.P. 01029, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., Tels. 53226815 y 53226404 o correo electrónico: cuentasclaras@infonavit.org.mx

** A partir del 15 de julio de 2008 el INEGI es un organismo constitucional autónomo, por lo que los recursos de revisión formulados a partir de esa fecha contra sus respuestas, serán resueltos por el órgano garante que determine el mismo Instituto. A partir del 15 de agosto de 2008 todos los recursos interpuestos contra respuestas del INEGI deberán presentarse, en su caso, en la dirección www.inegi.org.mx

1. La fecha de recepción de los recursos de revisión, obedecerá días hábiles.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.



27/04/2010 07:48:34 PM

Número de Folio 2010002789

Registro de recurso ante el IFAI

Datos del solicitante

Nombre: SIMÓN PABLO
Primer Apellido: SANDOVAL
Segundo Apellido:

Domicilio (para recibir notificaciones)

Calle: 3A PRIVADA DE MARIQUITA SÁNCHEZ
Número Exterior: 5 - B
Número Interior: 301
Colonia: Culhuacán CTM Sección VII
Entidad Federativa: Distrito Federal
Delegación o Municipio: COYOACAN
Código Postal: 04480
Teléfono:
Correo electrónico: simali74@yahoo.com

Otros datos

Dependencia o entidad ante la que se presentó la PEMEX REFINACIÓN
Folio de la solicitud: 1857600014010
Fecha en que se notificó el acto reclamado: 20/04/2010
Acto que se recurre y puntos petitorios:

Me inconformo debido a que la solicitud de información relativa a las explosiones de 1984 y 1990 ocurridas en la Planta Satélite Norte de San Juan Ixhuatepec no fue entregada. PEMEX Refinación recomienda solicitar la información a Petróleos Mexicanos; sin embargo en respuesta a la solicitud de información 185720018410 realizada por el suscrito a PEMEX se me recomienda dirigirme a PEMEX refinación. Esta recomendación se plantea en los oficios número DCO-GCG-0572-2010 y CI-161/10, firmados por la Gerente de Control de Gestión de la Dirección Corporativa de Operaciones, Lic. Hilda Delgado Anzaldúa, y por la Secretaria Técnica Suplente del Comité de Información de PEMEX, Lic. María Teresa González Zubieta.

Otros elementos que considere someter a juicio del IFAI:

La solicitud citada fue hecha a PEMEX y a sus Organismos Subsidiarios. Ninguna de estas dependencias ha entregado la información solicitada, argumentando que no es de su competencia porque no existían en esos años y recomendando dirigirse a PEMEX o a otra Subsidiaria. Aunque esto ya se hizo no se ha obtenido respuesta positiva de ninguna de ellas. Resulta poco probable que ni PEMEX ni sus Organismos Subsidiarios cuenten con archivos que registren lo acontecido en la explosión de 1984, que ha sido considerada la catástrofe industrial más importante en la historia de la Ciudad de México y su zona metropolitana.

Archivo de la descripción:

Autenticidad de la información:

955cc70c3a40fdfa06adb3852845a0a9

Autenticidad del acuse

2f27556cb1e07a7734a860a397e20c06

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

Visto para acordar el recurso de revisión interpuesto por Simón Pablo Sandoval, recibido en este Instituto el veintisiete de abril de dos mil diez, en el que impugna la resolución de PEMEX Refinación. -----

La que suscribe es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo previsto en los artículos 37, fracción II, 49, 50 y 55, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 88 y 89 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 18, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública; y 2º, 3º y 4º del Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y acuerda:-----

PRIMERO: Se tiene por recibido el recurso de revisión interpuesto por Simón Pablo Sandoval. -----

SEGUNDO: Una vez analizado el recurso de mérito, se advierte que fue presentado en tiempo y forma cumpliendo con los requisitos contenidos en los artículos 49, 50 y 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que **se admite a trámite** el recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 55 del ordenamiento legal antes mencionado y 82, 83, 84 y 85 de su Reglamento.-----

TERCERO: Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, córrase traslado del recurso admitido al Comité de Información de PEMEX Refinación, a través de su Unidad de Enlace para que en un plazo no mayor a **siete días** hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se le notifique el presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga y remita a este Instituto la información y elementos que consideró para emitir la resolución ahora impugnada. -----

CUARTO: Con fundamento en el artículo 55, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase saber a las partes del derecho que les concede la ley para que formulen alegatos.-----

QUINTO: Cualquier comunicación de las partes a este Instituto podrá ser remitida por cualquier medio, incluso electrónico a las direcciones nancy.gomez@ifai.org.mx y ponencia.ipm@ifai.org.mx -----

SEXTO: Se tiene por señalada como dirección del recurrente para recibir todo tipo de notificaciones, el correo electrónico simali74@yahoo.com -----

SÉPTIMO: Notifíquese al recurrente el presente acuerdo por correo electrónico y por la Herramienta de Comunicación al Comité de Información de PEMEX Refinación, a través de su Unidad de Enlace, junto con el escrito del recurso de revisión interpuesto por el recurrente. -----

Así lo acordó la Comisionada Ponente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública **Jacqueline Peschard Mariscal**, el tres de mayo de dos mil diez.



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

Visto el expediente relativo al recurso de revisión interpuesto por el recurrente citado al rubro, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 16 de marzo de 2010, el ahora recurrente solicitó, a través del INFOMEX, a PEMEX Refinación, lo siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información: "¿En qué fecha se instaló PEMEX en San Juan Ixhuatepec? ¿Cuáles fueron las causas de las explosiones ocurridas el 19 de noviembre de 1984 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec? ¿Cuáles fueron las causas de las explosiones ocurridas el 23 de noviembre de 1990 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec? ¿Cuáles fueron las causas de las explosiones ocurridas el 11 de noviembre de 1996 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec? ¿Cuáles son las razones por las que PEMEX no reubica sus instalaciones ubicadas en San Juan Ixhuatepec? ¿Cuáles son las medidas que ha tomado PEMEX para que estas explosiones no se repitan? ¿Cuál fue la asignación presupuestal de PEMEX al mantenimiento de sus instalaciones ubicadas en San Juan Ixhuatepec en los años 1984, 1990 y 1996?" (sic)

Otros datos para facilitar su localización: "El Pueblo de San Juan Ixhuatepec se encuentra en el Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México." (sic)

Modalidad preferente de entrega de Información: "Entrega por Internet en el INFOMEX"

II. El 20 de abril de 2010, PEMEX Refinación respondió la solicitud de información, a través del INFOMEX, en los siguientes términos:

"(...)

Con fundamento en el artículo 42 y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se adjunta la información solicitada:

SE ANEXA ARCHIVO CON RESPUESTA DE PEMEX REFINACIÓN

(...)"

El sujeto obligado adjuntó oficio sin número, sin fecha, sin destinatario ni remitente, en el que se señala:

"(...)

En respuesta a su solicitud presentada a Pemex Refinación al amparo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), las Unidades Administrativas de este Organismo que atendieron su solicitud informan lo siguiente:

Subdirección de Distribución:



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

Por correo electrónico del 19 de marzo último informaba

'le informo que la Terminal de Almacenamiento y Reparto de San Juan Ixhuatepec, es una instalación que depende de la Subdirección de Almacenamiento y Reparto, por lo que se considera que la solicitud de información pudiera ser atendida por dicha Subdirección o bien la Subdirección de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental (SASIPA).'

Subdirección de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental:

Mediante correo electrónico del 19 de marzo último señala que *'esta solicitud, no corresponde al área de competencia de nuestra Subdirección'*.....

En referencia a la información de los años 1984 y 1990, se le comunica que en esos años, Pemex Refinación aún no existía y esas instalaciones eran de Petróleos Mexicanos, por lo que esa información, si aun existe, debe estar en el archivo histórico de Petróleos Mexicanos a quien usted puede solicitarla a través de la Unidad de Enlace.

Adicionalmente se consultó al Organismo Pemex Gas y Petroquímica Básica quien señaló *'...desde el año 1992 en que se creó PGPB no se han tenido explosiones en Terminales de Distribución de Gas Licuado a cargo de esta subsidiaria.....'*

Subdirección de Almacenamiento y Reparto:

Con referencia a la información sobre el accidente del año 1996, realizó diversas búsquedas e indagatorias y recopiló la información existente en el documento que se anexa al presente, preparado por la Superintendencia de la terminal de Almacenamiento y Reparto de San Juan Ixhuatepec y remitido con correo electrónico del 23 de marzo último.

Por lo anterior, la información que no se encontró en este Organismo, es inexistente de conformidad con el artículo 46 de la citada LFTAIPG.

Respuesta de la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de SAN Juan Ixhuatepec.

Por lo que hace a la solicitud No. SISI 1857600014010 —LFTAIPG que emite el Sistema de Solicitudes de información de Instituto Federal de Acceso a la información Pública, por parte de la Terminal de Almacenamiento y Reparto San Juan Ixhuatepec, Méx., procedemos a brindar atención a los hechos ocurridos el 11 de noviembre de 1996 en virtud de lo siguiente:

- Aunque la Terminal de Almacenamiento y Distribución San Juan Ixhuatepec, Mex., fue construida entre los años 1980 y 1984, inició operaciones el 18 de abril de 1991, consecuentemente los hechos ocurridos el 19 de noviembre de 1984 y el 23 de noviembre de 1990, no corresponden a este Centro de Trabajo y por consiguiente no se cuenta con antecedentes del caso.
- Es importante precisar que el evento ocurrido el 11 de noviembre de 1996, no fue una



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

explosión, sino un derrame seguido de incendio, ocasionado por la ruptura en la válvula de compuerta de 6' diámetro, localizada en la entrada de inyección de espuma contra incendio lado sur del Tanque Vertical 8 (TV-8) de 100,000 barriles de capacidad, para almacenar Pemex Nova, durante los trabajos para el cambio de disco de ruptura.

- Basados en el Dictamen Técnico elaborado por el Instituto Mexicano de Petróleo, en el apartado de 'Conclusiones Generales' menciona que : 'Causas que produjeron la ruptura de la Válvula'
- La conclusión acerca de la hipótesis de la falla, se soporta como resultado de la coincidencia de los siguientes factores y eventos:
 - La instalación de una válvula de material inadecuado, el cual debió ser un acero al carbón especificado bajo la Norma ASTM-a-216 Grados WCB y no el Hierro gris establecido en la Norma NOM-H-8.
 - Una deficiente calidad de manufactura de la válvula, evidenciada entre otras situaciones, por un espesor de pared en su cuerpo con 63% menos del indicado en las tolerancias dimensionales de la propia norma de fabricación NOM H 8.
 - Inclusive sus características permiten establecer que su procedencia no es la de una compañía con marca registrada en México.
 - La falla de la válvula se presenta debido a la magnitud de los esfuerzos aplicados sobre la línea durante la maniobra de instalación del disco de ruptura.
 - Una vez presentado el derrame y de acuerdo a la magnitud que alcanzó, se generó una nube de mezcla de vapor de gasolina-aire con un diámetro de afectación de 118 metros, de acuerdo a los resultados de la modelación, dentro del área de afectación calculada, cualquiera de las siguientes acciones realizadas durante la emergencia pudieron producir la chispa que generó el incendio; encendido de motores sin antichispa, corriente de los cables de las bujías de los motores, alta temperatura en algún punto de los motores o vehículos, golpeo con herramienta no adecuada en metales; al caer alguna herramienta no adecuada al suelo o la energía estática.
 - Pemex Refinación no tiene planeado la reubicación de la Terminal de Almacenamiento y Reparto en San Juan Ixhuatepec, Mex.
 - Las medidas que Pemex Refinación ha tomado para que eventos como el descrito no se repitan son:
 - Se revisaron y en su caso, se sustituyeron las válvulas bajo la Norma de fabricación NOM H 8, por válvulas de acero al carbón especificado bajo la norma ASTM A 216 grado WCB.
 - Se redimensionó la capacidad de almacenamiento dentro de las instalaciones, desmantelando 4 tanques de almacenamiento.



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.

Recurrente: Simón Pablo Sandoval

Folio: 1857600014010

Expediente: 3369/10

Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

- o Se realizaron modificaciones para que cada uno de los tanques de la terminal, cuente con un dique de contención individual.
- o La Terminal está protegida durante las 24 horas del día, los 365 días de año, y para ello se cuenta con equipo de bombeo, un paquete de presión balanceada, red de agua y red de espuma contra incendio. Estos sistemas se encuentran distribuidos estratégicamente en todas las áreas operativas de la Terminal.
- o En el área de almacenamiento, se tienen para la protección de los tanques de productos, cámaras de espuma, inyección sub superficial y anillos de enfriamiento; en Casa de Bombas; Unidad de recuperación de Vapores y llenaderas de auto tanques, se cuenta con espumas para la aplicación de agua y espuma contra incendio.
- o La red contra incendio incluye todos los dispositivos para el ataque manual de incendios como son hidrantes y monitores. En áreas administrativas se tiene distribuido el equipo portátil de protección y ataque de incendios.
- o Además de los equipos y sistemas descritos se cuenta con un camión de bomberos tipo 'Servo-comando', un camión 'Nodriza', un camión motobomba, boquillas Patriot II montada en remolque y una ambulancia.
- o Adicionalmente se cuenta con: radios portátiles; sistema de alarmas sectoriales; Alarmas de Alto Nivel en Tanques de almacenamiento de productos; Membranas Internas flotantes en tanques, Unidad de Recuperación de Vapores, Fosa separadora agua-aceite tipo A.P.I.; tratamiento de efluentes y guarnición militar.
- Asimismo, desde hace aproximadamente 4 años, Pemex Refinación se encuentra en proceso de implantación de un sistema denominado SSPA (Seguridad, Salud y Protección Ambiental) que considera '12 Mejores Prácticas', subsistema de administración de seguridad de los procesos, subsistema de administración ambiental, subsistema de administración de salud en el trabajo y confiabilidad operacional.

Con todo lo descrito se puede concluir que la Terminal de Almacenamiento y Reparto San Juan Ixhuatepec, Mex., es una instalación segura.

- Por lo que se refiere a la asignación presupuestal en el rubro de 'Mantenimiento a Instalaciones', es menester solicitar una prórroga, para estar en condiciones de atenderlo, en virtud de que se trata de una información que data de 14 años y se deben consultar los archivos."

III. El 27 de abril de 2010, se recibió en este Instituto, a través del INFOMEX, el recurso de revisión interpuesto por el recurrente en contra de la respuesta emitida por PEMEX Refinación a su solicitud de información, mediante el cual manifestó lo siguiente:



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

Acto que se recurre y puntos petitorios: "Me inconformo debido a que la solicitud de información relativa a las explosiones de 1984 y 1990 ocurridas en la Planta Satélite Norte de San Juan Ixhuatepec no fue entregada. PEMEX Refinación recomienda solicitar la información a Petróleos Mexicanos; sin embargo en respuesta a la solicitud de información 185720018410 realizada por el suscrito a PEMEX se me recomienda dirigirme a PEMEX refinación. Esta recomendación se plantea en los oficios número DCO-GCG-0572-2010 y CI-161/10, firmados por la Gerente de Control de Gestión de la Dirección Corporativa de Operaciones, Lic. Hilda Delgado Anzaldúa, y por la Secretaria Técnica Suplente del Comité de Información de PEMEX, Lic. María Teresa González Zubieta." (sic)

Otros elementos que considere someter a juicio del IFAI: "La solicitud citada fue hecha a PEMEX y a sus Organismos Subsidiarios. Ninguna de estas dependencias ha entregado la información solicitada, argumentando que no es de su competencia porque no existían en esos años y recomendando dirigirse a PEMEX o a otra Subsidiaria. Aunque esto ya se hizo no se ha obtenido respuesta positiva de ninguna de ellas. Resulta poco probable que ni PEMEX ni sus Organismos Subsidiarios cuenten con archivos que registren lo acontecido en la explosión de 1984, que ha sido considerada la catástrofe industrial más importante en la historia de la Ciudad de México y su zona metropolitana." (sic)

IV. El 27 de abril de 2010, la Comisionada Presidenta de este Instituto asignó el número de expediente 3369/10 al recurso de revisión y, con base en el sistema aprobado por el Pleno, lo turnó a la Comisionada Ponente, Jacqueline Peschard Mariscal, para los efectos del artículo 55, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

V. El 3 de mayo de 2010, la Comisionada Ponente acordó la admisión del recurso de revisión interpuesto por el recurrente en contra de PEMEX Refinación en cumplimiento con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de la LFTAIPG, en relación con el diverso 54 del citado ordenamiento legal.

VI. El 4 de mayo de 2010, mediante correo electrónico se notificó al recurrente la admisión del recurso, haciéndole saber el derecho que le asiste para formular alegatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 55, fracción III de la LFTAIPG, en relación con el diverso 86, fracción III de su Reglamento.

VII. El 4 de mayo de 2010, se notificó a PEMEX Refinación la admisión del recurso de revisión interpuesto en su contra, otorgándole un plazo de siete días hábiles a partir de dicha notificación para que manifestara lo que a su derecho conviniera y formulara alegatos, dando cumplimiento al artículo 55, fracción III de la LFTAIPG, en relación con el diverso 88 de su Reglamento.

VIII. El 14 de mayo de 2010, se recibió en este Instituto el oficio número DGPR-GCG-SRC-U.E.-041-2010, de la misma fecha, dirigido a la Comisionada Ponente y signado



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

por el servidor público habilitado en la Unidad de Enlace de Pemex Refinación, mediante el cual el sujeto obligado desahogó el traslado, en los siguientes términos:

"(...)

En referencia al **Recurso de Revisión expediente 3369/10** interpuesto por el C. Simón Pablo Sandoval contra Pemex Refinación en el que se inconforma con la respuesta entregada a su solicitud de información **SISI 1857600014010** se le comunica que fue turnado para su atención en las Unidades Administrativas competentes Subdirección de Distribución, Subdirección de Auditoría de Seguridad Industrial y Protección Ambiental y Subdirección de Almacenamiento y Reparto, las que reiteran la respuesta entregada en ocasión de la atención a la SISI, donde señalaban que la información correspondiente a los incidentes suscitados en los años 1984 y 1990 no se tienen en sus archivos derivado de que este Organismo aun no existía ya que fue creado en 1992, por lo que la información referida a 1984 y 1990 es inexistente, de conformidad con el artículo 46 de la citada LFTAIPG.

La Subdirección de Almacenamiento y Reparto también confirma que la información entregada es la única que se encontró en sus archivos.

La información podría encontrarse en el archivo histórico de Petróleos Mexicanos-Corporativo porque en esos años era solamente un solo PEMEX.

"(...)"

IX. Al día de la resolución no se recibieron alegatos del recurrente.

CONSIDERANDOS

Primero. El Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo previsto en los artículos 37, fracción II, 49, 50 y 55, fracciones I, II y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 88 y 89 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 18, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública; y 2º, 3º y 4º del Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Segundo. En este considerando se fijará la litis sobre la que versará la presente resolución.

El ahora recurrente solicitó respecto de la instalación de PEMEX en el lugar denominado San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, lo siguiente:

1. Fecha de instalación de PEMEX en ese sitio;



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

2. Causas de las explosiones ocurridas el 19 de noviembre de 1984, el 23 de noviembre de 1990 y el 11 de noviembre de 1996;
3. Razones por las cuales PEMEX no ha reubicado sus instalaciones en dicho lugar;
4. Medidas tomadas por PEMEX para evitar que ocurran explosiones como las de esas fecha, y
5. Presupuesto asignado a PEMEX para el mantenimiento de las instalaciones ubicadas en el lugar de referencia para los años 1984, 1990 y 1996.

En su respuesta, PEMEX Refinación comunicó a través de diversas unidades administrativas, lo siguiente:

- a) La Subdirección de Distribución indicó que la terminal de almacenamiento y reparto de San Juan Ixhuatepec es una instalación que depende de la Subdirección de Almacenamiento y Reparto, por lo que se considera que dicha área debe atender la petición, o bien, la Subdirección de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental.
- b) La Subdirección de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental precisó que el contenido de la solicitud no es de su competencia.
- c) La Subdirección de Almacenamiento y Reparto señaló que sobre el accidente del 11 de noviembre de 1996, localizó cierta información, misma que fue reportada por la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de San Juan Ixhuatepec, que consiste en:
 - **La terminal de almacenamiento y distribución San Juan Ixhuatepec fue construida entre 1980 y 1984, iniciando operaciones el 18 de abril de 1991**, por lo que las explosiones ocurridas el 19 de noviembre de 1984 y el 23 de noviembre de 1990, no corresponden a ese Centro de Trabajo, por lo tanto, no cuenta con antecedentes de estos casos.
 - El evento ocurrido el 11 de noviembre de 1996 no fue una explosión sino un **derrame seguido de incendio** ocasionado por la ruptura de la válvula de compuerta de 6" diámetro, localizada en la entrada de inyección de espuma contra incendio del lado sur del Tanque Vertical 8 de 100,000 barriles de capacidad para almacenar Pemex Nova, durante los trabajos para el cambio de disco de ruptura.
 - De conformidad con el dictamen emitido por el Instituto Mexicano del Petróleo, en el apartado de "Conclusiones Generales", se refiere que *Causas que produjeron la ruptura de la válvula*. Al respecto, hizo mención de la conclusión de una hipótesis de la falla a partir de factores y eventos coincidentes.
 - PEMEX Refinación **no tiene previsto reubicar** la Terminal de Almacenamiento y Reparto en San Juan Ixhuatepec, Estado de México.

68 JLD



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

- Las medidas tomadas por PEMEX Refinación para que no se repita el evento descrito, son:
 - Se sustituyeron las válvulas bajo la Norma de fabricación NOM H 8;
 - Se amplió la capacidad de almacenamiento de las instalaciones.
 - Se modificaron los tanques de cada terminal.
 - Protección las 24 horas de las terminales para los 365 días del año, instalación de equipo de bombeo, paquete de presión balanceada, red de agua y de espuma.
 - La red contra incendio incluye todos los dispositivos para el ataque manual de incendios como son hidratantes y monitores.
 - Se cuenta con un vehículo de incendios tipo Servo-comando, un camión Nodriza, motobomba, boquillas Patriot II y una ambulancia.
 - Se cuenta con radios portátiles, sistema de alarmas sectoriales, alarmas de alto nivel en tanques de almacenamiento de productos, entre otros.
 - Aproximadamente desde hace 4 años, el sujeto obligado se encuentra en proceso de implantación de un sistema denominado SSPA –Seguridad, Salud y Protección Ambiental.
- En el caso del presupuesto asignado para el mantenimiento de las instalaciones, la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de San Juan Ixhuatepec solicitó una prórroga para atender este contenido de información, debido a que la documentación data de 14 años por lo que hay que consultar los archivos.

Por otra parte, el sujeto obligado puntualizó que respecto de la información solicitada de los años 1984 y 1990, PEMEX Refinación aún no existía y las instalaciones eran de Petróleos Mexicanos, por lo que en el caso de que dicho organismo cuente con la información, ésta podría obrar en el archivo histórico y, en consecuencia, el particular podría solicitar esto a través de la Unidad de Enlace de PEMEX.

Asimismo, PEMEX Refinación manifestó haber consultado al organismo subsidiario Pemex Gas y Petroquímica Básica respecto de la información requerida, quien señaló que desde 1992 que se creó dicho organismo no se han presentado explosiones en terminales de distribución de gas licuado a cargo.

Finalmente, el sujeto obligado puntualizó que la información que no se localizó en sus archivos, esto es, la relativa a los años 1984 y 1990, resulta inexistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la LFTAIPG.



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

El ahora recurrente interpuso el recurso de revisión impugnando la inexistencia hecha valer por PEMEX Refinación sobre la información relativa a las explosiones ocurridas en 1984 y 1990 en la Planta Satélite Norte de San Juan Ixhuatepec.

Al respecto, el particular indicó que el sujeto obligado orientó a que requiriera dichos datos ante Petróleos Mexicanos; sin embargo, éste en respuesta a una solicitud de acceso le sugirió que acudiera a Pemex Refinación, razón por la cual presentó su requerimiento ante el organismo subsidiario de PEMEX.

En alegatos, PEMEX Refinación manifestó que la Subdirección de Distribución, la Subdirección de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental y Subdirección de Almacenamiento y Reparto reiteraron la respuesta otorgada, que consiste en que la información correspondiente a los incidentes suscitados en los años 1984 y 1990, no se tiene en sus archivos debido a que el sujeto obligado no existía en ese entonces sino que fue creado en 1992, razón por la cual resulta inexistente lo solicitado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la LFTAIPG.

Al respecto, el sujeto obligado indicó que esa información podría ubicarse en el archivo histórico de Petróleos Mexicanos Corporativo.

Finalmente, el PEMEX Refinación, a través de la Subdirección de Almacenamiento y Reparto, también reiteró que la información entregada sobre los sucesos acontecidos el 11 de noviembre de 1996, es la única que se localizó en sus archivos.

Planteada así la controversia, en la presente resolución se determinará la procedencia de la inexistencia hecha valer por PEMEX Refinación respecto de la información relativa a las causas de las explosiones ocurridas el 19 y 23 de noviembre de 1984 y 1990, respectivamente, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto San Juan Ixhuatepec, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en la LFTAIPG, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Tercero. En este considerando se analizará la normatividad aplicable a la materia del recurso de revisión.

En la Ley de Petróleos Mexicanos, se dispone lo siguiente:

“Artículo 1.- La presente Ley es de interés público, tiene su fundamento en los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

Este ordenamiento tiene como objeto regular la organización, el funcionamiento, el control y la rendición de cuentas de Petróleos Mexicanos, creado por Decreto publicado el 7 de Junio de 1938, así como fijar las bases generales aplicables a sus organismos subsidiarios. Petróleos Mexicanos y los organismos subsidiarios que se constituyan se sujetarán, en primer término, a lo establecido en esta Ley, su Reglamento y, sólo en lo no previsto, a las disposiciones legales que por materia corresponda. Los organismos subsidiarios también se sujetarán a las disposiciones de los respectivos decretos del Ejecutivo Federal.

Artículo 2. El Estado realizará las actividades que le corresponden en exclusiva en el área estratégica del petróleo, demás hidrocarburos y la petroquímica básica, por conducto de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios de acuerdo con la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y sus reglamentos.

Artículo 3. Petróleos Mexicanos es un organismo descentralizado con fines productivos, personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Distrito Federal que tiene por objeto llevar a cabo la exploración, la explotación y las demás actividades a que se refiere el artículo anterior, así como ejercer, conforme a lo dispuesto en esta Ley, la conducción central y dirección estratégica de la industria petrolera.

Petróleos Mexicanos podrá contar con organismos descentralizados subsidiarios para llevar a cabo las actividades que abarca la industria petrolera.

Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y sus empresas podrán cogenerar energía eléctrica y vender sus excedentes a la Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro, mediante convenios con las entidades mencionadas.

Artículos Transitorios

(...)

Segundo. Se abroga la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 1992, con excepción de lo dispuesto en el transitorio siguiente, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Tercero. Los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos: PEMEX-Exploración y Producción; PEMEX-Refinación; PEMEX-Gas y Petroquímica Básica y PEMEX-Petroquímica continuarán realizando sus actividades en cumplimiento de su objeto, garantizando los compromisos asumidos y los que asuman en los Estados Unidos Mexicanos y en el extranjero, hasta en tanto el Ejecutivo Federal emita los decretos de reorganización respectivos y determine lo conducente, con base en la propuesta que le presente el Consejo de Administración.

Mientras tanto continuarán vigentes los artículos 3o., 11, y 15 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 1992, únicamente por lo que se refiere a dichos descentralizados y a su operación, en lo que no se opongan a la presente Ley.

(...)"

[Énfasis añadido]

En la parte vigente de la *Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios*, de acuerdo con lo previsto en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Petróleos Mexicanos, se señala lo siguiente:



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

"**Artículo 3.** Se crean los siguientes organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mismos que tendrán los siguientes objetos:

I. Pemex-Exploración y Producción: exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización;

II. **Pemex-Refinación: procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados;**

III. Pemex-Gas y Petroquímica Básica: procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; y

IV. Pemex-Petroquímica: procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, distribución y comercialización.

Las actividades estratégicas que esta Ley encarga a Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación y Pemex-Gas y Petroquímica Básica, sólo podrán realizarse por estos organismos.

Petróleos Mexicanos y los organismos descritos estarán facultados para realizar las operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto. Petróleos Mexicanos, los organismos subsidiarios y sus empresas podrán cogenerar energía eléctrica y vender sus excedentes a Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, mediante convenios con las entidades mencionadas. En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se someterán a discusión, análisis, aprobación y modificación de la Cámara de Diputados los recursos destinados a los proyectos de cogeneración de electricidad que Petróleos Mexicanos, los organismos subsidiarios y sus empresas propongan ejecutar, los recursos y esquemas de inversión pública con los que se pretendan llevar a cabo dichas obras, así como la adquisición de los excedentes por parte de las entidades.

Los organismos descritos en el párrafo primero tendrán el carácter de subsidiarios con respecto a Petróleos Mexicanos, en los términos de esta Ley."

[Énfasis añadido]

En el Manual de Organización Básica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se establece:

"(...)

Subsecretaría de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental

- Formular los lineamientos para la planeación, programación, evaluación, normatividad y auditoría de actividades de seguridad industrial, protección ambiental, combate al mercado ilícito de combustibles, salud ocupacional. Calidad en la producción y el uso eficiente de la energía.

- Emitir la normatividad interna sobre seguridad industrial, protección ambiental, combate al mercado ilícito de combustibles, salud ocupacional, calidad en la producción y uso racional de la energía, aplicable en PEMEX-Refinación, basada en el marco legal vigente.



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.

Recurrente: Simón Pablo Sandoval

Folio: 1857600014010

Expediente: 3369/10

Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

- Difundir e implantar la normatividad de seguridad industrial, protección ambiental, salud ocupacional, calidad en la producción y uso eficiente y racional de la energía.

(...)

- Intervenir con las áreas operativas para que se atiendan las actividades que prevengan los riesgos de afectación a la seguridad de los trabajadores, a la integridad de las instalaciones y de la comunidad, a la salud y al medio ambiente.

- Coordinar en colaboración con las áreas operativas, la atención de emergencias, contingencias graves y siniestros que ocurran en PEMEX-Refinación.

- Establecer las bases bajo las que deberán diseñarse y elaborarse los diferentes informes que deben enviarse tanto a dependencias internas como externas en la materia.

- Participar en actividades relacionadas con seguridad industrial, protección ambiental, salud ocupacional, combate al mercado ilícito de combustibles, calidades en la producción y uso eficiente y racional de la energía, auspiciadas por el Gobierno Federal, el Corporativo de Petróleos Mexicanos o por el propio PEMEX-Refinación.

- Representar a PEMEX-Refinación ante dependencias internas y externas, en materia de seguridad industrial, protección ambiental, salud ocupacional, calidad en la producción y uso eficiente y racional de la energía.

- Concertar los cursos de capacitación y los programas de concientización en materia de seguridad industrial, protección ambiental, combate al mercado ilícito de combustibles, salud ocupacional, calidad en la producción y uso eficiente y racional de la energía, en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos de PEMEX-Refinación.

- Operar el centro de control, comunicaciones, coordinación e Información para el manejo de combustibles.

- Detectar y analizar las alarmas de emergencia que disparen los operativos especiales de reacción inmediata, en combinación con la autoridad competente.

- Coordinar los operativos de acción inmediata, detonados por las alertas e inconsistencias detectadas por el análisis de información

- Contribuir a fundamentar con hechos, datos y documentos técnicos las denuncias presentadas por posibles ilícitos y en su momento turnarlos ante la Oficina del Abogado General o a las autoridades competentes."

En el *Acuerdo número PXR-DG-992/07 Anexo 3*, emitido por la Dirección General de Pemex Refinación, con el título "Marco funcional de las Subdirecciones de Distribución y de Almacenamiento y Reparto", se prevé lo siguiente:

"SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

- Efectuar el transporte de crudo y petrolíferos a través de la operación y mantenimiento de: oleoductos, combustoleoductos y poliductos, buquetanques; Terminales Marítimas y Residencias Portuarias; así como la contratación, operación y control de autotanques y carrotanques; y el recibo y entrega de exportaciones.

(...)

COORDINACIÓN DE ENLACE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

-Coadyuvar en la aplicación de la normatividad en materia de seguridad industrial, protección ambiental y salud ocupaciones.

-Fomentar la aplicación del Sistema institucional SSPA.



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

- Participar en la elaboración de planes y programas integrales en materia de seguridad, tendientes a la reducción de los Índices de accidentabilidad.

(...)

GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO

- Realizar la licitación, contratación, supervisión y/o ejecución de obras; recepción de obras y servicios de mantenimiento, ejecutados por administración directa o por terceros; para la conservación de equipos, instalaciones e infraestructura de las Terminales Marítimas, Embarcaciones y Sistemas de Ductos.

- Dirigir, planear, estandarizar y supervisar las obras de mantenimiento capitalizable para el reacondicionamiento, modificación o modernización de los equipos, de instalaciones e infraestructura, coordinando la administración y adecuación del presupuesto de inversión.

(...)"

De la normatividad citada, se concluye lo siguiente:

- a) El Estado realizará las actividades que le corresponden en exclusiva en el área estratégica del petróleo, demás hidrocarburos y la petroquímica básica, por conducto de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.
- b) Petróleos Mexicanos es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Energía, el cual tiene por objeto llevar a cabo la exploración, la explotación, así como la conducción central y dirección estratégica de la industria petrolera.
- c) PEMEX Refinación es un organismo descentralizado de carácter técnico, industrial y comercial que constituye un subsidiario de PEMEX, que tiene a su cargo los procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución comercialización de los productos y derivados mencionados.
- d) La Subsecretaría de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental de PEMEX Refinación tiene diversas atribuciones, entre ellas, difundir e implementar la normatividad de seguridad industrial, así como intervenir con las áreas operativas para que se atiendan las actividades que prevengan los riesgos de afectación a la seguridad de los trabajadores, a la integridad de las instalaciones y de la comunidad.
- e) Las subdirecciones de Distribución y de Almacenamiento y Reparto tienen entre sus atribuciones, efectuar el transporte de crudo y petrolíferos a través de la operación y mantenimiento de redes de tuberías destinadas al transporte de hidrocarburos.

Ahora bien, con la finalidad de identificar el historial de las actividades de refinación en el país, este Instituto ingresó a la página de Internet de PEMEX Refinación, en el sitio



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

Conózcanos y aquí en el apartado correspondiente a Cronología de la Refinación y la viñeta correspondiente a Siglo XX (1992-2000), localizándose lo siguiente:

Inicio - Conózcanos - Cronología de la Refinación

Siglo XX (1992 - 2000)

- 1992. 16 de julio. Se crea Pemex Refinación como empresa subsidiaria de Petróleos Mexicanos.
1993. De 1993 a 1997 se contempló la construcción de varias plantas dentro del paquete ecológico, con el fin de mejorar la calidad de las gasolinas, diesel y combustóleo. Iniciaron operaciones las Plantas Catalíticas Núm. 2 y reductora de viscosidad en Salina Cruz, Oax.
1994. Iniciaron operaciones las plantas reductoras de viscosidad y MTBE en Cadereyta.
1994. Iniciaron operaciones las plantas MTBE, TAME y la planta catalítica Núm. 2 de Tula.
1995. Iniciaron Operaciones:
- Planta Isomerización Cadereyta
- Planta Isomerización Minatitlán
- Planta Reformadora Madero
- Planta MTBE Salamanca
1996. Iniciaron Operaciones:
- Planta Alquilación Salamanca
- Planta Isomerización Tula
- Planta Hidrosulfuración Profunda Tula
- Planta MTBE Tula
- Planta TAME Tula
1997. Iniciaron Operaciones:
- Catalítica II Cadereyta
- Alquilación Salina Cruz
- Isomerización Salina Cruz
- H-Oil Tula

De lo anterior, se tiene registro de que el 16 de julio de 1992, se creó PEMEX Refinación como organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos.

También esta autoridad ubicó en la página de Pemex Refinación, en el vínculo electrónico http://www.ref.pemex.com/octanaje/26ixhua.htm, lo siguiente:

Ilustrar Productos

Semblanza de la Terminal de Almacenamiento y Distribución San Juan Ixhuatepec

Ing. Francisco Javier Jimén y Maldonado
Superintendente Local de Ventas
San Juan Ixhuatepec

La Terminal de Almacenamiento y Distribución San Juan Ixhuatepec, se encuentra ubicada en el poniente del municipio de Yahualtepec de Blas, Estado de México, en las operaciones el 24 de abril de 1991, dentro de la zona industrial La Florida. Esta de diseño su ubicación estratégica para ser el enlace principal que conecta a toda la zona norte del Valle de México.

Los productos que son comercializados en este centro de trabajo son Pemex Magna y Pemex Diesel.

La Terminal cuenta con tres tanques de almacenamiento de combustibles.



De lo anterior, se advierte que el inicio de labores de dicha terminal fue el 24 de abril de 1991.

Handwritten initials/signature



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
 Recurrente: Simón Pablo Sandoval
 Folio: 1857600014010
 Expediente: 3369/10
 Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

Por otra parte, este Instituto también ingresó a la página de Internet de Petróleos Mexicanos, a efecto de corroborar lo anterior, encontrándose en el apartado denominado *Historia de PEMEX*, la cronología de este organismo, tal como se muestra a continuación:

1979: La perforación del pozo Maslob1 confirma el descubrimiento del segundo yacimiento más importante del país, después de Cantarell. El Activo Ku-Maslob-2aap es el vigésimo tercero a nivel mundial, en términos de reservas, que equivalen a cuatro mil 786 millones de barriles de crudo.

1992: Se expide una nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios donde se establecen los lineamientos básicos para definir las atribuciones de Petróleos Mexicanos en su carácter de órgano descentralizado de la Administración Pública Federal, responsable de la conducción de la industria petrolera nacional.

Esta Ley determina la creación de un órgano Corporativo y cuatro Organismos Subsidiarios, que es la estructura orgánica bajo la cual actualmente opera actualmente PEMEX.

Dichos Organismos son:

- PEMEX Exploración y Producción (PEP)
- PEMEX Refinación (PAR)
- PEMEX Gas y Petroquímica Básica (PGPB)
- PEMEX Petroquímica (PPQ)

Tal como se advierte, con motivo de la promulgación de la *Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios*, se determina la creación del órgano corporativo y 4 subsidiarios, entre ellos, PEMEX Refinación.

Por otra parte, este Instituto realizó una búsqueda en la página de Internet de Petróleos Mexicanos a efecto de ubicar algún dato sobre la terminal referida, encontrándose en el documento denominado "*Memorias de Labores correspondiente a 1990*"³, en la parte conducente, se indica lo siguiente:

En este periodo, como parte de las acciones para optimizar la distribución y transporte de gas L.P., se inició la construcción de la Planta de San Juan Ixhuatepec para suministrar por ducto de los distribuidores 15 MBD, observando estrictas medidas de seguridad. La entrada en operación de esta instalación está programada para marzo de 1991. También se iniciaron los proyectos de ingeniería para dos nuevas plantas de distribución de gas L.P. con el mismo concepto de entrega a distribuidores por ducto, con capacidad de 15 MBD cada una y su entrada en operación está programada para principios de 1993.

³ http://www.pemex.com/files/content/Memoria_Labores_1990_full.pdf

G P



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.

Recurrente: Simón Pablo Sandoval

Folio: 1857600014010

Expediente: 3369/10

Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

Asimismo, esta autoridad efectuó una verificación en la página de Internet de la Secretaría de Energía, localizando el documento con el nombre "*Proyecto del mercado de gas licuado de petróleo 2006-2015*"², informe laborado anualmente e integrado con datos reportados por los organismos públicos del sector, entre ellos, Petróleos Mexicanos, Pemex Refinación y Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el que se ubicó la siguiente referencia:

Desde hace décadas el uso de gas LP para la carburación en vehículos se presenta en México. A principios de la década de 1980 este mercado se expandió rápidamente, sin embargo, el accidente del 19 de noviembre de 1984 en las instalaciones de Pemex en San Juan Ixhuatepec (San Juanico), mermó severamente la capacidad de almacenamiento de gas LP, ocasionando problemas de suministro a los consumidores. Este hecho motivó que en diciembre de 1984 se promulgara un Decreto presidencial que prohibía el uso del gas LP en motores de combustión interna, bajo la premisa de que esta actividad ampliaría el riesgo de desabasto al desviar el combustible de su uso prioritario en el sector residencial.

De lo anterior, se destaca el suceso acontecido el 19 de noviembre de 1984, en las instalaciones de Petróleos Mexicanos en San Juan Ixhuatepec (San Juanico).

Finalmente, este Instituto localizó en la página de Internet de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el documento con el título "*Emergencias Ambientales*"³, que contiene respecto de la terminal referida, la siguiente información:



SAN JUAN IXHUATEPEC

LUGAR: TERMINAL SATELITE NORTE DE PEMEX, SAN JUAN IXHUATEPEC, EDO. DE MEX., MEXICO.

FECHA (HORA): 19/11/84 (5:30 HRS)

EVENTO: FUGA Y EXPLOSIONES (BLEVE) DE MAS DE 15 MIL METROS CUBICOS DE GAS LP. SE PRESENTARON UN TOTAL 12 EXPLOSIONES MAYORES LAS CUALES GENERARON UN GRAN NUMERO DE EXPLOSIONES MENORES, MISMAS QUE AFECTARON UN RADIO DE MAS DE 800 METROS ALREDEDOR DE LA TERMINAL DE PEMEX.

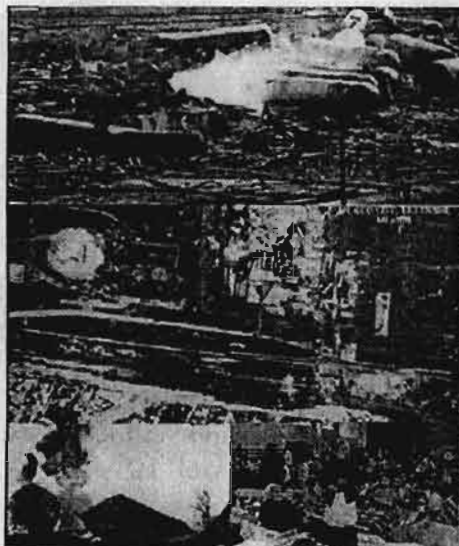
² www.sener.gob.mx/webSener/res/PE_y_DT/pub/ProspGasLP2006.pdf

³ http://www.profepa.gob.mx/NR/rdonlyres/8E8DBAC3-A18D-4564-834E-EAA67FCD0A54/0/pvs_ea9300.pdf



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

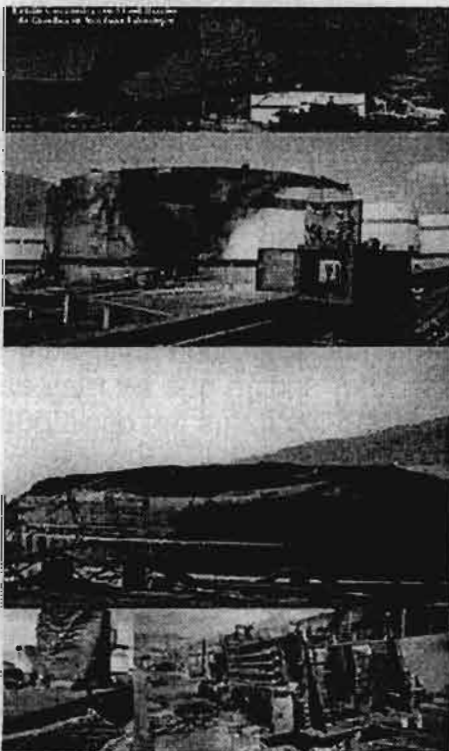


CAUSAS: FUGA DE GAS LP EN UNA TUBERIA DE ALIMENTACION DE 8" A UNA DE LAS ESFERAS DE ALMACENAMIENTO. EL GAS FUGADO AL ALCANZAR LA FLAMA DE UN MECHERO DE PISO SE PRENDE GENERANDOSE EL FENOMENO DE "FLASH BACK", EL CUAL ALCANZA LAS TUBERIAS DE ALIMENTACION DANDO INICIO AL CALENTAMIENTO DE LAS ESFERAS Y LA POSTERIOR EXPLOSION DE UNA DE ELLAS, DESENCADENANDO CON ESTO UNA SERIE DE EXPLOSIONES POSTERIORES.

CONTROL DEL EVENTO: PARA EL CONTROL DEL SINIESTRO SE REQUIRIO LA AYUDA DE MAS DE 7 MIL PERSONAS, INCLUIDOS MAS DE 200 BOMBEROS TANTO DE PEMEX, COMO DEL DF Y DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL EDO. DE MEX., SOCORRISTAS, POLICIAS, VOLUNTARIOS Y EJERCITO, QUIENES UNA VEZ OCURRIDAS LAS EXPLOSIONES, SE LIMITARON AL ENFRIAMIENTO, MEDIANTE LA APLICACION DE CHORROS DE AGUA, DE LAS ESFERAS DE ALMACENAMIENTO Y AL RESCATE Y EVACUACION DE LA POBLACION. EL EVENTO FUE CONTROLADO DESPUES DE 18 DE HABERSE INICIADO.

DAÑOS: 630 DEFUNCIONES, 2,500 LESIONADOS, MAS DE 25 MIL DAMNIFICADOS, 60 MIL EVACUADOS Y DAÑOS MATERIALES ESTIMADOS EN MAS DE 2 MIL MILLONES DE PESOS.

De lo anterior, se observa que el 19 de noviembre de 1984, tuvo lugar la fuga de más de 15 mil metros cúbicos de gas L.P., propiciando un total de 12 explosiones mayores que generaron otras menores, lo cual afectó un radio de más de 800m alrededor de la terminal Satélite Norte de PEMEX, San Juan Ixhuatepec.



SAN JUAN IXHUATEPEC

LUGAR: TERMINAL SATELITE NORTE DE PEMEX SAN JUAN IXHUATEPEC, EDO. DE MEX.

FECHA (HORA): 11 DE NOVIEMBRE DE 1984 (14:00 HRS.)

EVENTO: FUGA E INCENDIO DE APROXIMADAMENTE 83,000 BARRILES DE GASOLINAS Y 1,210 BARRILES DE PRODUCTO FUERA DE ESPECIFICACION.

CAUSAS: RUPTURA DE UNA VALVULA DEL SISTEMA DE INYECCION DE ESPUMA SUBSUPERFICIAL EN EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO IV-B, OCASIONADA POR EL EMPLEO DE UN MATERIAL FUERA DE ESPECIFICACION, ASI COMO POR DIVERSAS FALLAS RELACIONADAS CON LA APLICACION DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD.

CONTROL DEL EVENTO: EL CONTROL DEL EVENTO SE LLEVO A CABO MEDIANTE LA APLICACION DE 200,000 LITROS DE LIQUIDO FORMADOR DE ESPUMA (AGUA LIGERA) Y 6.5 MILLONES DE LITROS DE AGUA Y CON LA PARTICIPACION DE ALREDEDOR DE 1,600 ELEMENTOS DE DISTINTOS CUERPOS DE BOMBEROS. EL EVENTO FUE TOTALMENTE CONTROLADO DESPUES DE 35 HRS. DE HABERSE INICIADO.

DAÑOS: SE REPORTARON 4 PERSONAS FALLECIDAS Y 15 LESIONADAS. ALREDEDOR DE 5,000 PERSONAS TUVIERON QUE SER EVACUADAS DE LAS COLONIAS ALEDANAS. LOS DAÑOS MATERIALES FUERON ESTIMADOS EN 3,000 MILLONES DE PESOS. LA CANTIDAD DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA FUERON EQUIVALENTES AL DOBLE DE LO QUE SE VE EN ESTAS CONDICIONES NORMALES EN EL AREA METROPOLITANA DE LA CD. DE MEXICO. DADAS LAS ALTAS TEMPERATURAS ALCANZADAS, LAS EMISIONES SUPERARON LA ALTURA DE LA CAPA DE MEZCLADO LO QUE PERMITIO QUE LA DISPERSION DE CONTAMINANTES SE DIERA A ALTURAS SUFICIENTEMENTE ALTAS.

Handwritten initials or signature.



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

Tal como se muestra, se hace referencia al percance ocurrido el 11 de noviembre de 1996, en la terminal multicitada, sin que se pudiera ubicar el reporte del accidente del 23 de noviembre de 1990, fecha proporcionada por el ahora recurrente.

Cuarto. En este considerando se analizará la procedencia de la inexistencia hecha valer por PEMEX Refinación respecto de la información relativa a *las causas de las explosiones ocurridas el 19 y 23 de noviembre de 1984 y 1990, respectivamente, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto San Juan Ixhuatepec, Estado de México*, de conformidad con lo dispuesto en la LFTAIPG, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El ahora recurrente solicitó conocer las causas que ocasionaron las explosiones ocurridas en San Juan Ixhuatepec, Estado de México, en las fechas del 19 y 23 de noviembre de 1984 y 1990, respectivamente.

En su respuesta, el sujeto obligado indicó que en las fechas referidas aún no existía el organismo subsidiario y que la administración de esas instalaciones estaba a cargo de Petróleos Mexicanos, por lo que probablemente éste cuente con la información requerida, la cual debe obrar en el archivo histórico.

En virtud de lo anterior, Pemex Refinación determinó que la información que no se localizó en sus archivos -tal como es la relativa a los años 1984 y 1990-, es inexistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la LFTAIPG.

El ahora recurrente interpuso el recurso de revisión impugnando la negativa de acceso hecha valer por el sujeto obligado para acceder a la información relativa a las explosiones de 1984 y 1990 ocurridas en la Planta Satélite Norte de San Juan Ixhuatepec, situación que implicó la inexistencia de la misma.

Adicionalmente, el particular señaló que derivado de la presentación de una solicitud de acceso, Petróleos Mexicanos lo orientó a que requiriera la información que es materia del presente asunto ante el sujeto obligado, para lo cual precisó los datos del oficio que contiene dicha orientación.

Al respecto, es conveniente citar la solicitud de acceso a la información con folio 1857200018410, presentada por el ahora recurrente ante Petróleos Mexicanos, así como la respuesta correspondiente.

Descripción de la solicitud de información: "¿En qué fecha se instaló PEMEX en San Juan Ixhuatepec?"

Gr
[Firma]



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

- ¿Cuáles fueron las causas de las explosiones ocurridas el 19 de noviembre de 1984 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec?
- ¿Cuáles fueron las causas de las explosiones ocurridas el 23 de noviembre de 1990 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec?
- ¿Cuáles fueron las causas de las explosiones ocurridas el 11 de noviembre de 1996 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec?
- ¿Cuáles son las razones por las que PEMEX no reubica sus instalaciones ubicadas en San Juan Ixhuatepec?
- ¿Cuáles son las medidas que ha tomado PEMEX para que estas explosiones no se repitan?

Otros datos para facilitar su localización: "El Pueblo de San Juan Ixhuatepec se encuentra ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México."

Respuesta de Petróleos Mexicanos: "El Comité de Información de Petróleos Mexicanos en su Octava Sesión Ordinaria 2010, llevada a cabo el 25 de febrero de 2010, una vez consideradas las opiniones vertidas, con base en los artículos 29 fracción III, 42 y 46 de la LFTAIPG, confirmó la inexistencia de la información requerida a través de la solicitud con folio 1857200018410, relativa a los acontecimientos de los días 19 y 23 de noviembre de los años de 1984 y 1990, respectivamente, en los expedientes y registros de la Gerencia de Desarrollo Social de Petróleos Mexicanos, en especial del Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos, en este sentido, el Comité consideró conveniente orientar al particular para que, en su caso, solicite la información ante las Unidades de Enlace de los Organismos Subsidiarios (Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica). Por otra parte también se anexan los oficios de las Unidades Administrativas responsables de atender su requerimiento por lo que se pondrá a disposición del peticionario, en las instalaciones del Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos, 4 carpetas con cientos de documentos referentes a las explosiones ocurridas el 11 de noviembre de 1996 en San Juan Ixhuatepec, Edo. Mex. situación que se describe en el oficio y que podrá contactar con la Lic. Mireya Gonzalez Peñaloza, en los teléfonos que se señalan. (...)" (sic)

[Énfasis añadido]

De lo anterior se advierte que el ahora recurrente presentó una solicitud de acceso ante Petróleos Mexicanos en los mismos términos que la petición del asunto que nos ocupa, a lo que ese sujeto contestó que en el archivo histórico y otras unidades administrativas, resultó inexistente la información relativa a los acontecimientos ocurridos el 19 y 23 de noviembre de 1984 y 1990, respectivamente; situación que fue confirmada por su Comité de Información en la octava sesión ordinaria 2010, celebrada el 25 de febrero de 2010.

Ante dicha situación, en esa respuesta Petróleos Mexicanos también sugirió al particular que acudiera ante los organismos subsidiarios, entre ellos, Pemex Refinación –sujeto obligado–.



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

Por lo tanto, este Instituto advierte que en el Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos resultó inexistente la información solicitada por el ahora recurrente y ante dicha situación se formalizó esa situación a través de la resolución emitida por el Comité de Información de aquel sujeto obligado.

En alegatos, Pemex Refinación reiteró la inexistencia de la información concerniente a las causas de los incidentes suscitados en 1984 y 1990, razonando que en esas fechas el sujeto obligado aún no existía, por lo que no cuenta con los datos requeridos.

Ahora bien, de conformidad con el análisis realizado en el considerando Tercero, se determinó que derivado de la publicación de la *Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios*, el 16 de julio de 1992, se creó PEMEX Refinación, PEMEX-Exploración y Producción y PEMEX-Gas y Petroquímica Básica.

Asimismo, se concluyó que PEMEX Refinación es un organismo descentralizado de carácter técnico, industrial y comercial que constituye un subsidiario de PEMEX, que tiene a su cargo los procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución comercialización de los productos y derivados mencionados.

Por otra parte, se advirtió que Pemex Refinación cuenta con diversas unidades administrativas, entre ellas, las subdirecciones de Distribución y de Almacenamiento y Reparto, que están encargadas de efectuar el transporte de crudo y petrolíferos a través de la operación y mantenimiento de redes de tuberías destinadas al transporte de hidrocarburos.

En el caso concreto, PEMEX Refinación, a través de la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de San Juan Ixhuatepec –área que depende de la Subdirección de Almacenamiento y Reparto-, determinó la inexistencia de la información relativa a los años 1984 y 1990, debido a que el organismo subsidiario no operaba en esas fechas y en consecuencia, únicamente cuenta con documentación generada desde su creación, esto es, julio de 1992.

En los artículos 43 y 46 de la LFTAIPG, y 70, fracciones I II y V de su Reglamento, se prevé lo siguiente:

“Artículo 43. La unidad de enlace turnará la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda tener la información, con objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y le



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

comunique a la primera la procedencia del acceso y la manera en que se encuentra disponible, a efecto de que se determine el costo, en su caso.
(...)

Artículo 46. Cuando los documentos no se encuentren en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá remitir al Comité de la dependencia o entidad la solicitud de acceso y el oficio en donde lo manifieste. El Comité analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar, en la dependencia o entidad, el documento solicitado y resolverá en consecuencia. En caso de no encontrarlo, expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento solicitado y notificará al solicitante, a través de la unidad de enlace, dentro del plazo establecido en el Artículo 44.

Artículo 70. Los Comités de cada dependencia o entidad podrán establecer los plazos y procedimientos internos para dar trámite a las solicitudes de acceso, el cual deberá desahogarse en el plazo máximo de veinte días hábiles a que se refiere el primer párrafo del artículo 44 de la Ley, incluida la notificación al particular a través de la Unidad de Enlace. En caso de no hacerlo, dicho procedimiento se ajustará a lo siguiente:

I. Recibida la solicitud, la Unidad de Enlace deberá turnarla a la o las unidades administrativas que puedan tener la información dentro de los dos días hábiles siguientes a aquel en que se haya recibido la solicitud;

II. En caso de contar con la información y que ésta sea pública, la unidad administrativa deberá notificarlo a la Unidad de Enlace dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se haya recibido la solicitud por parte de dicha Unidad, precisando, en su caso, los costos de reproducción y envío de acuerdo con las diversas modalidades que contemplan los artículos 51 y 54 de este Reglamento, o bien la fuente, lugar y forma en que se puede consultar, reproducir o adquirir, así como sus costos, si se tratara del supuesto a que se refieren los artículos 42, tercer párrafo de la Ley, 50 y 52 del Reglamento;

(...)

V. En el caso de que la unidad administrativa determine que la información solicitada no se encuentra en sus archivos, deberá enviar al Comité dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se haya recibido la solicitud de la Unidad de Enlace, un informe en el que exponga este hecho y oriente sobre la posible ubicación de la información solicitada. El Comité procederá de acuerdo a lo que se prevé en el artículo 46 de la Ley."

ARCHIVO HISTÓRICO

En virtud de las disposiciones anteriores, se advierte que para declarar formalmente la inexistencia de la información solicitada, los sujetos obligados deben cumplir al menos con lo siguiente:

1. La Unidad de Enlace debe remitir las solicitudes de acceso a todas las unidades administrativas que tengan o puedan tener la información a efecto de que sea localizada o, por el contrario, se compruebe su inexistencia;
2. La unidad administrativa responsable deberá enviar un informe en el que exponga la inexistencia al Comité de Información;



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
 Recurrente: Simón Pablo Sandoval
 Folio: 1857600014010
 Expediente: 3369/10
 Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard Mariscal

3. El Comité de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información solicitada;
4. En caso de no encontrarse, el Comité de Información expedirá una resolución que comunique al solicitante la inexistencia de la información solicitada, y
5. La Unidad de Enlace notificará al recurrente la resolución del Comité de Información, en el plazo establecido en el artículo 44 de la LFTAIPG.

Derivado de lo expuesto, es posible concluir que el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la LFTAIPG emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto; es decir, que **se dé certeza al solicitante del carácter exhaustivo de la búsqueda** de la información solicitada.

En el caso concreto, PEMEX Refinación se limitó a manifestar que no cuenta con la información requerida debido a que la entidad no aún existía en los años 1984 y 1990, esto no implica que el sujeto obligado haya efectuado la búsqueda exhaustiva de los documentos requeridos en los archivos de las unidades administrativas competentes para ello, que son: las subdirecciones de Distribución, de Almacenamiento y Reparto y específicamente en la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de San Juan Ixhuatepec.

Ahora bien, con relación a la manifestación hecha valer por PEMEX Refinación sobre la fecha de su creación -1992-, de que la información solicitada data de años anteriores a ésta -1984 y 1990- y que Petróleos Mexicanos era quien administraba la terminal instalada en San Juan Ixhuatepec, resulta pertinente citar lo que se previó en la *Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios de 1992*, sobre la transferencia de los archivos.

"(...)

TRANSITORIOS

(...)

Sexto: Los bienes inmuebles, el personal, los recursos presupuestales, financieros y materiales, **incluidos** mobiliario, vehículos, instrumentos, aparatos, maquinaria, **archivos** y en general el equipo e instalaciones **cuya administración y manejo tiene encargados Petróleos Mexicanos**, previo acuerdo de su Consejo de Administración, **se transferirán a dichas entidades subsidiarias para constituir su patrimonio y cumplir con su objeto en los términos de esta ley.** Dicha transferencia se llevará a cabo conforme a las disposiciones legales aplicables, en un lapso no mayor de un año a partir de la vigencia de esta ley. Las transferencias de bienes inmuebles no implicarán cambio de destino.

(...)"

[Énfasis añadido]



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

De lo anterior, se advierte que derivado de la creación de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, entre ellos, Pemex Refinación, se determinó la transferencia de bienes inmuebles, recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales, así como archivos para dichas entidades constituyeran su patrimonio y cumplieran con el objeto para lo cual fueron creadas.

Si bien, en el periodo en el que se suscitaron los incidentes referidos por el ahora recurrente, PEMEX Refinación aún no era creado y la terminal mencionada estaba a cargo de Petróleos Mexicanos; lo cierto es que el sujeto obligado debió recibir los archivos generados por aquél con motivo de las atribuciones que ejercía hasta 1992, entre ellos, lo relativo a la información requerida.

Lo anterior, desvirtúa la razón de la inexistencia hecha valer por PEMEX Refinación, toda vez que derivado de la creación de este organismo subsidiario, PEMEX efectuó la transferencia de los archivos, entre ellos, debiendo incluir toda aquella documentación generada con motivo de la administración que realizaba éste en la Terminal Satélite Norte de PEMEX, San Juan Ixhuatepec, Estado de México.

Cabe recordar que PEMEX en atención a la solicitud de acceso presentada por el ahora recurrente, éste después de haber efectuado la búsqueda tanto en los expedientes de la Gerencia de Desarrollo Social como en el Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos, determinó que la información relativa a los acontecimientos de los días 19 y 23 de noviembre de los años 1984 y 1990 es inexistente en esa área y en el archivo correspondiente, por lo que el Comité de Información formalizó dicha situación a través de la emisión de la declaratoria de inexistencia correspondiente.

Lo anterior, implica que en el Archivo Histórico de PEMEX no se localizan los documentos sobre esos accidentes suscitados en los años de referencia, lo cual significa que probablemente en la transferencia de archivos realizada en 1992 con motivo de la creación de los organismos subsidiarios, PEMEX Refinación pudo haber recibido los documentos en los que consta la información requerida.

Ahora bien, en el caso de que PEMEX no hubiere transferido los archivos de esa información a PEMEX Refinación, el resultado de la búsqueda realizada por PEMEX en el Archivos Histórico sería la existencia de la misma, debido a que esos hechos fueron relevantes para la industria petrolera del país.

En el caso concreto, este Instituto considera que el sujeto obligado debe efectuar la búsqueda de la información solicitada, por las siguientes razones:



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

- a) PEMEX Refinación fue omiso en efectuar la búsqueda exhaustiva en las unidades administrativas que resulten competentes.
- b) En atención a que PEMEX consultó el Archivo Histórico a efecto de ubicar la información requerida, ésta resultó inexistente y para ello, ese sujeto, a través de su Comité de Información, emitió la resolución formal que confirma dicha situación.
- c) Debido a que en 1992 se crean los organismos subsidiarios de PEMEX, entre ellos PEMEX Refinación, se determinó la transferencia de diversos recursos, entre ellos, los archivos que se encontraban a cargo de Petróleos Mexicanos, con la finalidad de que dichos organismos constituyeran su patrimonio y cumplieran con su objeto.
- d) Dado que en el Archivo Histórico de PEMEX no se encontró la información requerida, es posible que en la transferencia de archivos efectuada a PEMEX Refinación se localice la información solicitada.
- e) Dado que PEMEX no encontró en su archivo histórico la información solicitada, resulta probable que la misma hubiera sido transferida a PEMEX Refinación a partir de lo dispuesto en el Sexto transitorio de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios de 1992.

Bajo los argumentos esgrimidos, con fundamento en el artículo 56, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Instituto considera procedente **revocar** la inexistencia hecha valer por PEMEX Refinación e **instruye** para que realice una búsqueda exhaustiva de la información relativa a las *causas de las explosiones ocurridas el 19 de noviembre de 1984 y el 23 de noviembre de 1990, en las instalaciones de PEMEX San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México*, en los archivos de las unidades administrativas que resulten competentes para contar con dichos datos, entre las que no deberá omitir la Subdirección de Almacenamiento y Reparto y la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de San Juan Ixhuatepec, así como en cualquier otro archivo en el que pudiera conservar el organismo subsidiario información relevante como la solicitada, y efectúe la entrega de dicha información al ahora recurrente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la LFTAIPG y 70, fracciones I y II de su Reglamento.

Puesto que en la solicitud de acceso, el particular señaló como modalidad preferente de entrega "por Internet en el INFOMEX" y ello ya no es posible, el sujeto obligado deberá entregar la información correspondiente al correo electrónico que proporcionó el ahora recurrente en su solicitud de acceso, o ponerla a su disposición en un sitio de Internet y

68



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

comunicarle los datos que le permitan acceder a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la LFTAIPG.

Ahora bien, en el caso de que el resultado de la búsqueda exhaustiva que realice PEMEX Refinación, sea la inexistencia de la información solicitada, el sujeto obligado a través de su Comité de Información, deberá emitir la resolución correspondiente debidamente fundada y motivada, así como notificarla al ahora recurrente en la dirección electrónica señalada para recibir notificaciones.

Por lo expuesto y fundado, además, en los artículos 37, fracción XIX; 49; 50; 51; 52; 54; 55 y 56, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 82; 86 y 91 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el numeral Tercero del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades de representación legal del Instituto, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de mayo de 2007, el Pleno

RESUELVE

PRIMERO. Se **revoca** la respuesta de PEMEX Refinación, en términos de lo establecido en el considerando Cuarto de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a PEMEX Refinación para que en un término no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con la misma, y en el mismo término informe a este Instituto sobre su cumplimiento.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al recurrente en la dirección señalada para tales efectos y, por la Herramienta de Comunicación, al Comité de Información de PEMEX Refinación, a través de su Unidad de Enlace.

CUARTO. Se instruye a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del Instituto, el seguimiento de la presente resolución.

QUINTO. Se pone a disposición del recurrente para su atención el teléfono 01-800-TELIFAI (835-4324) y el correo electrónico vigilancia@ifai.org.mx para que comunique a este Instituto cualquier incumplimiento de la presente resolución.

Así lo resolvieron los Comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, Sigrid Arzt Colunga, María Marván Laborde, María Elena Pérez-Jaén Zermeño y Jacqueline Peschard Mariscal, siendo ponente la última de los mencionados, en



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: PEMEX Refinación.
Recurrente: Simón Pablo Sandoval
Folio: 1857600014010
Expediente: 3369/10
Comisionada Ponente: Jacqueline Peschard
Mariscal

sesión celebrada el 2 de junio de 2010, ante la Secretaria de Acuerdos, Cecilia Azuara Arai.

Ma. Elena Cing *Jacqueline Peschard* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN



RESOLUCIÓN No.: 01.JUL/2010
SISI-18576000014010

COMITÉ DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, al primer día del mes de julio de dos mil diez.

-- Vistas de nueva cuenta las constancias para resolver el presente procedimiento de acceso a la información, en acatamiento a lo ordenado en la Resolución dictada en el expediente 3369/10, por los Comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en sesión celebrada el 2 de junio de 2010, con motivo de la información solicitada al amparo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por el C. Simón Pablo Sandoval, a la que se le asignó el No. de SISI-1857600014010, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Mediante solicitud de fecha 16 de marzo de 2010, el C. Simón Pablo Sandoval, solicitó entrega por Internet en el INFOMEX de la siguiente información:

"¿En qué fecha se instaló PEMEX en San Juan Ixhuatepec?

¿Cuáles fueron las causas de las explosiones ocurridas el 19 de noviembre de 1984 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec?

¿Cuáles fueron las causas de las explosiones ocurridas el 23 de noviembre de 1990 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec?

¿Cuáles fueron las causas de las explosiones ocurridas el 11 de noviembre de 1996 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec?

¿Cuáles son las razones por las que PEMEX no reubica sus instalaciones ubicadas en San Juan Ixhuatepec?

¿Cuáles son las medidas que ha tomado PEMEX para que estas explosiones no se repitan?

¿Cuál fue la asignación presupuestal de PEMEX al mantenimiento de sus instalaciones ubicadas en San Juan Ixhuatepec en los años 1984, 1990 y 1996?"

2.- Mediante comunicaciones electrónicas de fecha 16 y 19 de marzo de 2010, la Unidad de Enlace de Pemex Refinación, turnó la solicitud de información de referencia para su atención a la Unidad de Enlace de Pemex Gas y Petroquímica Básica y a las Subdirecciones de Almacenamiento y Reparto, de Distribución y de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental de Pemex Refinación, respectivamente.

3.- Por comunicaciones electrónicas de fecha 17 y 19 de marzo la Unidad de Enlace de Pemex Gas y Petroquímica Básica y las Subdirecciones de Distribución y de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental de Pemex Refinación, respectivamente, se pronunciaron sobre la no competencia en la atención de la solicitud de referencia.

RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN



RESOLUCIÓN No.: 01.JUL/2010
SISI-18576000014010

COMITÉ DE INFORMACIÓN

4.- Mediante comunicación electrónica del 23 de marzo de 2010, la Terminal de Almacenamiento y Reparto San Juan Ixhuatepec, proporcionó la información siguiente:

- Causas de las explosiones ocurridas el 11 de noviembre de 1996 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec
- Razones por las que PEMEX no reubica sus instalaciones ubicadas en San Juan Ixhuatepec
- Medidas que ha tomado PEMEX para que estas explosiones no se repitan

En cuanto a las causas de las explosiones ocurridas el 19 de noviembre de 1984 y el 23 de noviembre de 1990 en las instalaciones de PEMEX en San Juan Ixhuatepec, manifestó que en virtud de que la Terminal de Almacenamiento y Distribución San Juan Ixhuatepec, Méx., fue construida entre los años 1980 y 1984, inició operaciones el 18 de abril de 1991, consecuentemente los hechos ocurridos en las fechas citadas, no corresponden a ese Centro de Trabajo y por consiguiente no se cuenta con antecedentes del caso.

5.- Con fecha 20 de abril de 2010, se llevó a cabo la Décima Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de Apoyo al Comité de Información de Pemex Refinación, en la que la Subdirección de Almacenamiento y Reparto informó que no se tiene la asignación presupuestal al mantenimiento de sus instalaciones en 1996, por lo que es inexistente.

6.- Mediante comunicación electrónica del 20 de abril de 2010, la Unidad de Enlace de Pemex Refinación, notificó al C. Simón Pablo Sandoval, la información descrita en los Resultandos 3, 4 y 5 de la presente resolución.

7.- Por Resolución No. 09.ABRIL/2010, del 20 de abril de 2010, el Comité de Información de Pemex Refinación confirmó la inexistencia de la información solicitada con la SISI-1857600014010.

8.- Con fecha 27 de abril de 2010, el C. Simón Pablo Sandoval, presentó ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública recurso de revisión en contra de la respuesta citada en el Resultando 6 de esta resolución, manifestando lo siguiente:

"Me inconformo debido a que la solicitud de información relativa a las explosiones de 1984 y 1990 ocurridas en la Planta Satélite Norte de San Juan Ixhuatepec no fue entregada. PEMEX Refinación recomienda solicitar la información a Petróleos Mexicanos; sin embargo en respuesta a la solicitud de información 185720018410 realizada por el suscrito a PEMEX se me recomienda dirigirme a PEMEX refinación (sic). Esta recomendación se plantea en los oficios número DCO-GCG-0572-2010 y CI-161/10, firmados por la Gerente de Control de Gestión de la Dirección Corporativa de Operaciones, Lic. Hilda Delgado Anzaldúa, y por la Secretaria Técnica Suplente del Comité de Información de PEMEX, Lic. María Teresa González Zubieta."

RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN



RESOLUCIÓN No.: 01.JUL/2010
SISI-18576000014010

COMITÉ DE INFORMACIÓN

9.- Con fecha 3 de mayo de 2010, notificado el 4 del mismo mes y año, la Comisionada Ponente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, Jacqueline Peschard Mariscal, acordó sobre la recepción y admisión a trámite del recurso mencionado en el Resultando anterior, asignándole el No. de expediente 3369/10, asimismo, corrió traslado al Comité de Información de Pemex Refinación a través de su Unidad de Enlace para que manifestara lo que a su derecho conviniera e hizo saber a las partes el derecho concedido a formular alegatos.

10.- Por oficio número DGPR-GCG-SRC-U.E.041-2010, del 14 de mayo de 2010, la Unidad de Enlace de Pemex Refinación, hizo del conocimiento de la Comisionada Ponente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, Jacqueline Peschard Mariscal, la respuesta que las Subdirecciones de Distribución, de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental, y de Almacenamiento y Reparto de Pemex Refinación, entregaron a fin de atender lo señalado por el recurrente, manifestando además que "...La información podría encontrarse en el archivo histórico del (sic) Petróleos Mexicanos-Corporativo, porque en esos años era solamente un solo PEMEX".

11.- Con fecha 17 de junio de 2010, la Unidad de Enlace de Pemex Refinación recibió la notificación de la resolución dictada en el expediente No. 3369/10, por los Comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en sesión celebrada el 2 de junio de 2010, derivada del recurso de revisión promovido por el C. Simón Pablo Sandoval, en contra de la información que fue proporcionada a través de la Unidad de Enlace, resolución que en lo que nos interesa, señala lo siguiente:

"CONSIDERANDOS..."

... Cuarto...

...Bajo los argumentos esgrimidos, con fundamento en el artículo 56, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Instituto considera procedente **revocar** la inexistencia hecha valer por PEMEX Refinación e **instruye** para que realice una búsqueda exhaustiva de la información relativa a las causas de las explosiones ocurridas el 19 de noviembre de 1984 y el 23 de noviembre de 1990, en las instalaciones de PEMEX San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en los archivos de las unidades administrativas que resulten competentes para contar con dichos datos, entre las que no deberá omitir la Subdirección de Almacenamiento y Reparto y la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de San Juan Ixhuatepec, así como en cualquier otro archivo en el que pudiera conservar el organismo subsidiario información relevante como la solicitada, y efectúe la entrega de dicha información al ahora recurrente.

...Ahora bien, en el caso de que el resultado de la búsqueda exhaustiva que realice PEMEX Refinación, sea la inexistencia de la información solicitada, el sujeto obligado a través de su Comité de Información, deberá emitir la resolución correspondiente debidamente fundada y motivada, así como notificarla al ahora recurrente en la dirección electrónica señalada para recibir notificaciones.

RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN



RESOLUCIÓN No.: 01.JUL/2010
SISI-18576000014010

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Por lo expuesto y fundado..., el Pleno:

RESUELVE

PRIMERO. *Se revoca la respuesta de PEMEX Refinación, en términos de lo establecido en el considerando Cuarto de la presente resolución."*

12.- Mediante comunicación electrónica de fecha 18 de junio de 2010, la Unidad de Enlace de Pemex Refinación, turnó la solicitud de información de referencia para su atención las Subdirecciones de Distribución, de Almacenamiento y Reparto, y de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental de Pemex Refinación.

13.- Por comunicación electrónica del 18 de junio de 2010, la Subdirección de Distribución y de Auditoría en Seguridad Industrial y Protección Ambiental de Pemex Refinación, se pronunció sobre la no competencia en la atención de la solicitud de referencia.

14.- A través de comunicaciones electrónicas de fecha 29 de junio de 2010, las Subdirecciones de Distribución, y de Almacenamiento y Reparto de Pemex Refinación, manifestaron la inexistencia en sus archivos de la información relacionada con los accidentes del 19 de noviembre de 1984 y del 23 de noviembre de 1990, solicitada por el C. Simón Pablo Sandoval.

CONSIDERANDOS

I. Que el Comité de Información de Pemex Refinación es competente para emitir resolución en el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 último párrafo, de su Reglamento; así como en términos de la resolución emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, con fecha 2 de junio de 2010, en el expediente No. 3369/10.

II. Que de conformidad con lo ordenado en el Considerando Cuarto de la resolución que se cumplimenta, este Comité de Información de Pemex Refinación, estima que se agotaron las gestiones necesarias para localizar en las Unidades Administrativas de Pemex Refinación, cuyas facultades y funciones pudieran encontrarse relacionadas con los documentos administrativos en los que constara la información relativa a las causas de las explosiones ocurridas el 19 de noviembre de 1984 y el 23 de noviembre de 1990, en las instalaciones de PEMEX San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, solicitada por el C. Simón Pablo Sandoval, a través de la solicitud de información No. 1857600014010, y en razón de que las Unidades Administrativas de Pemex Refinación correspondientes, conforme lo prevén los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción V de su Reglamento, manifestaron no contar con la información requerida, con fundamento en dichos preceptos legales y en estricto cumplimiento del Considerando Cuarto y

RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN



RESOLUCIÓN No.: 01.JUL/2010
SISI-18576000014010

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Resolutivo Primero de la resolución que ahora se cumplimenta a través de la presente resolución, se declara formalmente la inexistencia de la información de que se trata.

Por lo anteriormente expuesto, legalmente fundado y motivado, se;

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en los Considerandos I y II de la presente resolución, se confirma la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** solicitada por el C. Simón Pablo Sandoval, a través de la solicitud de información 1857600014010, por lo que respecta a la información mencionada en el propio Considerando II de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y al C. Simón Pablo Sandoval, en términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Información de Pemex Refinación.

LIC. ADOLFO SALVADOR LIMA TREJO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACT. GERARDO PALMA SERVÍN
VOCAL TITULAR
E.D. de la Coordinación de Asesores de la
Dirección General de PEMEX Refinación.

LIC. LUCIA ILEANA VILLALÓN TRUJILLO
VOCAL TITULAR
Titular del Órgano Interno de Control en
PEMEX Refinación.

ANEXO 2



esario

mismos robos, violencia
ra ellos y para quienes
tereses.
n dividido a México
an su Bicentenario de
a y su Centenario de la
en ganando al pueblo
nsecuras como ellos, en
bien vistas, bien ledos,
gias carentes de interés.
o hubiera democracia
y muy distroto. Y la
comenza hace ya 100
lidad no se ha concre
que se apropiaron de la
pado desde entonces
tema democrático de
vo. No Reelección. La
no se ha conseguido y
nionar a México es
tos e impunidad
sincero por su artículo.

Atentamente
Valentin Cardona Ramirez

os familiares de los alcal-
inados en todo el país si
erón representan "seguri-
México.

a pregunta a los familiares
e han perdido la vida de
Ejército, y a los familiares
aparecidos y victimados en
eronista. ¿Quién es el ver-
éxico?

Atentamente
Héctor López Piña

gunta: ¿Qué de nosotros?

Hermosillo, la capital del
terizo que supuestamente
Sonora, estuve a unos 100
ción que, en lo sustancial,
los hechos ocurridos en la
en un horario muy cercano,
es de armas de fuego en una
aproximadamente a las 14:00
lado, una persona muerta y
ntes cuerpos policíacos -fe-
pa- sin que se produjeran
en ambos casos se atribuye a
el crimen organizado.
ta, lamentable y desesperan-
emo federal condenó lo acon-
(gobernado por el PAN) y no lo
gobernado por el PAN); a los
llo tampoco se refirieron los
s de Televisión y Azteca.
a mí ciertas interrogantes
nmitivas: ¿Se trata de dar rele-

vancia únicamente a los hechos violentos ocurridos
en regiones que no son gobernadas por el PAN?
¿Es el estado de Nuevo León más importante que
el de Sonora? ¿Es acaso más valiosa la vida de una
persona que la de otra? ¿Debemos tolerar la inope-
rancia e irresponsabilidad del gobierno local? ¿Es
preciso olvidar las 24 muertes ocurridas el pasado
2 de julio en un enfrentamiento entre presuntos nar-
cotraficantes e indocumentados?

¿Es verdad que este gobierno federal protege
actividades ilegales de maleantes o sólo supone
que en Sonora no opera el crimen organizado?

¿Acaso los ciudadanos de diferentes regio-
nes del país debemos considerarnos olvidados
por un gobierno federal que, si bien no elegimos
todos, es el máximo responsable de velar por la
seguridad nacional?

Yo estoy harto...

Y me uno a la pregunta:

¿Qué carajos quieren de nosotros?

Atentamente
M. Manuel Flores H.

Le niegan información sobre los desastres de San Juan Ixhuatepec

Señor director:

A través del Instituto Federal de Acceso a la
Información y Protección de Datos (IFAI) solicité
a Pemex y a dos de sus subsidiarias (Pemex-
Refinación y Pemex-Gas y Petroquímica Básica)
información relativa a las causas de las explosio-
nes en la Terminal Satélite Norte, ubicada en San
Juan Ixhuatepec, Estado de México.

De todos es conocido que los habitantes de
este pueblo de origen prehispánico han padecido
por lo menos tres explosiones e incendios (el
19 de noviembre de 1984, el 23 de noviembre
de 1990 y el 11 de noviembre de 1996) que han
dejado -de acuerdo con testimonios de sanjuani-
quenses, rescatistas y empleados de Pemex- mil-
les de heridos y no menos de 2 mil 809 personas
fallecidas. De éstas, las cifras oficiales sólo reco-
nocen 508 muertos; uno de ellos a consecuencia
de que fue acibillado por militares -que se en-
contraban aplicando el Plan de Protección Civil
DN-III- cuando intentaba huir con su familia de la
catástrofe de 1996.

De los datos solicitados, sólo me fue entrega-
da información parcial del siniestro de 1996. Sobre
las explosiones de 1984 y 1990, Pemex informó
que no aportaba los datos requeridos debido a
que en sus archivos históricos no se encontraba
documento alguno que registrara las explosiones
de esos años. Las subsidiarias informaron que
habían sido creadas en 1992 y que, por lo tanto,
no contaban con la información correspondiente.
Resulta increíble y sospechoso que en los archi-
vos de Pemex y sus subsidiarias no se encuentre
registro de estas explosiones, una de las cuales,
la de 1984, ha sido considerada la mayor catástrofe
industrial de la historia de México.

Ante estas negativas, presenté un recurso
de revisión en el IFAI. Después de la valoración
del carácter y naturaleza de la información so-
licitada, la comisionada ponente, Jacqueline
Peschard Mariscal, mediante la resolución con
folio 1857600014010, expediente 3369/10, en
sesión celebrada el 2 de junio de 2010, revocó
las negativas e instruyó que se me hiciera llegar

la información en los siguientes términos:

Primero. Se revoca la respuesta de Pemex-
Refinación. (El considerando cuarto, en términos
generales, manifiesta que no es válido el argu-
mento de Pemex-Refinación que sostiene que no
cuenta con la información requerida de las ex-
plosiones e incendios de 1984 y 1990 porque fue
creada en 1992, debido a que la Ley Orgánica de
Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios
de 1992 mandató la transferencia de diversos
recursos, entre ellos los archivos que se encon-
traban a cargo de Petróleos Mexicanos.)

Segundo. Se instruye a Pemex-Refinación
para que en un término no mayor de 10 días há-
biles, contados a partir del día hábil siguiente al
de su notificación, cumpla con la misma y, en el
mismo término, informe a este instituto sobre su
cumplimiento.

Aunque los medios de comunicación se con-
gratularon por la resolución del IFAI, la información
nunca se me proporcionó. Pemex-Refinación
utilizó una puerta de salida obsequiada en la re-
solución del IFAI, que a la letra dice: "Ahora bien,
en el caso de que el resultado de la búsqueda
exhaustiva que realice Pemex-Refinación sea la
inexistencia de la información solicitada, el sujeto
obligado a través de su Comité de Información
deberá emitir la resolución correspondiente debi-
damente fundada y motivada, así como notificarla
al ahora recurrente en la dirección electrónica se-
ñalada para recibir notificaciones".

Así ocurrió. El 1 de julio de 2010 Pemex-
Refinación me notificó que, después de realizar
una búsqueda exhaustiva, no encontró en sus
archivos la información reclamada.

Es evidente que el IFAI, amparándose en las
limitaciones de la Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental,
coonestó a través de la resolución negativa
de Pemex y sus subsidiarias. Son dos fines lo-
grados en la misma resolución: legitimar al IFAI,
mediante resoluciones de gran efecto mediático,
y proteger a las instituciones gubernamentales,
en este caso a Pemex, con concesiones en las
resoluciones que impiden su cumplimiento y fa-
vorecen la opacidad.

Los sanjuaniquenses, por ahora, seguirán sin
conocer las causas de las explosiones e incen-
dios ocurridos en la Terminal Satélite Norte en
1984 y 1990.

Atentamente
Simón Pablo Sandoval Rubio

Pide prohibir la circulación de motos en vías rápidas del DF

Señor director:

Le ruego publicar en su prestigioso semanario
esta sugerencia, dirigida al jefe de Gobierno del
Distrito Federal.

Señor Marcelo Ebrard: Los motociclistas que
circulan en la Ciudad de México no respetan nin-
guna regla de tránsito, sobre todo los repartidores.

Urge, en consecuencia, prohibir que los
motociclistas ingresen a las vías rápidas, como
Periférico, pues corren a muy alta velocidad sin
medir riesgos, con lo que ponen en peligro sus
vidas y las de quienes circulan en automóviles.

Atentamente
Licenciado Carlos Bermúdez Limón

a u

El decreto violó la Co

Señor director:

Le solicitamos
semanario Pro
ciones y precis
expresados por
Javier Lozano
el 11 de octubre
(Universal).

Lozano Al
jurídica del ino
ción de Luz y F
ley secundaria,
de la Ley Fede
Dice que para
centralizado co
de autorización
ordenase esa t
paraestatal cre
y, por decreto
y liquidarse. Fu
Ejecutivo".

Para luego
que afirman qu
tención de priv
Dos inconc

En relación
Lozano omite r
violento lo esta
Ley Federal de
cual señala:

"En las ley
expidan por el
el Ejecutivo Fed
organismo des
entre otros ele
de los organiz
mismas formal
creación, debie
vo fijar la forma
liquidación".

LFC fue cr
me a las facult
X del artículo 7
como afirma L
fue "una parae
presidencial".
ma al artículo
de Servicio Pu
(LSPPE) realiz
ciembre de 19
la liquidación
Luz y Fuerza d
nuevo organiz
y patrimonio p
la prestación d
central del pa
Salinas de Got
por mandato d